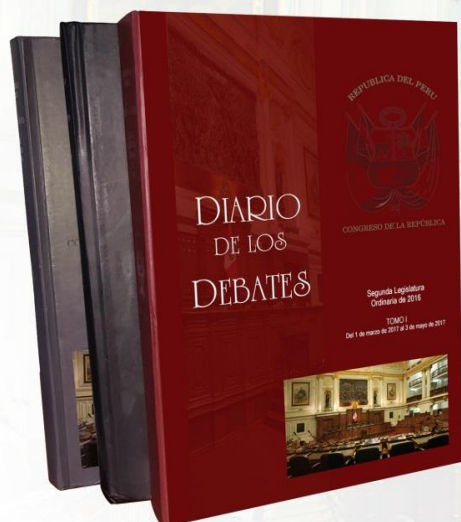




Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2019

10.ª SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA KARINA BETETA RUBÍN,
DE LOS SEÑORES PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN

Y

SALVADOR HERESI CHICOMA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 16 minutos, bajo la Presidencia de la señora Karina Beteta Rubín, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**,

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Muy buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Se va a registrar la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han registrado su asistencia 64 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 55 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

Más los señores congresistas Gino Costa, Glider Ushñahua, Edwin Vergara.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Puede hacer el uso de la palabra la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, señor Presidenta.

Saludar a los colegas congresistas.

El día de hoy, hace veintisiete años, se pudo lograr capturar al monstruo más grande de la historia sanguinaria de nuestro país; genocida, asesino, terrorista, Abimael Guzmán, que le hizo tanto daño a nuestra población y a nuestra patria siendo tan cruel en sus formas de asesinar y matar a peruanos, sin considerar que sean niños, mujeres embarazadas.

Presidente, quiero solicitar un minuto de silencio por todas esas víctimas de este monstruo Abimael Guzmán.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Habiendo también otro pedido similar a ello, vamos a conceder el uso de la palabra al congresista Wuilian Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

De la misma manera, sumarme al pedido de la congresista Karla Schaefer, ya que el terrorismo dejó huellas muy profundas que hasta el día de hoy no pueden cicatrizar en el pueblo peruano.

Y yo voy a pedir por el prefecto de Junín, que fue prácticamente aniquilado por estos llamados terroristas, y que mató a un padre y a una madre dejando huérfano a dos niños,

me refiero al prefecto aquel entonces Nicéforo Monterola Salvatierra, también quiero pedir un minuto de silencio por ellos, y por todos los afectados por el terrorismo en aquella fecha.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista Wuilian.

De la misma manera, le damos la palabra al congresista Edmundo Del Aguila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sumarme al pedido y al rechazo a que las nuevas generaciones nunca más puedan creer en un fenómeno que fue pintado de una manera, y finalmente trajo las consecuencias que hoy en día todos conocemos.

Pero yo quisiera también expresar y comunicar al Congreso una mala noticia. El día de ayer falleció el doctor Carlos Bazán Sender, quien fuera ministro de Salud del segundo periodo del Presidente Belaunde, y actualmente se desempeñaba como Presidente del Directorio de los Hospitales de la Solidaridad SISOL; así que, en la memoria del doctor, en la memoria de su trayectoria, gran pediatra él, quisiera también pedir un minuto de silencio.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (AR).— Gracias, Presidenta.

De igual manera, para sumarme a los pedidos que hacen mis colegas de guardar un minuto de silencio por las muertes y víctimas inocentes de muchos peruanos que sufrieron a manos del terrorismo, del genocida terrorista Abimael Guzmán. Gracias al trabajo de la Policía Nacional, en ese entonces, que fue capturado porque el Perú debe ser conocido, Presidente, por un país provida, que no se atente contra la vida ni de niños, ni de mujeres, ni de hombres, ni de ancianos; por eso me sumo al pedido de un minuto de silencio por las víctimas y los que han muerto en manos del terrorismo.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista Rosas.

Tiene la palabra el congresista Elías Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

Desde este extremo del Parlamento y en representación de peruanos que sentimos en la democracia el único camino para redimir a un pueblo, para entregarle progreso y desarrollo en santa paz, reconocemos en este día el esfuerzo de millones de peruanos para sacar adelante a la patria, pero recordamos que el valor supremo de la democracia significó que en el año de 1989, se creara el GEIN, que permitió a partir de ese instante, en una paciente labor de Inteligencia terminara sin derramamiento de una gota de sangre, del cabecilla terrorista que todos conocemos.

Eso es el valor supremo de la democracia, pero además quiero agregar lo siguiente: Nosotros venimos de un partido que ha entregado a esta patria sudor, sangre, sacrificio y vida, militantes del aprismo en un número de mil doscientos, aproximadamente, entre gobernadores, suprefectos, alcaldes, se inmolaron por la democracia en el país.

Por eso, no se trató, señora Presidenta, —y aquí lo digo a la patria entera— de un conflicto armado, no, señor, que se enseñe bien a los jóvenes para que no olviden que la historia que hay que tenerla presente, fueron terroristas que minaron el presente de la Nación con sangre y, por lo tanto, se debe enseñar en los colegios y en las universidades el valor extremo de la democracia, de la vida y de la paz, para nunca más se vuelva a cometer.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista Elías.

Tiene la palabra el congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a los colegas.

Decir lo siguiente sobre este tema, acá, Abimael Guzmán, ese canalla, delincuente, terrorista, sumió de sangre el Perú y su movimiento terrorista fue considerado en su momento el movimiento terrorista más sanguinario del mundo occidental.

Ahí, para enfrentar a estos dementes que trajeron sangre al país, los gobiernos democráticos que teníamos dispusieron la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participaron en enfrentamientos contra estos delincuentes terroristas y, sumiéndonos a ellos en la derrota, hoy nos quieren cambiar de historia, y por supuesto tuvimos nuestros caídos en acción de armas y los caídos también de los Comités de Autodefensa.

Que hoy tenemos que sumarnos a este minuto de silencio, porque sacrificaron y sacrificamos vidas jóvenes, que fueron sumadas a este sanguinario, que hoy está en cárcel y que, realmente, jamás debería salir de ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Era para sumarme a la gran pérdida realmente que sufre la medicina en nuestro país con el fallecimiento del doctor Carlos Bazán Zender, ex director del Instituto Nacional de Salud del Niño y miembro de un grupo de reflexión y análisis de la situación de la salud peruana, el grupo de propuesta médica.

Señora Presidenta, de verdad, yo quiero aunarme al minuto de silencio, es una pérdida muy sensible para la medicina en nuestra Patria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muy buenos días, Presidenta, a la Representación Nacional.

Presidenta, el día de hoy es un día de memoria, de hacer memoria con verdad para todo el país, y es tan importante, tan crucial, porque así como hablamos de democracia, tenemos que hablar de la importancia de la paz, pero también de la justicia pendiente para todas las víctimas.

El grupo especial de Inteligencia, que fueron quienes capturaron a este criminal terrorista, Abimael Guzmán, creo que merece el reconocimiento, por supuesto, así como miles de pueblos, ciudadanos, que enfrentaron a Sendero Luminoso con su cuerpo, con sus vidas y enfrentaron en carne propia actos de atrocidades tremendas que nos ha conducido a tener un Perú hoy todavía con pendientes de justicia, de accesos a servicios tan básicos y a una vida digna.

Por ello, Presidenta, creo que hoy es importante decirle también al pueblo peruano, a la nueva generación, que es muy importante hacer memoria con verdad. La verdad es un principio fundamental para acceder a la justicia, y la justicia sin verdad, Presidenta, no es justicia.

Por eso, hay que apelar a que los ciudadanos podamos conocer la historia y esa memoria con verdad, no con historias que luego se recrean o que se argumentan para justificar ningún tipo de violencia en ninguna forma de atrocidad.

Y nosotros desde la bancada de Nuevo Perú siempre somos firmes en condenar el terrorismo y la violencia venga de donde venga. Nuestro país no merece siquiera repetir un ápice de esa historia negra, cruel, en la que miles, cientos de ciudadanos de distintos pueblos fueron víctimas, tanto de civiles, militares y familiares que sufrieron esta cruel violencia.

Por eso, también me sumo a que el minuto de silencio, que podamos dar, sea en nombre de todas las víctimas en nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidenta, saludar a usted y también a los colegas congresistas.

Es un día histórico y de profunda reflexión, para que cosas como esas nunca más pasen en nuestro país y ese trabajo nos corresponde hacerlo a todos. Si bien es cierto, la Policía, el Ejército en su momento sumaron mayor esfuerzo para poder devolver la paz y la tranquilidad a nuestro país, pero no olvidemos que por más de 43 años en el país también ha surgido un modelo de justicia comunal y son las rondas campesinas a nivel del país.

Si en mi región, hoy gozamos de la tranquilidad y la paz fue también por el trabajo de nuestras rondas campesinas que en su momento ya organizadas dijeron ¡No! a una forma de violencia y de que generó toda una situación de intranquilidad en nuestra región y es por eso que hoy también debemos hacer un reconocimiento justo y merecido también a las gloriosas rondas campesinas a nivel de todo el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias congresista.

Finalmente tiene la palabra el congresista Juan Carlos Gonzales.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Gracias Presidenta, señores congresistas, pueblo peruano.

Realmente el Perú, vivió una época de dolor, de insania terrorista. Yo quiero el día de hoy, lo he guardado muchos años en mi corazón, fuimos nosotros directamente una de las víctimas de los atentados terroristas de Tarata, nuestra vida nunca fue igual, jamás fue igual, mi madre lo cuento públicamente se destruyó su vida, se envejeció totalmente porque fue un golpe muy duro. Al día siguiente del atentado yo subí las escaleras y realmente las piernas me temblaban, la gente lloraba y la vida de toda esa gente, imagínese cómo fue en nuestra serranía, los lugares apartados donde no había justicia, donde el Estado había abandonado totalmente al pueblo, me imagino el dolor haberse multiplicado por cien.

Pero el día de hoy, quiero rendirle homenaje señora Presidenta, señores congresistas, pueblo peruano, a todos estos héroes anónimos, a toda esa gente que puso su vida, como los ronderos, como los Policías, los marinos, toda esa gente que puso el pecho por nuestra

patria. Así que me sumo también a este minuto de silencio para que el terrorismo nunca más vuelva a nuestra patria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias congresista Gonzales.

Tiene la palabra el congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias Presidenta, saludando a la representación nacional y al país sobre todo. Es un momento muy importante para que nuestra sociedad genere conciencia, genere historia y memoria y es muy importante aprender de esa historia para no volver a repetir esta exposición de violencia, salvaje, ocasionado por un grupo demencial como Sendero Luminoso.

Pero también es importante recordar esas víctimas que están buscando justicia, víctimas anónimas probablemente que sus familiares siguen cargando la pena y el dolor de la violencia estructural que se ocasionó entre las décadas de los 80 y los 90 y también resaltar el valor de varias comunidades como Sacsamarca Presidenta que tuvo la capacidad de organizarse y hacerle frente a esta insania terrorista, pero también a las víctimas por ejemplo, de Zora en Ayacucho que es muy cercano a mi región Andahuaylas Apurímac, con el famoso bus de la muerte y que están esperando justicia y es labor también del Congreso, promover estos espacios de memoria, de historia porque estos extremismos lo único que va conseguir es mostrarnos este grado de violencia donde no se entiende que el uso de la fuerza, el uso del salvajismo para imponer sus ideologías trasnochadas, condena abierta lo que significó el terrorismo de parte de Sendero Luminoso y que sea una oportunidad para buscar la reconciliación de nuestro país.

Y en ese marco Presidenta, me sumo al pedido del minuto de silencio en memoria sobre todo de esas personas que siguen buscando justicia y que fueron inocentes y tuvieron que confrontar un momento tan críticos, poblaciones rurales, quechua hablantes, abandonadas, exterminadas en algunos casos por la insania de esta gente que lo único que ha hecho es sembrar terror y desgracia a nuestro país.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Sin duda, me voy a sumar al minuto de silencio, pero todos los minutos de silencio que se puedan decir de aquí más adelante, podrán pagar, o en algo podrán aliviar esa tristeza que el pueblo de Piura en especial el pueblo de Huarmaca ha sufrido. Vengo del distrito de Huarmaca, donde Sendero Luminoso casi acabó con nuestras familias, por esas víctimas de

abra de Purculla que fueron, presidenta, matados a pedradas, por esas víctimas de Carrizal de [...] presidenta. Por esas víctimas de Limón de Porcuya, de nuestro teniente gobernador dejó sus 9 hijitos huérfanos, y que la mayoría de ellos se quedaron sin educación, acabaron con su vida, presidente.

Por la víctimas de Huaquiro en Huarmaca, que no solamente la vía sino también, las secuelas que dejó Sendero Luminoso en Huarmaca.

Por eso, presidenta, cuando veo aquí en este propio Congreso de la República muchos hipocráticas, que se suman al minuto de silencio; pero si apoyan desde algún ángulo a que Abimael Guzmán ha podido estar libre, incluso. Eso es jugar con la memoria del pueblo y como huaramquino, estoy aquí para sacar y poner en frente por esas víctimas, como dije, no solamente los que murieron sino de las secuelas que ahora por ejemplo siguen presos, aquellos huarmaquinos, que por mala junta o la mala forma que los llevaron, porque solamente nos presionaba para ser parte de ese grupo político o terrorismo. Ahora, están presos, dejaron sus hijos, sus familias.

Todos estos niños están abandonados, por eso, les pido que dejemos la hipocresía y realmente trabajemos para un Perú justo y digno, con hipocresías, lo único que harán es crear cada día más la división en el pueblo...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que culmine, congresista Mártires.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Ese odio que siempre ha sembrado en la mente, lo único que nos hacen más daño. Antes, presidenta, era el terrorismo con armas, que nos presionaban en los campos y ahora, veo un terrorismo casi mental, con medios de comunicaciones algunos, con congresistas, con trabajadores en el propio Estado hacen terrorismo. ¡Eso terrorismo nunca más!

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Hoy día 12 de setiembre recordamos los peruanos que fue capturado el más grande genocida y sanguinario en la historia del país y posiblemente en el mundo Abimael Guzmán Reynoso.

Pero también, no podemos dejar de recordar el profesionalismo, el valor y el sacrificio de los miembros del GEIN quienes hicieron posibles esta captura; pero, también, tenemos que

reconocer la decisión política del expresidente Alberto Fujimori, sin esa decisión política nunca se hubiese podido capturar a este genocida.

Yo creo que es importante, que así como recordamos hoy día, le demos el justo valor a ese hombre que hizo posible que el Perú sea viable, que ha hecho posible de que nosotros estemos acá en este Congreso y en este Parlamento con democracia, y hoy día, quisiera que pensemos todos, ¿dónde está Alberto Fujimori? En una prisión después de haber combatido y destruido a los terroristas, mientras los terroristas están, finalmente en la calle, muchos de ellos resarcidos con plata de todos los peruanos. Hoy día no voy a dejar de mencionar una vez más y decir: Honor y Gloria para el GEIN, Honor y Gloria para Alberto Fujimori Fujimori.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, presidenta, a través suya un saludo a mis colegas parlamentarios.

Me sumo a este homenaje, a este minuto de silencio en nombre de las víctimas, de las miles de víctimas mujeres, varones, niños que sufrieron los atropellos de una época de terror. Me sumo también al rechazo que se tiene que hacer públicamente al genocida Abimael Guzmán, pero también no dejo de recordar que vengo de una región, de Ancash. Y en mi Región de Ancash hay desaparecidos como los desaparecidos del Santa y como hay miles de desaparecidos en todo el país que lo único que están buscando es justicia, verdad y reconciliación. Seguramente, presidenta, no se trata de describir la historia, pero no nos podemos olvidar que hemos vivido un decenio de confrontaciones, de delincuencia y también de aniquilamiento que se dio también desde el propio Estado peruano.

Por esa razón, presidenta, considero importante recordar las recomendaciones que también hiciera en su momento con plena justicia y en el Estado de derecho vigente, la Comisión de la Verdad y Reconciliación y quiero sumarme en este homenaje a la memoria del padre Hubert Lanssiers que luchó valientemente por las miles de inocentes víctimas de la violencia política que estuvieron injustamente detenidos en las cárceles del Perú. Procesos como este esperemos que jamás vuelvan a darse en el Perú y que luchemos juntos por fortalecer una democracia con justicia, con reparación y con verdad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Hoy es un día que para todos nos genera mucha tristeza, especialmente a mi Región de Ancash que también sufrió lo que es la endemias del terrorismo y no es fácil decir aquí y

escuchar a otros colegas decir, también me aúno a este sentimiento. Vergüenza debería darle a aquellas personas que levantan el puño izquierdo similar a esos genocidas, a esos terroristas que le hicieron daño al país. Así que quiero felicitar a las Fuerzas Armadas que aún todavía siguen luchando por el terrorismo, porque todavía existe el terrorismo, así que, presidenta, que el terrorismo nunca más en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, finalmente, la congresista Yeni Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Gracias, señora presidenta; un saludo cordial a todos mis colegas congresistas.

El día de hoy, señora presidenta, estamos recordando que Abimael Guzmán fue capturado, ese es el hecho concreto que el día de hoy personas como yo, ayacuchanas como yo, celebramos. ¿Qué significó la captura de Abimael Guzmán y cómo lo tomamos? ¿Cómo tomamos esa noticia los ayacuchanos? Que vivíamos con paros armados de tres, cinco, diez, quince días, sin luz, con dinamitazos todas las noches. Una noche llegué a contar hasta 163 dinamitazos, señora presidenta. Nuestra universidad, la Universidad San Cristóbal de Huamanga secuestrada por estos delincuentes, se mataban médicos, se dinamitaban casas donde funcionaban farmacias. A todo aquel candidato que quería postular a ser alcalde de Huamanga, asesinaron a varios.

La historia que hemos vivido en Ayacucho, señora presidenta, ha sido de terror, entonces, cómo no celebrar un día como hoy. En Ayacucho nos enteramos de esta noticia varios días después cuando llega un periódico Ojo y pasaba de mano en mano y cada persona que lo leía lloraba de la emoción y del dolor que a la captura de Abimael Guzmán muchos habíamos sufrido la pérdida por el asesinato de nuestros familiares en esta época de terror ¿y por qué nos enteramos días después? Porque no teníamos luz, porque no veíamos las noticias, no se transmitían los noticieros. Eso es lo que nosotros debemos el día de hoy celebrar y reconocer en Alberto Fujimori la decisión de combatir el terrorismo, porque para los que vivimos ahí y esta captura representó el cabo en el curso de nuestras vidas, nos queda agradecer y felicitar a todos los integrantes de las Fuerzas Policiales, de la Marina, del Ejército, de la Fuerza Aérea todo el esfuerzo y el sacrificio que dieron por nosotros, que hasta el día de hoy ha marcado sus vidas y que no han podido superar.

Por otro lado, y para ser concretos, el terrorismo ha...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— ¿El terrorismo ha sido eliminado, señora presidenta? No, el terrorismo está hoy día asentado en el Vraem, pero ahora se ha convertido en una amenaza mayor porque trabaja en simbiosis con el narcotráfico.

Por eso, señora presidenta, necesitamos que el Gobierno tenga una verdadera voluntad de capturar, siempre lo digo, como es posible que no podamos capturar a los integrantes de la familia Quispe Palomino, cómo pueden tener jaqueado un gobierno y que no podamos tomar ningún tipo de actitud para capturar a estos delincuentes terroristas que hoy trabajan en simbiosis con el narcotráfico.

Este es el resultado que esperamos por parte del gobierno y hacer un llamado de atención a todas las autoridades que tienen en sus manos el uso de recursos, el uso de dinero para la inteligencia, señora presidenta, que debe ser destinado para la lucha real contra el terrorismo, y podamos finalmente tener un país sin terrorismo, un Perú sin terrorismo.

Quiero poner en conocimiento del Pleno de este Congreso...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya congresista, por favor.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— La denuncia que habíamos realizado en torno a la mala utilización de los fondos destinados para hacer inteligencia en la lucha contra el terrorismo, que sindicaba a integrantes del Grupo Lobo, al señor Iván Vega y a otros altos mandos militares y policiales, el día de hoy ha sido materia de formalización en el Ministerio Público.

Una fiscal, de manera arbitraria, había archivado la investigación, pero un fiscal superior acaba de ordenarle formalice investigación y se lleven a cabo una serie de actos para poder probar el delito de peculado.

De esa manera, señora presidenta, estamos contribuyendo...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista, para que concluya, por favor.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Gracias

La congresista Schaefer me ha pedido una interrupción, que se la voy a dar al final, por favor.

Señora presidenta, qué hacer.

Queremos que el Vraem sea una zona turística, y mientras esté declarada como zona de emergencia, mientras esté operando el narcotráfico en simbiosis con el terrorismo, el desarrollo no va a venir.

Ahora, desde la Comisión de Vraem este será nuestro objetivo conocer a detalle cuál es la situación y los resultados de la lucha contra estos grandes flagelos.

Por otro lado, todas aquellas investigaciones que se encuentran en el Ministerio Público por las personas desaparecidas deben ameritar una investigación oportuna, son ellos los responsables de hacernos conocer qué sucedió.

Es en ese ámbito donde debemos hacer la exigencia para que se reconozca a las personas...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista, para que concluya, por favor.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Y son esos fiscales de las fiscalías supraprovinciales los que les tienen que dar los resultados a los ciudadanos, a los familiares, para que esta verdad no quede siempre en el camino, en el tiempo sin una respuesta, sin un resultado.

Los familiares lo exigen, pero están en manos de los fiscales de las fiscalías supraprovinciales la averiguación de la verdad.

La congresista Schaefer me ha pedido una interrupción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Interrupción, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Presidenta, algo muy puntual y sumado a lo dicho por la congresista Vilcatoma.

Efectivamente, hoy el terrorismo está vivo en el Alto Piura, una compañera de clase me acaba de mandar una serie de informaciones. Y es porque, efectivamente, no han contado la verdad, presidenta.

Con nombres y todo voy a hacer la denuncia que en el Alto Piura, específicamente en San Juan de Bigote tenemos profesores en los colegios haciendo apología del terrorismo, y eso no podemos permitirlo. ¡Terrorismo nunca más!

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Dada la solicitud de diversos congresistas guardaremos un minuto de silencio por las víctimas del terrorismo y por el fallecimiento del doctor Carlos Bazán.

—La Representación Nacional, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por todas las víctimas del terrorismo y por el fallecimiento del doctor Carlos Bazán.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresistas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Señor relator, dé lectura al primer punto de la agenda.

El RELATOR da lectura:

Del señor Presidente de la República, mediante el cual solicita autorización del Congreso de la República para salir del territorio nacional del 24 al 26 de setiembre de 2019, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en el Septuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Foro de Presidentes de la Alianza del Pacífico.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

El RELATOR da lectura

Lima, 11 de setiembre de 2019

Oficio 245-2019-PR

Señor Pedro Carlos Olaechea Álvarez Calderón

Presidente del Congreso de la República

Presente.—

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por su intermedio de su digna presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 24 al 26 de setiembre de 2019, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para participar en el Septuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La participación del Perú en la Asamblea General de las Naciones Unidas constituye una importante oportunidad para la promoción de los intereses nacionales inscritos dentro de los objetivos de desarrollo, cooperación, paz y seguridad de la política exterior del Estado peruano.

El Perú es actualmente miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su participación en este marco permitirá reafirmar el compromiso político de nuestro país con las labores de dicho órgano en favor del mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

Cabe destacar que, además de la presentación que se hará ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, se sostendrán reuniones bilaterales con mandatarios de diferentes países y encuentros de alto nivel. Asimismo se participará en actividades paralelas sobre asuntos de interés prioritario para nuestro país, entre las que destaca el Foro de Presidentes de la Alianza del Pacífico, que se realizará el 25 de setiembre de 2019.

Atentamente,

Martín Alberto Vizcarra Cornejo, presidente de la República

Salvador del Solar Labharte, presidente del Consejo de Ministros.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— De conformidad con el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 24 al 26 de setiembre de 2019

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102 inciso 9 y 103 inciso 4 de la Constitución Política; en el artículo 76 inciso 1 literal j) del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 24 al 26 de setiembre de 2019, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en el Septuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Foro de Presidentes de la Alianza del Pacífico.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— En debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Congresista Morales, tiene la palabra.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Le agradezco, Presidenta, y saludar a los miembros de la Representación Nacional.

Presidenta, en este momento está solicitando el Ejecutivo la salida del señor Presidente Martín Vizcarra a un evento internacional tanto en Naciones Unidas como el Foro de Presidentes de la Alianza del Pacífico.

Presidenta, en primer caso es importantísimo recalcar al gobierno que sobre los temas que ya se está pidiendo que se active el TIAR para los asuntos específicos de Venezuela, este Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que es una justificación para una intervención militar en un país hermano, que Cancillería se canse de tirar por el suelo la imagen de nuestra patria. La defensa de la soberanía de cada uno de los países es fundamental, Presidenta.

Y desde aquí hacer un llamado al Ejecutivo para que en estos asuntos se tenga el cuidado respectivo de la defensa de la soberanía de países hermanos.

Pero el segundo punto, Presidenta, sobre la participación en este foro de la Alianza del Pacífico, tenemos que decir, presidenta, que ya en la Ley de Endeudamiento para el 2020 se está proyectando una deuda para el caso de Chavimochic III, Majes-Siguas II, que en conjunto suman más o menos casi ochocientos mil millones. Ese endeudamiento se va a hacer con el respaldo de la Alianza del Pacífico, un endeudamiento, presidenta, que se va a dar en dos obras que han estado ya con problemas, con corrupción, y se va a ampliar para pagar toda la problemática...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidenta.

En todo caso, bajo estas circunstancias inaceptables, Presidenta, que el país se vuelva a endeudar para esos temas y que sea parte de la agenda que el gobierno va a llevar adelante.

Por eso, desde aquí exhortamos al gobierno de que asuma su rol patriótico, Presidenta, y deje ya esas actitudes, tanto para tirar la imagen nuestra hacia el exterior como puedan generar deudas para beneficios de unos millonarios que se han llevado adelante nuestro país, se han llevado en peso nuestro país.

Entonces, exhortamos, presidenta, desde aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

No habiendo otra intervención...

Tiene la palabra el congresista Jorge del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

A propósito de la intervención del colega Morales, quiero hacer algunas precisiones.

El tema venezolano justamente el gobierno del Perú no votó a favor del tema del TIAR. ¿Por qué? Porque el tratado de TIAR, que de paso nunca se ha aplicado, la única vez que se intentó aplicar fue para el caso de Las Malvinas y no se aplicó, pero el tema del TIAR teóricamente funciona cuando hay una amenaza de agresión exterior fuera del continente a países del continente, por ejemplo, que Rusia quisiera, o China o Japón o España; no es el caso.

Por esa razón, el gobierno del Perú, a través de la Cancillería, creo que hizo bien al mantenerse al margen y poner una abstención. Esto no significa en modo alguno que la posición del Perú no sea clara contra la dictadura de Venezuela. Claro, hay una forma de defender al dictador Maduro, es decir, “estaban preparando una intervención”. No, no,

nuestro país no es partícipe de eso, primero, nosotros no somos partícipe de eso tampoco, pero eso no significa que la dictadura venezolana esté en buen camino, por el contrario, cada día está peor, cada día mata a más gente, acaba de ingresar el segundo informe de Michelle Bachelet como comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y también este segundo informe es condenatorio de la dictadura venezolana.

Así que en eso creo que el gobierno del Perú, y no dudo, que el Presidente cuando tenga que tratar esos temas manejará, como corresponde, la manera profesional, el camino señalado por la Cancillería.

En segundo lugar, asistir a un foro como Naciones Unidas, yo creo que siempre es importante, no se le puede negar a eso.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Pero será muy importante, señora Presidenta, que el Perú, y espero que contribuya a esa presencia en un espacio tan importante como Naciones Unidas, el Perú no puede vivir bajo la amenaza de una confrontación interna que lleve a una trasgresión constitucional.

Más bien, creo que la presencia del Presidente de la República permitirá reafirmar la vigencia democrática del Perú, la vigencia del Estado de Derecho plenamente de nuestro país y el respeto a su Constitución.

Creo que eso es muy importante porque ir a Naciones Unidas con la Espada de Damocles del Perú, de la inestabilidad que sufrimos todos ahora, creo que no es una buena señal y más bien desprestigia la imagen del país.

Es cuanto quería aportar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cevallos Flores.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Resulta increíble que congresistas que de manera irresponsable permitieron que el bloqueo en Venezuela se estableciera de la manera más encarnizada, lo cual ha generado la migración también de millones de venezolanos, muchos de ellos que han venido a nuestra Patria y que el gobierno de forma irresponsable los recibe sin manejar las previsiones laborales y sociales adecuadas, ahora apoyen algo que ha sido una vergüenza histórica para América Latina, que es este Tratado que le impone Estados Unidos a los países de esta parte del Continente.

Le impone, señora Presidenta, porque hay antecedentes históricos clarísimos en Guatemala, en Granada, en Cuba; de cómo Estados Unidos, aprovechó este Tratado de Intervención para generar presencias militares en estos países y desestabilizar a estos regímenes, más allá del baño de sangre que se puede generar.

Los que realmente pensamos que los problemas de América Latina se tienen que resolver respetando a la soberanía de los países y fomentando formar democráticas para resolverlo, no podemos apoyar ni arrodillarnos ante las pretensiones del Imperialismo Norteamericano.

Allá a los congresistas que les gusta ponerse rodilleras y coderas para subirse realmente la vergüenza frente al poderío de los Estados Unidos, y lo que intentan hacer con América Latina.

Pero el Perú tiene que mantener una actitud absolutamente independiente, justa y de respeto soberano a los países de América Latina, señora Presidenta, y no prestarse realmente al vasallaje frente a los Estados Unidos, como pretenden algunos congresistas que tienen historia, además, de haber hecho esto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Tiene la palabra el congresista Jorge Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

La alusión no es por las coderas ni por las rodilleras que usan los comunistas ante la dictadura venezolana, porque bien que cobraban ahí.

La alusión es porque hace mención a una referencia que yo he hecho al tema del TIAR. Y la invasión americana que como APRA condenamos, que el gobierno del Perú en su tiempo condenó a Granada, a Panamá.

Yo recuerdo, inclusive que el Presidente García, izó la Bandera de Panamá.

Guarde silencio, comunista, déjeme hablar.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresistas, por favor.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Lo que pasa es que están molestos porque les han hecho recordar que hoy capturaron a Abimael Guzmán.

Entonces, eso los saca de quicio a los comunistas que hoy se esté concelebrando entre todos la captura.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Se les pide orden a los colegas congresistas.

Cuando ustedes han tenido la oportunidad de intervenir, todos los han escuchado.

Por favor, si van a tener que hacer uso de la palabra, les vamos a conceder, pero permítale terminar su intervención.

Puede continuar, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Yo no le he faltado el respeto a nadie. Si alguien se pone nervioso porque hoy recordamos la captura de Abimael Guzmán, bueno, es cosa de ellos y pierden el control e insultan.

Aquí el tema concreto, señora Presidenta, es que decía, la invasión de Panamá, por ejemplo, el Presidente García izó la Bandera Panameña en Palacio de Gobierno, en rechazo a esa invasión.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias, señor Presidente.

No sé, por aplicación del TIAR, fue una invasión ilegal, igual que en Granada. Así es que no pueden mezclar acá pretender sorprender a la gente que no conoce la historia, con cosas que no corresponde.

Lo concreto, se nos viene a decir que por un bloqueo que el gobierno americano ha dispuesto hace unas pocas semanas, han salido millones de venezolanos hace varios años, ese es un engaño.

Evidentemente, señora Presidenta, evidentemente, señora Presidenta, eso es consecuencia de que están matando de hambre a su pueblo y...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Por alusión el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidenta, pero qué fácil que es hablar cuando uno cuenta la mitad de la historia, pero no cuenta que cuando hubo el caracazo y murieron miles de venezolanos, el señor, que era dirigente y un promiscuo miembro del partido de gobierno se calló la boca.

Y la historia de la intervención norteamericana en América Latina no la podemos olvidar, señora Presidenta, y alentar este tipo de acciones militares, no tiene nada que ver con defender la soberanía o la historia de una política internacional independiente y por parte del Perú.

Lo que pasa que hay gente que le gusta quedar bien con el Pentágono, y para eso es capaz de pretender cambiar la historia pues que, la verdad que es vergonzoso, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Les voy a pedir, por favor, evitar hacer mención a los colegas congresistas para que no sientan aludidos y así poder continuar con la agenda.

Congresista Elías, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).— Presidenta, yo creo que el tema ya está para que podamos votar, pero solamente hay que dejar una aclaración. El congresista ha dado un término que no corresponde, nosotros lo conocemos al congresista Del Castillo, por querer decirle prominente, le ha dicho promiscuo. Entonces, para dejar bien claro, la palabra es prominente, colega parlamentario, quede así en las actas del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han registrado su asistencia 83 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 24 al 26 de setiembre de 2019.*

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han votado a favor 74 congresistas, en contra cero, cinco abstenciones.

Más *Villanueva*, verde; Lescano, verde; Juan Carlos Gonzales, verde; Salazar, verde; Juan Carlos del Águila, verde; señores congresistas *Zeballos*, abstención; Tucto, abstención; Letona, abstención; Vilcatoma, abstención.

Han votado a favor 78 congresistas, cero en contra, nueve abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del país, del 24 al 26 de setiembre de 2019.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Proyecto de Ley 1916, se propone modificar el artículo 2° e incorporar el artículo 4-A a la Ley 28308, Ley que regula el uso del descanso pre y postnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. (*)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa Nacional, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Rodríguez Zavaleta, presidente de la Comisión de Defensa, hasta por diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

Efectivamente, el día de hoy en nombre de la Comisión de Defensa, vamos a exponer el Proyecto de Ley 1916, que modifica el artículo 2° e incorpora el artículo 4-A de la Ley 28308. Esta ley regula el uso del descanso pre y postnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

Esta es una iniciativa del Poder Ejecutivo, y en ella, en un resumen, quiero señalarles lo siguiente:

Este proyecto amplía el descanso pre y postnatal de 45 días a 49 días de descanso, en un primer orden.

Además establece diferir parcial o totalmente el descanso prenatal de acumularlo con el postnatal, pero con un requisito, colegas congresistas, la presentación de un informe médico en el cual se señale de manera clara e indubitable que esta postergación o este descanso no afecta al gestante o al concebido.

También permite extender el descanso postnatal a 30 días en los casos de: nacimiento múltiple o nacimiento de niños con discapacidad, que también debidamente haya sido acreditado.

Este dictamen contempla señora Presidenta y colegas, el poder gozar del descanso físico vacacional a partir del siguiente día de descanso posnatal hace también esa atingencia.

Del mismo modo establece algunas tareas, el caso de convertir en obligatorio, planificar, programar, mientras dure el descanso pre y posnatal los servicios institucionales donde prestan servicios el personal militar y policial femenino para no afectar el funcionamiento y el servicio que tienen que brindar.

De otro lado, también consagra percibir durante el período pre y posnatal el monto equivalente a la remuneración consolidada más la bonificación que estuvieren percibiendo las beneficiarias, el día previo al que ejerce el descanso prenatal, sea esta la bonificación por desempeño efectivo de cargos de responsabilidad o la bonificación por función administrativa y de apoyo operativo efectivo, esto establecido en el Decreto Legislativo 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar y policial.

Quiero también señalar de que esta es una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, por lo cual su reglamentación y evaluación de orden presupuestal concluye en no resultar un gasto adicional, si no que forma parte de la responsabilidad de los ministerios que en el caso están comprendidos Defensa y del Interior.

El dictamen colegas, no colisiona con ninguna disposición constitucional todo lo contrario permite el ejercicio del derecho fundamental a la igualdad de la ley, pues se busca equiparar los derechos de la mujer gestante de las Fuerzas Armadas y Policiales, con el de las trabajadoras gestantes de las demás entidades públicas, las que por mandado de la Ley 30367, ya gozan de estos beneficios que recoge hoy el dictamen de la Comisión de Defensa, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Este dictamen, esta propuesta ha sido aprobado por unanimidad, en su séptima sesión ordinaria que fue celebrada en octubre de 2017, buscando un trato igualitario independiente del régimen laboral o de la institución a la que pertenece.

Quiero resaltar que el Proyecto 1916-2016, que ha motivado el dictamen correspondiente se sustenta en el principio de interés superior del niño y el respeto a sus derechos, por ello durante el descanso pre y posnatal no solamente se busca proteger a la gestante militar o policial, si no sobre todo como ya lo he señalado preservar el interés superior del concebido del niño según fuera el caso.

Por lo que hace necesario, que durante estos períodos pre y posnatal, el Estado adopte medidas que garanticen a la madre gestante de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, mejor condiciones para la salud de ella y del niño.

Quiero precisar nada más, dado cuenta que este proyecto tuvo como sustento o hacía referencia a una ley de presupuesto del año 2017, en estos instantes señora Presidenta, como corresponde estoy presentando el texto sustitutorio, pero solo que tiene que ver en el

extremo que se debe señalar la Ley de Presupuesto del presente año 2019, pero que tiene que hacer vía ese mecanismo.

Por estas consideraciones expuestas ante la representación nacional, solicito colegas congresistas puedan debatir, no sin antes decirles que ha sido aprobado por unanimidad, en consiguiente les pido después del debate si así lo consideran su aprobación en el sentido favorable con lo que hemos señalado, por el texto sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1916 del año 2016, Poder Ejecutivo.

Muchísimas gracias señora Presidenta por la oportunidad.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias congresista. Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todos los colegas congresistas.

Señora presidenta, saludo por este proyecto de ley, y también saludo a toda la Comisión de Defensa, a todos los integrantes.

Presidenta, este proyecto es que vamos a modificar el derecho de todas las trabajadoras gestante público, privada. Hoy en día, tienen y están muchas veces abandonadas, se trata, presidenta, del descanso pre y post natal de acuerdo a la ley.

Sin embargo, este derecho otorgado mediante la Ley 30367 no abarca al personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. Esto es discriminatorio y por mucho tiempo hubo esta discriminación, más aún, que la forma de trabajo que desempeña el personal militar es muy sacrificada y muchos de nosotros lo sabemos, muchas veces no tienen un sábado, un domingo para descansar y estar con su familia, que lo merecemos todo ser humano, y hasta arriesgan sus vidas en la defensa nacional y de todo el país entero.

Señora presidenta, hoy tenemos la oportunidad colegas congresistas, de reivindicarnos y devolverles el derecho que les corresponden, el objeto del descanso para las gestantes militares, no solo es de protegerlas por el riesgo de su función, sino también por la preservación del interés superior del niño, que es garantizar su desarrollo integral.

Entonces, que mejor tiempo invertido que esa madre va a tener con su hijo, brindándoles el cuidado en salud, alimentación y afecto. Creando este vínculo afectivo entre ambos, además, que perciba un sueldo en el monto que sea igual al de antes del respectivo descanso.

También, adicional, a ello, si tuviera un niño o niña con discapacidad, se les brinde 30 días de descanso post natal adicional para brindarle el acompañamiento en sus tratamientos.

Por eso, presidenta, reitero...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que termine congresista.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Por eso, presidenta, exhorto a mis colegas congresistas, por intermedio suyo. Este es el tipo de proyectos que debemos debatir acá, en vez de estar desperdiciando tiempos en insultos o cosas bajas, que no da por el buen comportamiento que nos están viendo, en especial nuestros jóvenes.

Reitero mi saludo, presidenta, por tanto, en lo justo, entonces por igualdad presidenta, tiene que haber una ley para igualdad y apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta; un saludo a los colegas.

El presidente de la Comisión de Defensa nos acaba de señalar que se está tomando la decisión de igualar y equiparar la situación del personal femenino de las Fuerzas Armadas y de la Policía, a la situación de todas las mujeres empleadas públicas, presidenta, y que con eso se logrará tener 49 días de descanso antes y después y que además, la compensación económica y esto es súper importante colegas, no es solamente la remuneración formal, sino la remuneración más las bonificaciones, porque hay que saber que en el Estado muchísimas veces lo que tenemos es una *disparante es lo que realmente recibimos y lo que es considerado el salario.

Sin embargo, presidenta, solamente hay una cosa que quisiéramos decir, y es que ojalá hiciéramos esto, no solo para el personal femenino de la policía y de las Fuerzas Armadas, sino realmente para todo el personal del Estado peruano. Esto no alcanza a las mujeres CAS, colegas.

Para el caso de las mujeres CAS contratadas bajo el régimen CAS, ellas no tienen el derecho a la remuneración completa, sino unos topes que son señalados formalmente por parte del Estado. Esos topes a través suyo presidenta, al presidente de la Comisión de Defensa, que se que esa no es materia suya, sino que es materia que debemos discutir en general en este Parlamento.

Esos topes no son lo que realmente se lleva como bonificación la trabajadora, sino es un monto muchísimo menor y entonces, qué ocurre, muchas mujeres gestantes, que ya están en el tiempo de descanso y que podrían hacerlo al saber que la bonificación económica, presidenta, porque son trabajadoras CAS, no es equivalente a su salario real y a las bonificaciones que reciben, sino al tope señalado formalmente por el Estado, prefieren arriesgarse y mantenerse en el trabajo antes que tomar el descanso, presidenta.

Ojalá, podamos hacer esa corrección y eliminar estas diferencias que tiene un régimen como el que tenemos de CAS, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidenta; saludar esta iniciativa que creo que hoy se hace justicia, presidenta. Mujeres que dan la vida por la Patria, que trabajan con momentos de vulnerabilidad a su vida y que no tengan los derechos que tienen los otros trabajadores del Estado es algo terrible.

Considero que hoy se hace justicia a esas mujeres que nos representan en las Fuerzas Armadas, Policiales y que han defendido nuestra Patria. Considero que deberíamos tener una votación unánime. Definitivamente hay grandes retos que debemos hacer. Ayer hablaba un congresista sobre la eliminación del CAS, temas que realmente se han venido trabajando hace años, pero que dejamos que esta situación pase y no hacemos justicia.

Es más, hay la Ley Servir que yo no sé para qué se ha aprobado si no se implementa, donde se mejoraría, definitivamente, la carrera pública, que se buscaría la meritocracia. Hoy tenemos un Estado atomizado, porque en los últimos tres meses han entrado 80 000 personas más al Estado teniendo un proceso de desaceleración económica en nuestro país, es decir, no entiendo para qué se necesita más gente, pero en fin.

Lamentablemente el Estado muchas veces se toma como una agencia de empleo, el Estado cuando es eficiente debería ir reduciéndose, presidente, y que los trabajadores tengan una buena forma de tener una remuneración adecuada en base a su meritocracia.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Es por eso creo que hoy, presidenta, y saludo a la mesa que haya puesto este proyecto de ley, a la Comisión de Defensa, que el Congreso haga justicia en este caso nos gustaría que todos podamos tener nuestros derechos como corresponde, pero el Estado realmente en estos momentos pasa momentos difíciles económicamente y que creo que es por la mala administración, en la mala gestión que existe, pero no hay una visión de quien nos lidera en este momento que es el presidente Vizcarra de la gran reforma que necesita el Estado. Hay una incapacidad total en la ejecución del gasto, una incapacidad que se refleja en los diferentes sectores, especialmente en Educación y en Salud, pero hoy nos unimos para hacer justicia con las mujeres que nos representa en nuestras Fuerzas Armadas y Policiales.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista Karla.

Tiene la palabra la congresista Cruz Tévez.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, presidenta; por intermedio suyo saludar a los colegas congresistas.

El dictamen, presidenta, propone equiparar el derecho del personal gestante femenino de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional con el derecho que la ley otorga a toda trabajadora gestante, modificando para este efecto la Ley 28308, ley que regula el uso del descanso pre y posnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

Colegas congresistas, como todos sabemos el período del embarazo y la maternidad son épocas de particular vulnerabilidad para las trabajadoras y en consecuencia de sus familias, por ello es importante ofrecer un marco legal que proteja los derechos de toda madre gestante y que brinde la seguridad necesaria durante el embarazo y posteriormente sin distinción, logrando proteger no solo a la madre, sino también privilegiando el interés superior de los niños y niñas.

Así de esta manera, colegas se propone modificar el artículo 2.º de la Ley 28308, incrementando de 45 días a 49 días el descanso prenatal y que igual manera y por el mismo período en el caso del posnatal. También facilita la posibilidad de que el personal femenino gestante de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú pueda decidir gozar del descanso prenatal de manera diferida parcial o totalmente, incluso acumulando con el posnatal

Otro aspecto para destacar, colegas, es la inclusión del derecho de extensión del descanso posnatal por 30 días naturales adicionales en los casos de nacimiento de niñas o...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que pueda concluir, congresista.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— En el caso de los nacimientos de niños o niñas con discapacidad.

Es importante resaltar que la propuesta contiene disposiciones complementarias finales que exceptúan a los pliegos de defensa e interior de la prohibición contenida en el artículo 6.º de la Ley N.º 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Gracias, colegas, y desde mi bancada de Alianza Para el Progreso nosotros vamos a apoyar este dictamen.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, presidenta.

Primero saludar por la iniciativa que ha tenido la comisión de dictaminar el Proyecto de Ley N.º 1916, iniciativa que ha venido desde el Poder Ejecutivo, con la cual coincidimos plenamente.

Porque si estamos por afirmar la política de equidad de género en nuestro país, pasa por el reconocimiento de los derechos de miles de mujeres que todavía no acceden a ello. Empezando por casa, porque tenemos a muchas policías femeninas que están en un régimen que es absolutamente injusto e inequitativo, y discriminatorio además, con relación a las demás trabajadoras que tienen 98 5 de descanso por maternidad.

Por lo tanto, con el fin de promover y de cumplir este primer Poder del Estado con el principio de igualdad y derechos humanos de mujeres, y protección de los menores de edad, es que el Frente Amplio va a apoyar absolutamente esta iniciativa, porque no hay ninguna causa que justifique este tipo de discriminación.

Como referencia debemos tener en cuenta, colegas, que existen 23 000 mujeres policías que en el caso que les toque ser madres ya no serán discriminadas, como también en el caso de las Fuerzas Armadas es el 12 % del personal militar mujeres las que serán beneficiadas con este proyecto de ley.

Y termino diciendo que coincido plenamente con mi colega Marisa Glave en el sentido que esto, aun cuando no es materia del debate de la ley ahora, debería ser incluyente y extensivo para las miles de mujeres que estén en una situación de casi esclavitud por la aplicación y la vigencia de un régimen injusto como es el CAS, una norma que está esperando que este Congreso lo debate para su aprobación y superar así los temas de inequidad y las brechas que todavía como país tenemos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rodríguez Zavaleta, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Presidenta, muchas gracias.

Hemos escuchado con gran atención las opiniones de los colegas, y creo que estamos en el mismo sentido, este es un avance importante.

Solo quiero hacer una precisión para que conste en actas, en el artículo 1.º, en la parte que plantea la modificación del artículo 2.º de la Ley N.º 28308, Ley que regula el descanso pre y posnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú con el texto siguiente:

Artículo 2.º.— Descanso Pre y Posnatal

2.1 El personal militar femenino de las Fuerzas Armadas y el personal policial femenino de la Policía Nacional del Perú...

Habíamos obviado consignar la palabra *policial*, con lo cual subsanamos esa misión.

Con esta consideración, señora presidenta, solicito que podamos ir al voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— La congresista Marisol Espinoza pide una interrupción, congresista Elías Rodríguez.

Congresista Marisol Espinoza, tiene la palabra.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Ya lo había señalado el presidente de la comisión, pero habría que precisar que en las disposiciones complementarias finales que exceptúan los pliegos de Defensa e Interior de la prohibición contenida en el artículo 6 dice: "la Ley 30518". Habría que cambiar y señalar que es la Ley 30879, que es la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y no 2017.

Creo que habría que hacer esa precisión porque la iniciativa fue aprobada anteriormente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Congresista Elías Rodríguez, perfecto, ya se encuentran en el texto sustitutorio todas las aclaraciones que han sido formuladas por el presidente y la congresista Espinoza.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Por contener la propuesta legislativa en su primera disposición complementaria final una exoneración a la Ley de Presupuesto, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento del Congreso de la República, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 89. La mitad, más uno, 46 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 2 e incorpora el artículo 4.A a la Ley 28308, Ley que regula el uso del descanso pre y postnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han votado a favor 85 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que modifica el artículo 2 e incorporar el artículo 4-A a la Ley 28308, Ley que regula el uso del descanso pre y posnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

Más los votos a favor de los congresistas Takayama, Bartra, Alcalá, León, Melgarejo, Tucto y Gilvonio.

92 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Tiene la palabra el presidente de la comisión.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Presidenta, por su intermedio agradecer a los colegas por este importante apoyo al personal femenino de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, y solicitarles, para poder ganar tiempo, brinden en base a sus votos la exoneración de la segunda votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresistas, los que aún faltan votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 83 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que

modifica el artículo 2 e incorpora el artículo 4.A a la Ley 28308, Ley que regula el uso del descanso pre y postnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han votado a favor 83 señores congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Milagros Salazar, Alcalá Mateo, Rosa Bartra, Takayama, Lourdes Alcorta, -las dos votaciones-, María Melgarejo, Yeni Vilcatoma, Acuña Núñez, -las dos votaciones-, Luciana León, Justiniano Apaza, -las dos votaciones-, Katia Gilvonio, Rogelio Tucto y Jonhy Lescano.

96 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1916.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 2345. Se propone continuar con el proceso de ordenamiento y consolidación del espectro normativo peruano y excluir normas del ordenamiento jurídico.(*).

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Guía Pianto, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por diez minutos.

El señor GUÍA PIANTO (GPC).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer recordar que esta norma es el quinto listado que desde 2011 no se ha tenido otro hasta la fecha. Y con fecha 19 de marzo del presente año, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, aprobó por unanimidad el dictamen que propone la ley por la que se continua el proceso de ordenamiento y consolidación del espectro normativo peruano y excluyen normas de ordenamiento jurídico.

Este proyecto fue presentado por la Comisión Especial Multipartidaria encargadas del Ordenamiento, CEMOL, como Comisión de Justicia.

Hemos analizado y revisado cada una de las normas que inicialmente fueron mil ochenta y dos, que se pretendían excluir del ordenamiento nacional.

Es importante señalar que el CEMOL cumplió con publicar en el diario oficial *El Peruano*, con fecha 10 de mayo de 2018, y respecto a esto con el fin de que la ciudadanía tome conocimiento de las mil ochenta y dos normas a derogarse y plantee su posición.

No se presentaron ninguna oposición y observación por parte de la ciudadanía, de las normas publicadas.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos recibió la opinión favorable del Ministerio de Justicia y también del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y depuró la lista de normas excluyendo el listado original que no corresponden ser eliminadas.

La comisión consideró que en aras de seguir avanzando en establecer el ordenamiento normativo sistemático vigente, oportuno y eficaz, se debe continuar con la depuración y consolidación de las normas que se encuentran en el Ordenamiento Nacional, sin efectividad, por lo que proponemos aprobar la ley que contempla de un total de mil sesenta y cuatro normas que deberían ser excluidas del Sistema Normativo Nacional.

Como se ve, señora Presidenta, este es un dictamen que fue aprobado por unanimidad y cumple todos los requisitos de ley, que no ha habido oposición en los sectores involucrados.

Por todo ello, pido a través suyo a la Representación Nacional aprobar esta norma.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para exponer su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Bien, no habiendo intervención alguna, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Guía Pianto, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor GUÍA PIANTO (GPC).— Gracias, Presidenta.

No habiendo intervención, y siendo una ley muy importante, pido al Congreso llevar a votación.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han registrado su asistencia 81 congresistas

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 76 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley por la que se continúa con el proceso de ordenamiento y consolidación del espectro normativo peruano y se excluyen normas de ordenamiento jurídico.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han votado a favor 76 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Román, Del Castillo, Juan Carlos del Águila, Schaefer, Galarreta, Aramayo, Apaza e Iberico.

84 votos a favor, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia sobre la ley por la que se continúa con el proceso de ordenamiento y consolidación del espectro normativo peruano, y se excluyen normas del ordenamiento jurídico.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Tiene la palabra el presidente de la comisión.

El señor GUÍA PIANO (GPC).— Gracias, Presidenta.

Habiendo esperado mucho tiempo esta ley, creemos fundamental que se lleve a la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 68 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley por la que se continúa con el proceso de ordenamiento y consolidación del espectro normativo peruano y se excluyen normas de ordenamiento jurídico.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han votado a favor 68 congresistas, dos en contra, siete abstenciones:

Más: señores congresistas Aramayo, Yika, -en la primera y la segunda votación-, Iberico, Flores, Apaza, *Lucio*, Robles Uribe, -la primera y la segunda votación-, Román, Clayton, Marvin, Del Castillo, Trujillo, Schaefer, Galarreta, Juan Carlos Del Águila.

83 votos a favor, dos en contra, siete abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2345.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 3212. Se propone disponer la evaluación de la incorporación del esquema hidráulico de Casaderos, en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, con la finalidad de promover la seguridad hídrica de la Región Tumbes.(*).

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria que ha sido leído, tiene la palabra la congresista Herrera Arévalo, secretaria de la Comisión Agraria hasta por diez minutos.

La señora HERRERA ARÉVALO (AR).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, colegas parlamentarios, la Comisión Agraria aprobó el 11 de junio del presente año por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2312, de autoría del congresista Juan Yuyes Meza denominado ley que dispone la evaluación de la incorporación del esquema hidráulico de Casaderos en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, con la finalidad de promover la seguridad hídrica de la Región Tumbes.

Es de conocimiento que la Región Tumbes, tiene mucho potencial agrícola sin embargo, no puede ampliar su frontera agrícola debido a la limitada infraestructura hidráulica. Además Tumbes posee dos valles para el desarrollo de la agricultura, el de la margen derecha que es regado por bombeo y de la margen izquierda que es regada por gravedad, en consecuencia el valle de la margen izquierda es el más productivo y el más rentable, no teniendo sobre costo para los agricultores.

Esta situación ha conllevado que la agricultura en Tumbes, se encuentre diezmada por la disponibilidad de agua a un menor costo, sin embargo, existe en Tumbes el esquema hidráulico de casaderos, la misma que podría represar más de tres mil doscientos millones de metros cúbicos, lo que permitiría irrigar más de 60 000 hectáreas por gravedad.

En los valles de la margen derecha e izquierda del río Tumbes, adicionalmente se generarían puestos de trabajo directo e indirecto para la población de Tumbes. Además el 22 de marzo de 2017, se suscribió un convenio específico con Ecuador para el desarrollo del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes y la ejecución de sus obras comunes, considerando como uno de sus acuerdos evaluar la incorporación de la presa Marcabellí.

Con los resultados de esta evaluación Perú y Ecuador definirán la incorporación de la presa Casaderos para su implementación. De los estudios técnicos realizados, la incorporación del sistema hidráulico de Casaderos, es altamente viable, además en el contexto de riegos y desastres que afronta Tumbes, constituye una medida muy importante para almacenar agua en épocas de sequía y de regulación en épocas de inundaciones.

Cabe resaltar que la iniciativa legislativa cuenta con las opiniones favorables y recomendaciones del ministerio de Agricultura y Riego, de la Autoridad Nacional del Agua, de los ministerios del Ambiente y Relaciones Exteriores.

En ese sentido se propone al Pleno del Congreso de la República, la propuesta de norma cuyo objeto es evaluar la incorporación del esquema hidráulico de Casaderos Tumbes, al Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, con la finalidad de promover la seguridad hídrica en beneficio de la agricultura y para el control de inundaciones, optimizando el uso de recursos hídricos en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes.

Asimismo, se dispone que los ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Riesgo, promoverán con sus pares de Ecuador, las acciones correspondientes que permitan la incorporación del esquema hidráulico Casaderos Tumbes en el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

Finalmente, solicito a la Representación Nacional su apoyo con el voto favorable para aprobar esta importante norma que beneficiará al norte de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP).—Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión Agraria por la votación unánime a este proyecto de ley, que es muy importante para la región de Tumbes.

En segundo lugar, también tengo que agradecer especialmente a la congresista Luz Salgado, que cuando fue presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, llegó a Tumbes con la

comisión y tomó en consideración temas muy importantes como es la contaminación del Río Tumbes y el esquema hidráulico de Casaderos que se incorporó también a través de una moción del día, que agradezco a las 40 colegas congresistas que firmaron esa moción para que sea visto en la agenda binacional del año pasado en Ecuador.

Solicito, presienta, que pueda pasar un pequeño video.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Autorizado.

—Inicio de la proyección de un vídeo

Vídeo inaudible.

El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Martín Vizcarra.—... y hablando del hermano país del norte [...] tenemos en conjunto... pensando en un futuro de largo plazo, pensando en la contaminación de las aguas del río Tumbes que vienen desde las partes altas del Ecuador...

Tenemos nosotros este encargo, esta responsabilidad muy presente, el año pasado estuvimos en Quito en una reunión binacional de gabinetes con el Presidente Lenín Moreno y porque planteamos con prioridad [...] del Perú en agenda, la descontaminación... y la [...?]

Esta es nuestra prioridad.

(Aplausos).

—Fin de la proyección del vídeo.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Puede continuar, congresista.

El señor YUYES MEZA (FP).— Gracias, presidenta.

Considerando la palabra del propio Presidente de la República, en la región de Tumbes junto con las autoridades tanto regionales como municipales debo decir, la presente propuesta legislativa no irroga gasto alguno al erario nacional, por el contrario pretende contribuir el aprovechamiento oportuno y eficiente de la Cuenca Transfronteriza Puyango-Tumbes la cual, tendrá un impacto positivo en la agricultura regional de Tumbes, que se originará debido a que la construcción de la represas de derivación permitirá regar las tierras de los valles de la margen derecha del río Tumbes bajo el sistema de gravedad, el cual, reducirá los costos de riego y por ende la agricultura tendrá mayor productividad.

Asimismo, con la disponibilidad del recurso hídrico se podría ampliar la frontera agrícola como consecuencia de la capacidad de riego y no solamente para la región de Tumbes sino también para la provincia de Talara, región de Piura.

Y por último, el proyecto de ley se encuentra enmarcado en el ordenamiento jurídico vigente sustentándose en el derecho que tiene la población de vivir con disponibilidad de los recursos hídricos.

En ese sentido, la propuesta legislativa no vulnera ninguna norma legal ordinaria o de rango constitucional, por el contrario, fortalece los derechos fundamentales que le asisten a los ciudadanos en materia del aprovechamiento y el uso de los recursos hídricos proveniente de la Cuenca Transfronteriza Puyango.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Ramos.

La señora RAMOS ROSALES (FP).— Gracias.

Presidenta, buenos días congresistas, buenos días.

Quiero manifestar para reforzar un poquito este proyecto tan importante de mi colega Juan Yuyes.

Es un proyecto muy importante para Tumbes, porque presidenta, tenemos que pensar que Tumbes no tiene agua, como se dice, si tenemos bastante que se desperdician en las corrientes del río. Tal es así, que esto nos va a permitir también tratar el sistema acuícola, donde se va a dar un tratamiento adecuado y donde también se hará ese importante proyecto que es la Represa de Cazaderos que va a solucionar el problema álgido que tenemos todos los agricultores en Tumbes. Esto va a permitir ampliar la frontera agrícola, de tal manera que vamos a crear mano de obra, fuente de trabajo, vamos a hacer que nuestra agricultura sea un poquito más entendida y sea asistida por parte del gobierno en lo que es agroexportación, porque con Cazaderos estaremos ampliando nuestra frontera agrícola y estaremos solucionando el problema que se nos presentará de acá a unos años si es que no nos soluciona el problema del agua a los agricultores. El gobierno va a tener que mantener a más de 20 000 agricultores, porque no tenemos agua.

Colegas congresistas piensen un poquito en esta región tan pequeña, tan necesitada del apoyo de todos ustedes. Para que Tumbes, más adelante, agradezca a todo el Parlamento, porque el Parlamento sí trabaja por los intereses y el beneficio de los pobres.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidenta.

Agradecerle al congresista Yuyes y a los congresistas de Tumbes, a los congresistas que han apoyado esta gran importante iniciativa, porque es un sueño de esta región maravillosa de Tumbes, frontera con el Ecuador. Esto le cambiaría la vida a Tumbes. Es más, le cambiaría la vida a esta provincia maravillosa de Talara, porque con la capacidad que podría tener esta represa, podría desarrollarse no solo el turismo que está frenado por falta de agua y electricidad en Talara, podría desarrollarse el tema agropecuario. Imagínense ustedes, pueden generarse quizás hasta unas 50 000 hectáreas más, solo en la provincia de Talara si este proyecto es una realidad.

Esta es una lucha de años, presidenta. Lamentablemente en el gobierno del señor Ollanta Humala que de nacionalista no tuvo nada y la transformación solo la tuvo su familia, dejaron de firmar el Convenio Binacional Puyango Tumbes, ¿pueden creer eso? ¿Pueden creer esa indiferencia de ese partido que aquí muchos de los del frente apoyaron, avalaban, acompañaban? Es algo increíble la indiferencia.

Tumbes tiene un potencial increíble, presidenta, lo que le falta es este proyecto que es uno de los más importante que necesita para ese desarrollo de la agricultura, agropecuaria, tiene bosques secos, tiene reservas de los cerros de Amotape que podrían generarse también las reforestaciones que necesitamos, entonces, presidenta, yo espero.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que pueda concluir, congresista.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidenta.

Espero que los congresistas que hoy nos acompañan, que paran aplaudiendo al presidente de la República, ahí cerquita, dándole vueltas para ver qué consultorías sacan, ya van a acordar lo que él ha ofrecido, porque ahí el mismo presidente de la República ofrece este reservorio, este proyecto, esa descontaminación en el Ecuador. Y lo más importante, presidenta, también de este proyecto que es parte de la solución integral para que nuestros hermanos de Tumbes no vuelvan a sufrir los embates del fenómeno El Niño y que no solo se proteja las poblaciones, sino el desarrollo agrícola que sin apoyo del Estado, porque la ausencia en una zona fronteriza como Tumbes es total.

Ayer le han robado a un cambista en pleno Aguas Verdes a vista y paciencia de todo el mundo y todavía los cuatro sinvergüenzas delincuentes se han metido al Perú.

—Reasume la Presidencia el señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, por favor.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Para terminar, presidente, exhorto a los que están cerca del presidente, que le digan que cumpla lo que él ha ofrecido y que es lo más importante que le podemos dar a esa región tan olvidada por parte del Estado, del Ejecutivo, este proyecto para su desarrollo y su protección especialmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias.

Congresista Petrozzi, tiene la palabra.

El señor PETROZZI FRANCO (BL).— Gracias, presidente.

Para mí va a ser no solo una gran alegría sino un honor votar a favor de este proyecto para Tumbes, porque Tumbes está llamado a ser un jardín de prosperidad, es donde comienza el Perú, donde inicia la peruanidad. Sin embargo qué abandonado hemos tenido a Tumbes en estos más de setenta años de historia como departamento.

Esta represa transformaría a Tumbes en una zona rica, no solamente de manera agrícola sino también con el turismo que está llamado a albergar el departamento de Tumbes.

Por supuesto que vamos a votar de manera positiva, felicitamos al congresista Yuyes, felicitamos a la congresista Ramos por su intervención, y agua, represas es lo que necesita el Perú, porque incluso la minería, el tema de las minas, si nosotros le diéramos a esos agricultores en Arequipa represas para que tengan agua para ejercer otra actividad aparte de la minería, qué fácil sería sacar al Perú adelante, es cuestión de voluntad política.

Pero con Tumbes, con el pecho y corazón estamos presentes también los liberales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Relaciones Exteriores, durante el mandato que tuve el honor de presidirla, fuimos con varios congresistas en forma multipartidaria a hacer una sesión extraordinaria.

Y dentro de toda esa preocupación de una zona fronteriza y tan importante como Tumbes encontramos que el más grave problema que tenía era la contaminación del agua que toman los tumbesinos.

Sabemos que ahí hay un gran problema que se tiene que arreglar, inclusive con nuestro país vecino de Ecuador, porque muchos de los desechos vienen desde esa zona y es un trabajo que Cancillería tiene pendiente, un trabajo en el que los gabinetes binacionales deberían tocar como primera prioridad.

Porque expertos en el análisis del agua nos declararon enfáticamente que se estaban enfermando los niños y adultos, poblaciones enteras por el agua tan contaminada.

Es por eso que nosotros, con esta llamada de atención que ha presentado el colega Yuyes, lo que queremos decirle al gobierno es que hay problemas graves temas de salud, problemas en que está la vida y la muerte, que debería tomarle mayor atención en vez de estar en una confrontación constante con el Parlamento.

Es por estas llamadas de atención que somos incómodos, señor presidente, es por decir las cosas que el pueblo nos reclama es que somos incómodos, señor presidente, pero lo seguiremos haciendo porque a eso nos hemos comprometido al meternos en política.

Por eso estamos luchando y es por ello que ahora, en esta parte final, queremos decirle a Tumbes que a pesar de todos los ataques que hay contra el Congreso, aquí ya voces que se levantan aun no siendo originarios de Tumbes, pero somos peruanos y sabemos dónde empieza y termina la patria, al igual que Tacna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Salgado.

Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Saludo la iniciativa del congresista Yuyes porque sabemos que garantizar agua para la zona de Tumbes significa no solamente el tema de prosperidad, el tema tan esperado por una zona tan olvidada y abandonada.

Creemos, presidente, que la única manera de garantizar que el desierto florezca es definitivamente con propuestas de irrigación que permita no solamente mejorar, garantizar y aprovechar las tierras de cultivo que tiene la zona de Tumbes, tantas veces postergada.

Señor presidente, Casaderos, Puyango-Tumbes, son dos de los proyectos más importantes de la región. Cada período parlamentario los congresistas exigimos atención de parte del Gobierno para que le coloque presupuesto; sin embargo, pase el tiempo, lo anuncian, pero no llega el presupuesto.

Creo que basta ya de hacer consultorías y de hacer estudios. En vez de gastar dinero en estudios, dinero en consultorías, hagamos la obra. Creo que eso significaría, como hoy también, señor presidente, Poechos para Piura; Casaderos y Puyango-Tumbes sería el gran proyecto esperado por una población, que donde empieza el Perú pero que sigue olvidada..

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Marisol Espinoza.

Congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo con este proyecto, pero yo quiero dar a conocer a la Representación Nacional y poner en conocimiento como presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología que dos hermanos del pueblo originario Awajún se han acercado a mi oficina manifestando que 15 integrantes de la comunidad han sido secuestrados, hasta el momento no se sabe el paradero de esos hermanos nativos; y, supuestamente, manifiestan que quieren aprovechar de los recursos que existe en esa zona o mejor dicho en esa comunidad nativa que se llama Kumapan, que queda en el distrito del Cenepa, en la provincia de Condorcanqui, de la región Amazonas. Entonces, los hermanos están pidiendo justicia.

Han acudido a las autoridades locales, a la Policía Nacional del Perú, y no han encontrado una solución; y, al no encontrar la solución, han venido hasta Lima, y es por eso que nos hemos entrevistado y nos manifiestan que tampoco están siendo escuchados aquí en Lima y ellos dicen que van a recurrir a sus costumbres ancestrales, guerreras, para defender sus tierras, para defender sus derechos.

Entonces, es necesario, presidente, que el Estado acuda, con toda la responsabilidad del caso, el Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, tienen esa posibilidad de poder resguardar a esos hermanos que también son...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, por favor.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— ...personas como nosotros y manifiestan que la zona se encuentra a la frontera con Ecuador. Y también hay invasión de parte de los mineros ecuatorianos, con la finalidad de hacer extracciones minerales, porque esa zona es muy rica en minerales.

Solamente pido, presidente, que hay que acudir una vez más a las autoridades, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que puedan salvaguardar a nuestros hermanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Curro.

Me hace llegar su memorándum y haré las cartas correspondientes.

Congresista Rebeca Cruz, por favor.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, presidente.

Para saludar esta iniciativa del congresista de Tumbes.

Colegas congresistas, cuando estuve visitando Tumbes, es lamentable que nosotros, los peruanos, estemos comprando agua del Ecuador. Tanta es la incapacidad de este gobierno del presidente Vizcarra que el tumbesino —y ahí no lo puede negar la congresista de Tumbes

que estuvimos con la Comisión de Comercio Exterior— nos pedía agua, "agua, congresista, necesitamos agua".

Y es por eso que felicito a los congresistas de Tumbes porque este proyecto va a beneficiar a nuestros hermanos del norte.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Rebeca Cruz.

¿Algún otro congresista?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Marita Herrera Arévalo, secretaria de la Comisión Agraria.

La señora HERRERA ARÉVALO (AR).— Gracias, Presidente.

Agradecer el respaldo de los señores congresistas por este tan importante proyecto.

Señor Presidente, por recomendación de técnica legislativa presento un texto sustitutorio, precisando el texto de la norma, el mismo que ya se encuentra digitalizado. Por lo cual, solicito que se someta al voto.

Gracias.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

78 congresistas han marcado asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que dispone la evaluación de la incorporación del esquema hidráulico de cazaderos -Tumbes en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, con la finalidad de promover la seguridad hídrica de la región Tumbes.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor 77 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Úrsula, Chihuán; Apaza, Villanueva, Del Águila, Belaunde, Tapia, Vilcatoma, Galarreta, Monterola y Heresi.

88 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Texto Sustitutorio de la Comisión Agraria, sobre la ley que dispone la evaluación de la incorporación del esquema hidráulico de cazaderos en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, con la finalidad de promover la seguridad hídrica de la Región Tumbes.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra la secretaria de la comisión.

La señora HERRERA ARÉVALO (AR).— Gracias, señor Presidente.

Viendo el apoyo unánime, solicito que se exonere de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— A pedido de la secretaria de la comisión del congresista Herrera, se solicita que se dispense la segunda votación.

Con la misma asistencia, al voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que dispone la evaluación de la incorporación del esquema hidráulico de cazaderos -Tumbes en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, con la finalidad de promover la seguridad hídrica de la región Tumbes.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor 77 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más los votos a favor de los señores congresistas: Letona, Chihuán, Tapia, Vilcatoma, Galarreta, Tapia, Violeta, Villanueva, Del Águila, Belaunde, Apaza, Monterola y Heresi.

*88 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley 3212.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Próximo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 4113: Se propone exonerar al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior, de la prohibición dispuesta en el artículo 6 de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.(*).

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, que ha sido leído.

Tiene la palabra la congresista Takayama Jiménez, presidenta de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Un saludo para usted y a todos los colegas congresistas.

Voy a presentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4113/2018, que exonera al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior, de la prohibición dispuesta en el artículo 6 de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

La finalidad del proyecto de ley es exonerar al Ministerio de Defensa y del Interior, de la prohibición establecida en el artículo 6° de la Ley 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autorizando al personal militar y civil, la compensación extraordinaria por servicios en el extranjero en la región Antártida; la variación de los factores de cálculo, y determinar las condiciones de pago en la República Federativa de Brasil, para que comprenda al personal militar, policial y civil.

Estos montos, se aprueban de conformidad con el artículo 8° del Decreto Legislativo 1442, y las modificaciones se financiarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa y del Interior, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Al respecto, en el 2014, a través del artículo 7° de la Ley 30210, se dispone que el personal militar o policial y civil de los ministerios de Defensa y del Interior que realizan viajes al exterior con carácter de oficial en misión, tienen derecho a percibir una compensación extraordinaria siendo los montos aprobados mediante decreto supremo.

Posteriormente, se publica el Decreto Supremo 262-2014EF, que aprueba los montos por compensación extraordinaria por servicios en el extranjero, pero en su anexo 1, no se ha considerado la compensación para el personal militar y civil de los sectores Defensa e Interior, que pueden ser asignados a la región Antártida.

Además, es indispensable establecer los criterios de los factores que se tendrían que considerar en los cálculos de las escalas de compensación, en el caso que por las travesías

de las unidades navales de superficie de submarinas, tengan que arribar en puertos extranjeros para abastecerse.

Asimismo, en base a la realidad que viven actualmente el personal militar nombrado en misiones diplomáticas, misión de estudios y comisión de servicio en la República Federativa de Brasil, por razones del proceso inflacionario se ha propuesto modificar su bonificación para su pago sea en dólares americanos, con el fin de mantener la capacidad adquisitiva.

Por ello, es necesario exonerar de las prohibiciones establecidas en el artículo 6° de la Ley 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el cual dispone durante este año, las entidades públicas están prohibidos de efectuar los reajustes en remuneraciones, compensaciones económicas y beneficios de toda índole cualquiera sea su forma, modalidad y periodicidad.

Como antecedente, en noviembre de 2017, se publicó la Ley 30685, ley que exoneraba al Ministerio de Defensa y el Interior, de la prohibición del artículo 6° de la Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con la finalidad de otorgar el marco legal para los mismos conceptos.

El proyecto decreto supremo elaborado para implementar la ley, fue presentado por el ministerio de Defensa ante las instancias correspondientes, pero no fue aprobado porque el trámite final se realizó el 29 de diciembre del 2017, último día hábil del Año Fiscal 2017, perdiendo vigencia de ley por ser de periodicidad anual.

En razón a lo anterior, la comisión recomienda aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4113-2018, que fue aprobado por amplia mayoría en la comisión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, este Proyecto de Ley 4113, si bien es cierto viene del Poder Ejecutivo, tiene que ver con algo que en el proceso del presupuesto participativo siempre desde Nuevo Perú hemos puesto en evidencia, con el famoso artículo 6° de la Ley de Presupuesto, que además rechaza y niega cualquier posibilidad de negociación colectiva entre la instancia y los trabajadores.

En este caso, Presidente, el Proyecto de Ley 4113 propone, efectivamente, desarrollar, exonerar al Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, para garantizar la compensación extraordinaria por comisión especial, y obviamente señala dos contextos o dos ámbitos geográficos correspondientes.

Pero más allá de que el truco, Presidente, aquí está en que ya se van saltando el tarifario existente, quiero señalar, Presidente, que nosotros jamás vamos a estar en contra de la mejoría o del mejoramiento de los niveles remunerativos de los trabajadores en el país.

Pero esta vez, Presidente, yo votaré en contra porque el Ministerio de Defensa es absolutamente inconsistente e incoherente con los beneficios que pide para su personal; porque en mérito a este artículo 6° se ha presentado, incluso, el Proyecto de Ley 2180 que habla de los maestros que están en los institutos de educación superior tecnológica de las Fuerzas Armadas y los dictámenes a los proyectos 2421 y 2284, que habla de los maestros que están en la Educación Básica Regular, pero que son dependientes del Ministerio de Defensa.

Y estos maestros necesitan una compensación, un maestro de la Escuela Superior Tecnológica de las Fuerzas Armadas que forman a los jóvenes que van a velar por el mantenimiento de los equipos de nuestras Fuerzas Armadas, ganan mil soles y ochocientos soles, y han firmado acuerdos para que eso se pueda compensar. Pero, ¿qué dice el Ministerio de Defensa? Que no se puede hacer, porque hay un artículo 6° que lo prohíbe.

Y en tanto los maestros, que son responsables de formar jóvenes para el mantenimiento de nuestra Armada, no pueden ser compensados; pero cuando se tiene que ver bonificaciones extraordinarias, viáticos, que son mucho más que el propio sueldo, ahí sí el Ministerio de Defensa corre, presenta el Poder Ejecutivo un proyecto de ley que dice: "Necesito que me autorices modificar el artículo 6° porque necesito subir los viáticos de las personas que van a viajar a la Antártida por razones diferentes".

Yo, Presidente, debería plantear con determinación la oposición a este artículo, a este proyecto de ley. Pero en mérito, Presidente, que se trata de trabajadores y de las Fuerzas Armadas, nos abstendremos.

Pero el Ministerio de Defensa debería ser coherente, consistente y velar en igualdad de oportunidades para todos sus trabajadores.

Por eso, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, por favor.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Por eso, Presidente, la sugerencia de este Proyecto de Ley 4113, que viene del Ejecutivo, es que tenga que ser revisado y actúe como un acto de justicia al señor Presidente de la República, al señor premier del Consejo de Ministros, al ministro de Defensa que haga un acto de justicia y que mire la compensación a todos sus trabajadores. ¿Por qué razón tiene que hacerlo para unos cuantos y venir acá también con este carácter, obviamente, de prioridad, de privilegio y de urgencia para poder garantizar esta compensación?

Que si ustedes revisan, colegas, es muchísimo más que el propio sueldo que reciben, cuando un maestro en estas entidades está por debajo de los mil soles.

El Ejército, Presidente, a sus instituciones de educación básica se ha nivelado. La Marina y la FAP no, ¿por qué? Porque hay un artículo que le impide hacer esta situación y, por tanto, hay inequidades en este tratamiento a los trabajadores en el Ministerio de Defensa.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Ochoa.

Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, tengan ustedes muy buenos días.

El Frente Amplio, señor Presidente, jamás ha sido renuente a que las remuneraciones de los trabajadores, cual sea su función, sean mejoradas, porque los estándares cambian relativamente.

Pero sí nos hemos opuesto nosotros a que haya discriminación. No tengo nada contra los militares ni contra los ex militares que nos honran con su presencia en este recinto desde hace tiempo atrás.

Pero sí tenemos que decir que la discriminación es lo más horripilante que puede haber en una sociedad. Todos somos iguales, todos tenemos las mismas condiciones. ¿Por qué se tiene que hacer esta discriminación?

Cuando se discutía la existencia o no del artículo 6° en la Ley General de Presupuesto de la República, nosotros insistíamos en que se debe de eliminar, reitero, eliminar; pero, sin embargo, los vecinos del frente se opusieron e hicieron un coro unánime con el MEF.

Ojalá, señor Presidente, que esta vez, que es presidida la Comisión de Presupuesto por una digna dama, no sea absorbida por el MEF, porque los anteriores, excepto uno o dos, o algunos, diría mejor para no herir susceptibilidades, fueron a vivir al MEF y ya casi eran funcionarios del MEF, y no teníamos la independencia política de defender los intereses de la majestad del parlamento.

Me pide una interrupción... Sin embargo, señor Presidente, tenemos que decir que se autoriza la compensación extraordinaria por el personal destacado en la Antártida en mejores condiciones remunerativas, por el personal destacado en Brasil.

Yo tengo el concepto señor Presidente, -si nos escuchara sería mejor, con todo respeto señor, porque nos dirigimos al presidente- yo tengo el concepto que los militares son los que siempre han alabado el concepto de que sirven a la patria, son herederos de Andrés Bello, de Miguel Grau, quiénes ofrendaron su propia vida y jamás buscaron condecoraciones, ni halagos económicos, sin embargo, de un tiempo esta parte hay

privilegiados en diferentes partes de las Fuerzas Armadas y los trabajadores señor Presidente, para ellos si no se puede de ninguna manera exceptuar el artículo 6.º... Me pide una interrupción el colega Ochoa.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la interrupción, el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente.

Solo para pedirle a su presidencia y a su Mesa Directiva, en nombre de los maestros y maestras que están a cargo del ministerio de Defensa, del ministerio de Interior, pueda tener a bien usted agendar los dictámenes correspondientes al Proyecto Ley 2180 y los Proyectos de Dictamen 2421 y 2284, que hablan justamente de los maestros que están a cargo, tanto del ministerio de Defensa, como el ministerio del Interior Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor, por su gentileza.

Continuando con mi intervención, yo diría y quisiera que sustenten cuál es la justificación de este proyecto, ¿cuál? Qué les falta a estos funcionarios, que justifique que este Congreso los atienda urgentemente, tenemos que exceptuar un artículo, la aplicación del artículo 6.º señor Presidente, porque se tratan de militares que quieren gozar más beneficios, son sesenta y cuatro mil dólares, perdón, el impacto de los reajustes sería de cuatrocientos sesenta mil dólares para 22 personas del ministerio de Defensa y setenta y cinco mil dólares para 3 personas del ministerio del Interior, en un pueblo que se muere de hambre el jubilado con trescientos, cuatrocientos soles, un maestro, unos trabajadores que no ganan ni mil soles vamos a discriminar...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Para concluir señor, creo que no es justo, nosotros con el Frente Amplio, votaremos en contra, si no es la abstención porque no creemos de que la discriminación siga reinando en un país donde hay privilegiados.

Señor yo me pregunto, acaso el Ejecutivo toma en cuenta cuáles son las diferencias entre las condiciones laborales de los funcionarios en el extranjero y los trabajadores que cumplen funciones en el Perú en condiciones precarias, acaso un trabajador CAS, que es un maltrato psicológico de todos los...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, por favor.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— O acaso, uno que tiene orden de servicio o un maestro que está destacado en zonas inhóspitas y de emergencia está mejor que un diplomático o un agregado militar, ¿qué es más urgente atender?, privilegios de las Fuerzas Armadas de algunos de ellos, reitero con la presencia del señor Tubino, no tengo nada contra los oficiales, no tengo, pero yo creo que estamos luchando con la democratización en el trato de todos los peruanos, así como se exceptúa el artículo 6.º para los militares, también que se exceptúe para los trabajadores en general, ojalá que en esta discusión de este presupuesto de este año, vecinos del frente votemos...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Justiniano Apaza.

Si no hay otro congresista, perdón Eloy Narváez y después congresista Tubino.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

A veces queremos todo para todos, eso es lo justo y lo lógico; pero no olvidemos que cuando algo se avanza en algún sector, eso significa que eso nos puede permitir para que los demás en el futuro se vayan beneficiando, también. Peor es decir, no, a todo, no tiene lógica ni tiene sentido, solamente sería una posición un poco egoísta.

Si el Ejecutivo nos está diciendo, que es con cargo a los recursos del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, si hay recursos y con cargo a su presupuesto, porque le vamos a decir que no, o sea, cuál es la lógica de ese argumento, solamente porque todos no se benefician, no me parece lógico.

En el tema de los avances de la conquista social de las mujeres, paso a paso se ha ido avanzando a lo largo de la historia. Pero si vamos a querer para todas, a veces no es tan fácil.

Yo también quisiera que por ejemplo al Magisterio de una vez también, podamos atenderlo a la gente que trabaja en el sector salud, que son fundamentales. Pero si vamos dando a estos sectores, que además, son gente también que da el pecho por el país, hace poco hemos dicho, ya no queremos terrorismo; pero ahora que le decimos a los militares, no te doy. No tiene sentido, apoyemos nada más colegas, y creo que hoy día, es un día histórico para el país y demostremos a las Fuerzas Armadas que también, y al Ministerio Interior, a la Policía, a los policías que nos cuidan a nosotros todos los días, le vamos a decir no, no, te doy esta ley, ¡imagínense hasta parece ridículo!

Gracias, presidente.

Una interrupción, presidente al...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la interrupción el congresista Luis Iberico.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APP).— Muy breve, presidente.

Solamente se trata de especificar, de qué estamos tratando, acá no estamos tratando de un incremento salarial para militares y policías. Estamos tratando dos cosas muy puntuales, que en ambos casos son subsanaciones, están corrigiendo omisiones que se cometieron al momento de elaborar los presupuestos.

Una de esas omisiones, fue la del pago de una compensación especial a los efectivos que van a la Antártida, entonces qué pasó, que a la hora de elaborar en el presupuesto la destinación de estas comisiones que se hagan en diferentes regiones del mundo, se les olvido la Antártida, se les paso.

Entonces, se quedaron sin esa comisión y el monto total asciende a veintinueve mil dólares para compensar la omisión, ha sido un error que se cometió a un pago, que ya hace rato que se está realizando en el Perú a los que van a la Antártida.

Y en el caso de Brasil, debido a la devaluación del real, es que esta haciéndose esta compensación también, para un grupo, es decir, acá si más nutrido de personal que cumple su misión en Brasil. Es decir...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APP).—...en real, pues, ha tenido una fuerte devaluación, lo que ocurre en países cuando no manejan de una manera muy estricta su moneda, se ha caído en relación al dólar, y lo que se está haciendo es una compensación, o sea, estamos hablando de dos compensaciones muy puntuales y muy focalizadas. No estamos hablando de incrementos salariales para nadie, son cosas muy concretas, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido.

Tiene la palabra el congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Si, muchas gracias, señor presidente; un saludo a los colegas.

Efectivamente, lo que acaba de mencionar el congresista Iberico es la verdad, o sea, para qué llevar estas cosas hacia elucubraciones, como lo he escuchado al congresistas Apaza, que no tiene nada que ver, acá lo que realmente estamos viendo y justamente, el tema de la Antártida y el Perú tiene que tener presencia en la Antártida y la tenemos hace muchos años, a buena hora tenemos que visualizar los temas importantes hacia el siglo XXI.

Y entonces, acá lo que se hace es otorgar a este personal que se había obviado, personal militar y civil la compensación extraordinaria por servicios en el extranjero en la región Antártida, de eso se trata y efectivamente en el siguiente párrafo se habla de la condiciones de pago en la República Federativa del Brasil y efectivamente, o sea, por qué tenemos que

perjudicar al personal que esta allá, en la modalidad de pago, o de pago en reales, o de pago en dólares.

Lo tengo que hacer de tal manera de que no les perjudique a ellos y tampoco no significa nada para nosotros.

Entonces, al final de eso, es de lo que trata este proyecto de ley, que merece la aprobación por unanimidad y con el voto, también, aprobatorio del congresista Apaza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Schaefer, por favor.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Si usted desea, presidente, o desea una interrupción, congresista Apaza, encantada.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Apaza, tiene la interrupción.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor presidente; colegas también.

Nadie está cuestionando si se olvidaron o no se olvidaron, nadie está cuestionando de que se regularice o no se regularice, señor presidente. Lo que estamos cuestionando es cómo se utiliza el artículo 6.º de la Ley General del Presupuesto de acuerdo a los intereses. Si nosotros tratáramos para los trabajadores de regularizar el pago de los jubilados, de los maestros y todos los trabajadores en general, también debíamos exceptuar el artículo 6.º. Esa es la objeción que hacemos nosotros, de que se olviden, no se olviden, bueno, no es la materia de fondo, quería hacer esa aclaración a mi respetado y querido siempre el contralmirante Tubino, porque a veces quiere también tubinizar el Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias.

Continúe, por favor, congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Sí, solo para exhortar a todos los congresistas que hoy apoyen esta situación que se ha presentado en las Fuerzas Armadas y que es necesario. Aquí vemos que mucha gente está preocupada por el medio ambiente, el cambio climático. Es estratégico la participación de nuestras Fuerzas Armadas en la Antártida, presidente, y esto nos da la posibilidad que, lamentablemente, que ha sucedido, porque acá tenemos varias modificaciones presupuestales que se han hecho hasta los Juegos Panamericanos que ha sido parte de la importancia de contribuir de este Congreso de la República al buen desarrollo de los Juegos Panamericanos, pero dejando las mezquindades de algunos personajes.

Acá creo que todos los congresistas tenemos que dar esta posibilidad de exonerar del artículo 6.º de la Ley de Presupuesto para poder hacer que nuestros compatriotas que nos representan en las Fuerzas Armadas hagan el trabajo importante que se hace en la Antártida no solo por el bien de nuestra Patria, sino del mundo entero. Yo exhorto hasta el congresista Apaza creo que entendió. Sé que existe, como bien ha dicho el congresista Narváez, situaciones complejas en todos los sectores, pero no podemos ser mezquinos y decir no, si no le das a todos no podemos dar esta situación que hoy se presenta para dar una solución importante de país y del mundo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra el congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (AR).— Presidente, gracias; un saludo a todos.

El tema que se está planteando es sencillamente fácil y no hay por qué complicarse la vida. Es decir, que se deje sin efecto o se exonere una provisión que existe que afecta a las Fuerzas Armadas, sobre todo cuando salen en misión al exterior a hacer estudios, investigación como en la Antártida u otros lugares.

En segundo lugar, esto es solamente hasta diciembre. Otro punto, esto no afecta el presupuesto, porque está dentro del pliego del presupuesto del Ministerio de Defensa. Se ha mencionado otros sectores, por supuesto, en su momento se tratará, pero ahora se tiene que ver con lo de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, pido, presidente, que se someta a la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, congresistas Rosas.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, lo que pasa es que creo que lo que no entienden algunos colegas, no es la oposición al tema de fondo, es que ese artículo 6.º, presidente, que está ahí, por ejemplo, porque no tenemos una ley de negociación colectiva y, entonces, con eso se le pone barreras a las posibilidades de los trabajadores del Estado, que está ahí para que sea la excusa de distintos sectores, incluido Defensa como ha explicado el congresista Ochoa, para no poder, finalmente, responder a arbitrajes, para responder a convenios con los trabajadores o para responder demandas, porque dice no puedo, porque tengo el artículo 6.º.

Entonces, claro, el artículo 6.º para algunas cosas se solicita exonerar, pero para otras se utiliza como una excusa, eso es lo que molesta, presidente, ese es el tema que estamos

tratando de llevar a reflexión y solo un segundo adicional que, finalmente, esto tiene que ver con el tema también de trabajadores de otro sector es que en este momento, presidenta, hay un conflicto en el Ministerio de Trabajo por culpa de una ministra que está ausente, una ministra que no ha sabido resolver un pedido con los trabajadores del sector minero.

Usted los recibió ayer en algún momento, espero que pueda mandar la comunicación que usted se comprometió, pero hoy días los citó no estaba la ministra, y no había nadie de la sociedad que tenía que trabajar con ellos, y no había absolutamente nadie de los que tenían capacidad de decisión sino solamente el director que ya había declarado ilegal la huelga.

No tiene ningún sentido, presidente, ese es un tema de comunicación que ojalá este presidente que tenemos cambie a esta ministra que evidentemente es incapaz de resolver los problemas laborales.

Una interrupción me pide el congresista Ochoa.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Ochoa, tiene la interrupción.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, yo quiero aclarar lo que algunos colegas han señalado respecto a si esto es o no es incremento. Creo que se distorsiona la percepción.

Desde lo que nos corresponde nuestra participación hemos hablado con el ministro de defensa, que en paz descanse, que ellos se comprometían con cargo a su presupuesto garantizar esas compensaciones de las que estamos hablando con los maestros que están en los institutos de las escuelas superiores tecnológicas del Ministerio de Defensa.

¿Pero qué alegaba él?, que el artículo 6.º se lo impide, que es con cargo a su presupuesto, que nos hemos reunido, hemos trabajado en conjunto verificando que hay presupuesto, con cargo a su propio presupuesto aceptaban ellos esa compensación a los maestros que trabajan en el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

¿Pero qué aluden los ministros? Que el artículo 6.º no me lo permite, sin embargo para sí y sus omisiones vienen y dicen “quiero que me autorices a modificar el artículo 6.º”.

Ese es el punto, no estamos hablando acá de que estamos pidiendo...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, por favor.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Para terminar, presidente.

No estamos pidiendo eso, estamos hablando de cómo por conveniencias propias dentro del ministerio se aprovecha el artículo 6.º.

Y sí, pues, es solo un grupo, y parece que el congresista que antecedió no ha leído bien esto, porque en realidad lo que está diciendo es efectivamente, para un grupo, ojalá fuera para

todos, pero en una institución hay que nivelar para arriba y no a unos pocos seguir subiendo para arriba y más arriba.

Eso es simple, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, presidente, un saludo cordial a mis colegas congresistas.

El presente proyecto de ley es exonerar al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior de la prohibición dispuesta en el artículo 6.º de la Ley N.º 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2019.

En el año 2014, a través del artículo 7.º de la Ley N.º 30210, Ley que aprueba la modificación presupuestaria en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 y aprueba otras medidas, se dispone que el personal militar o policial de los ministerios de Defensa y del Interior que realizan viajes al exterior con carácter oficial o en misión diplomática, comisión especial en el exterior, misión de estudios, comisión de servicio y tratamiento médico altamente especializado tienen derecho a percibir una compensación extraordinaria por servicios en el extranjero y los demás montos de compensación.

Sin embargo en la cuarta disposición transitoria de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, anualmente las leyes de este sector son normas de austeridad y racionalidad del gasto público, estableciendo prohibiciones a los ingresos o beneficios de toda índole para los trabajadores de la administración pública.

Es por ello que el Poder Ejecutivo puede modificar el decreto supremo con la otra norma de igual rango para otorgar beneficios a los servidores públicos, incrementar remuneraciones, bonificaciones, retribuciones, dietas, compensaciones económicas entre otros beneficios.

El 22 de noviembre de 2017 se publica la Ley N.º 30685, Ley que exonera al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior de la prohibición dispuesta en el artículo 6.º de la Ley N.º 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con la finalidad de incorporar en la compensación extraordinaria por servicios en el extranjero a la región Antártida.

A la fecha subsiste la necesidad de realizar modificaciones normativas que permitan hacer efectivo el otorgamiento y reajuste de los conceptos señalados.

Finalmente, presidente, como sucede con muchas instituciones del gobierno, todo se financiará con cargo al presupuesto institucional de su propia entidad, debido a que el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior para el año fiscal 2019 tienen asignado en su presupuesto por recursos ordinarios un financiamiento para cubrir el pago de las

compensaciones por viaje al exterior en misión diplomática, como también en misión de estudios y comisión de servicio.

Sobre el particular, el artículo 6 de la Ley de Presupuesto, prohibición de ingreso de personal, cada año está en discusión, este año no será la excepción durante el debate de la Ley de Presupuesto. En sendas sentencias el Tribunal Constitucional ya ha declarado su inconstitucionalidad, y ha exhortado al Congreso de la República a que, en el marco de sus atribuciones, y conforme a lo señalado, apruebe la regulación de la negociación colectiva a partir de la primera legislatura ordinaria de 2016 al 2017.

Convierte a traer a colación lo siguiente: con fecha 16 de setiembre de 2018 se publicó el Decreto Legislativo 1442, norma que trasgrede en un articulado el derecho colectivo de los trabajadores del Sector Público, como por ejemplo la...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, por favor.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— ...simple denominación del principio de disciplina administrativa.

En el mismo sentido, el artículo 6 establece que son funciones de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos, en forma exclusiva y excluyente, proponer medidas y evaluar las propuestas de los sectores materia de ingreso de personal que impliquen el uso de fondos públicos, y que es la única que autoriza registros a plazas o puestos, conceptos de montos establecidos, en el catálogo único de conceptos de ingresos del numeral 3.

El cajón de sastre u otras atribuciones establecidas por normas expresas en el marco de las competencias del Ministerio de Economía y Finanzas.

Frente a ello, presidente, presenté el Proyecto de Ley 3440, con la finalidad de derogar el referido decreto legislativo, siendo aprobado, por unanimidad, en la Comisión de Trabajo, la que se encuentra en Relatoría desde el 5 de octubre de 2018. En algo podría oxigenar a este proyecto que estamos discutiendo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Le agradezco, congresista Glayton Galván.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Takayama Jiménez, presidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Solo solicitarle en este momento ir al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones, el texto del proyecto de Ley que exonera al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior de la prohibición dispuesta en el artículo 6 de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado 74 a favor, cinco congresistas en contra, tres en abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Domínguez, Cruz, Sheput, Marisol Espinoza -en la anterior-, Clayton, -en la anterior-, Arce, abstención; anterior, verde; abstención; verde; verde; Vilcatoma, verde; Villanueva, verde; Belaunde, verde; Palma, verde; Melgarejo, verde; Monterola, verde; Galarreta, verde; verde, Marizol Espinoza; Salazar, perdón, Salazar. Okay. Cerramos.

Han votado *86 señores congresistas a favor, cinco en contra, tres abstenciones.

Takayama, perdón. La congresista Takayama tiene la palabra.

Ha sido aprobado el proyecto de ley que exonera al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior de la prohibición dispuesta en el artículo 6.º de la Ley 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

De conformidad con el último párrafo del artículo 78:º del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Siguiente punto. Por favor, próximo punto.

Por favor, podrían ir leyendo el Cuadro de Comisiones y votar a mano alzada.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones

Comisión de Ética Parlamentaria

Sale el congresista Lizana Santos e ingresa el congresista Mantilla Medina, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Sale el congresista López Vilela e ingresa el congresista Figueroa Minaya.

Modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2019-2020.

Comisión Agraria

Sale como titular el congresista Ushñahua Huasanga, Grupo Parlamentario Unidos Por la República.

Comisión de Ciencia

Sale como titular el congresista Curro López, Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Comisión de Fiscalización

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Lizana Santos, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Sale como titular e ingresa como accesitario, el congresista Mantilla Medina, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Energía

Ingresa como accesitario la congresista Chihuán Ramos, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Producción

Ingresa como accesitario el congresista Yuyes Meza, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Pueblos Andinos

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Letona Pereyra, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Descentralización

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Donayre Pasquel, del Grupo Parlamentario Unidos Por la República.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Votación a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba, la modificación de la Comisión de Ética Parlamentaria y modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2019-2020.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Aprobado.

Regresamos a las tres.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Aprobado.

A las tres y media nos reunimos.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 30 minutos.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a dar lectura a mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Segura Izquierdo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar la más efusiva felicitación a la atleta paralímpica peruana Leonor Angélica Espinoza, por su merecida victoria obteniendo una medalla de oro en la competencia femenina K44, -49 kilos, de la disciplina Parataekwondo de los Juegos Parapanamericanos Lima 2019, augurándole los mejores éxitos en su carrera deportiva a favor de nuestro país.

De la congresista Arimborgo Guerra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación al Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, Región Loreto, al conmemorarse el 58° aniversario de creación política.

Del congresista Ventura Ángel. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo a toda la población del Distrito de Yarusyacán, al conmemorarse este 16 de setiembre de 2019, el 59° aniversario de creación política.

De la congresista Echevarría Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación al Distrito de Tapo, en la persona de su alcalde señor Teodoro Felipe Sedano Calderón, al celebrarse el 14 de setiembre, el 485° aniversario de su fundación española.

Del congresista Acuña Núñez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Distrito de Cochabamba, Provincia de Huaraz, Departamento de Áncash, con motivo de conmemorarse el 30 de setiembre del 2019, el septuagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Distrito de Florencia de Mora, Provincia de Trujillo, Región La Libertad, que conmemora el día 23 de setiembre de 2019, su trigésimo cuarto aniversario de creación política.

Del congresista Vásquez Sánchez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y felicitación al Distrito de Tacabamba, en su Feria Internacional Señor de la Misericordia 2019, y por celebrar el 13 de setiembre el Día de la Identidad Tacabambina.

De la congresista Gilvonio Condezo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un fraternal saludo este 5 de setiembre por el 79° aniversario de la creación política del distrito de San Juan de Iscos y su capital el pueblo de Iscos, en la provincia de Chupaca, región Junín.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un saludo y reconocimiento a los miembros de la Marina de Guerra del Perú al conmemorarse este 13 de setiembre el 139° aniversario del hundimiento de la goleta Virgen de Covadonga.

Del congresista Rodríguez Zavaleta. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su ferviente saludo y felicitación al distrito de Agallpampa, al celebrar este 10 de setiembre su 78° aniversario de creación política.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el afectuoso saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Llochegua, en la provincia de Huanta, en el departamento de Ayacucho, jurisdicción del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, VRAEM, con ocasión de celebrar su Décimo Noveno Aniversario de creación política.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la Universidad Peruana Unión, con motivo de celebrar el día 11 de octubre el Décimo Tercer Aniversario de la filial Tarapoto en la región San Martín.

Del congresista Tucto Castillo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y congratulaciones del Congreso de la República al distrito de Margos, con motivo de conmemorarse este 10 de setiembre de 2019 su 113 años de fundación, y hace votos para que siga por la senda de superación bajo el servicio de la educación e impartiendo ciencia, virtud y acción, con valores humanistas, religiosos y sociales no dejando de lado la identidad por la región y la patria.

Del congresista Acuña Núñez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Vilca, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, con motivo de conmemorarse el 15 de setiembre de 2019, el 99° Aniversario de su creación política.

Del congresista Del Castillo Gálvez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su afectuoso saludo y felicitaciones a la Defensoría del Pueblo por sus 23 años de creación institucional, dedicados a defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, y supervisar el cumplimiento de los deberes de la Administración Pública y la prestación de los servicios públicos.

Del congresista Tucto Castillo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y congratulaciones del Congreso de la República al distrito de Yanas, provincia de Dos de Mayo, Región Huánuco, con motivo de conmemorarse este 12 de setiembre de 2019, sus 98 años de fundación política y hace votos para que este extraordinario distrito siga por la senda de la superación bajo el servicio de la educación e impartiendo ciencia, virtud y acción, con valores humanistas, religiosos y sociales, no dejando de lado la identidad por la región y la patria.

Del congresista Domínguez Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Rapayán, provincia de Huari, en el departamento de Ancash, con motivo de conmemorarse el Sexagésimo Séptimo Aniversario de creación del distrito.

Del congresista Segura Izquierdo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar la más efusiva felicitación al atleta paralímpico peruanos Jorge William Arcela Godoy, por su merecida victoria, obteniendo una Medalla de Plata en la Competencia Mix, diez metros, rifle de aire tendido SH-1 de la disciplina para tiro de los Juegos Parapanamericanos Lima 2019, augurándole los mejores éxitos en su carrera deportiva a favor de nuestro país.

Del congresista Acuña Núñez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Huaró, provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco, con motivo de conmemorarse el 26 de setiembre de 2019 el 67 aniversario de su creación política.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la Institución Educativa 80865 Daniel Hoyle, al conmemorarse el 14 de setiembre de 2019, su cuadragésimo segundo aniversario de vida institucional.

Del congresista Vásquez Sánchez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y felicitación al distrito de Anguía, en su fiesta patronal Virgen de los Dolores 2019, siendo el día central de la celebración el 12 de setiembre.

De la congresista Gilvonio Condeso. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar nuestro fraternal saludo este 13 de setiembre, por el 194 aniversario de creación política del departamento de Junín.

Del congresista Domínguez Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Cochabamba, en el departamento de Ancash, con motivo de conmemorarse el septuagésimo sexto aniversario de fundación del distrito.

De la congresista Arimborgo Guerra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pampa Hermosa, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, región Loreto, al conmemorarse el 58 Aniversario de creación política.

Del congresista Ventura Ángel. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo a toda la población del distrito de Yarusyacán, al conmemorarse este 16 de setiembre de 2019 el 59 Aniversario de creación política.

De la congresista Echevarría Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Tapo, en la persona de su alcalde señor Teodoro Felipe Sedano Calderón, al celebrarse el 14 de setiembre el 485 aniversario de su fundación española.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Relator por favor, dé lectura la sumilla.

El RELATOR da lectura:

Segundo Informe Preliminar por unanimidad de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar todos los actos y procesos administrativos correspondientes al Proyecto Majes Siguanilla II Etapa, desde el año 2003 hasta la fecha, así como la sucesivas acciones del Gobierno Regional de Arequipa y entidades relacionadas al proyecto, determinando las responsabilidades funcionales de acuerdo a ley, por el cual solicita al Pleno

del Congreso, la prórroga del plazo de investigación por 120 días hábiles para cumplir con el mandato del Pleno del Congreso de la República.(*)

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a iniciar la sustentación del Segundo Informe Preliminar aprobado por unanimidad de la Comisión Investigadora Multipartidaria, encargada de investigar todos los actos y procesos administrativos correspondientes al Proyecto Especial Majes Sigwas II Etapa, mediante el cual se solicita una prórroga del plazo de investigación por 120 días.

La Junta de Portavoces con fecha 11 de setiembre de 2019, acordó la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra la congresista Andrade Salguero de Álvarez, presidenta de la Comisión Investigadora, señora Álvarez por favor.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, el Proyecto de Irrigación Majes Sigwas II que nos ha tocado investigar, es un proyecto basado en la regulación y derivación de recursos hídricos de las cuencas altas de los ríos Colca y Apurímac.

Para su uso en irrigación de las Pampas de Majes-Sigwas en la región Arequipa y de ser ejecutado, permitiría la irrigación de treinta y ocho mil hectáreas de tierra que convertiría al sur en un polo de desarrollo agrícola.

La creación en Arequipa de un estimado de doscientos cincuenta mil puestos de trabajo formales entre directos e indirectos.

El impulso al empleo de regiones vecinas como Ayacucho, Moquegua, Puno y Cusco.

La exportación de un estimado de más de trescientos sesenta millones de dólares, adicionales al año; el impulso de crecimiento del PBI agrícola nacional en unos ochocientos cincuenta millones de dólares según el propio Ministerio de Economía y Finanzas. En momento de desaceleración económica que son los que viven nuestro país resulta un despropósito que este proyecto siga paralizado. Por ello, señor presidente, el Pleno del Congreso ha concedido en su oportunidad, un tiempo de investigación que esta por fenecer y que nos está permitiendo conocer algunos aspectos importantes del porqué de la paralización de este importante proyecto, y de la responsabilidad funcionariales que la acompañan.

Hay que indicar, señor presidente, que han pasado casi 16 años desde que se solicitó a Proinversión asesoría técnica para llevar adelante la inversión privada del proyecto, y en este tiempo, conforme lo explicamos en el informe preliminar que hemos alcanzado al Pleno, se firmó el contrato el 2010, a pesar del problema social que le afectaba en sus inicios, y adicionalmente, para estabilizar su legitimación contractual se han firmado a la fecha hasta

12 adendas, sumado a los 3 acuerdos de entendimiento y 5 actas. También de entendimiento, documentos estos últimos obtenidos a pesar que la región Arequipa, oficialmente no, nos los ha remitido, porque en la práctica son adendas contractuales, pero bajo el cliché de actas de entendimiento.

A pesar de todo este soporte contractual al 2019, todavía este proyecto no ha sido concluido, sin considerar que su presupuesto viene incrementándose, ya que se inició con un presupuesto originario de doscientos sesenta y nueve millones de dólares, hasta llegar con la última adenda 12 a unos quinientos cincuenta millones de dólares, pudiendo llegar actualmente, hasta un estimado de setecientos millones de dólares, con la firma de una última adenda, la número 13, sobre la base de un presunto cambio tecnológico que nos es validado pacíficamente por algunas entidades técnicas del Estado.

Lo más grave, señor presidente, es que ahora, de ser un proyecto cofinanciado entre el privado y el Estado, donde este último inicialmente aportaba el 48,87% del costo total del proyecto, ahora, se pretende que el Estado aporte aproximadamente el 59,22% del costo del proyecto, frente al privado.

Hay que indicar para sorpresa de muchos, que la autoridad autónoma de Majes organismo desconcentrado del gobierno regional de Arequipa, que gestiona e implementa el proyecto especial Majes-Siguas tenga una ejecución presupuestaria lamentable.

En el 2018, tuvo apenas un 14,83% y actualmente a setiembre de 2019, tengo un avance presupuestal del 17.4%

Además, que algunos sus funcionarios en sus diferentes gestiones se encuentren involucrados en presuntas situaciones irregulares, cuyo alcance estamos aún determinando con mayor precisión.

Señor presidente, así no resulta extraño que a pesar del tiempo transcurrido, este proyecto de interés nacional se encuentre paralizado y que el Congreso haya acordado la conformación de una Comisión Investigadora Multipartidaria para determinar la responsabilidades de acuerdo a ley, y a eso, estamos abocados.

Por ello, señor presidente, el 17 de setiembre de 2018, asumimos el reto que conllevaba a la presidencia de la Comisión Investigadoras Multipartidaria Majes-Siguas II, después de más de 4 meses en que la comisión no contó con un presidente que la dirija, desde entonces hemos venido impulsando el logro de los objetivos de esta comisión, aun sin contar con el apoyo de personal técnico ni logístico. Pero con el apoyo del personal de los despachos de los colegas miembros, capeamos el temporal, pero esta dificultad recién está dejando de ser una limitante con la contratación de un personal mínimo recién el 30 de abril del presente año.

La investigación, señor presidente, la venimos efectuando en base a la información obtenida, no solo por los requerimientos de información realizados por esta comisión a las diversas

entidades, sus funcionarios y personal relacionado directa e indirectamente al proyecto Majes-Siguas II, tales como la Autoridad Autónoma de Majes, el Gobierno Regional de Arequipa, la Concesionaria Angostura Siguas, el Supervisor Especializado Majes II, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Perú ProInversión, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente, Presidencia del Consejo de Ministros, la Contraloría General de la República, entre otras entidades.

Así como por el cruce de información con las manifestaciones de las personas involucradas las cuales pueden observarse en el texto del presente informe preliminar que se les ha alcanzado. Cabe indicar, señor presidente, que persisten dificultades para obtener la información dado que las entidades requeridas envían muy lentamente las mismas y el personal involucrado es reticente a las invitaciones efectuadas por la comisión, habiéndose procedido a su reiteración constante.

A pesar de estas limitaciones y dificultades, la investigación de este punto de su avance viene derivando en encontrar situaciones e irregularidades, las mismas que son explicadas en el informe preliminar de manera presunta o sugerida, cuyos alcances administrativos civiles y/o penales, aún son materia de análisis.

En el estado actual de la investigación, señor presidente, se precisa levantar el secreto bancario y de reserva tributaria, terminar con la indagación personal de los involucrados en salvaguardar del derecho de defensa, acceder a la información de sus bienes a través de la Sunat, contrastar con la información de entidades que necesitan ser invitadas como, por ejemplo, el Senamhi dado que se alude como fundamento de una nueva adenda al cambio climático como factor del cambio tecnológico lo que lleva a montos dinerarios bastante elevados como sería el llegar a 700 millones de dólares y la participación del Ministerio de Economía y Finanzas, pues viene desarrollando un acompañamiento técnico para la suscripción de una futura adenda 13.

Nos falta también, señor presidente, efectuar visitas técnicas a la obra, in situ, y desarrollar algunas sesiones descentralizadas para acceder a toda la información posible y relevante en la Región de Arequipa sobre el proyecto.

Señor presidente, considerando lo expuesto, habida cuenta que el período de investigación abarca 16 años, hemos establecido líneas de investigación para sustentar en un informe final a futuro lo más relevante algunas de las cuales se mencionan sugerentemente en el presente informe preliminar. En tal sentido, se hace necesario, señor presidente, solicitar al Pleno del Congreso un tiempo adicional final, el mismo que debe contabilizarse en días hábiles y no días calendarios, dado que, en realidad, se necesitan días efectivos de trabajo, por lo cual la comisión que presido con sus integrantes recomiendan al Pleno la ampliación del tiempo de la Comisión Majes-Siguas II por 120 días hábiles a fin de culminar con las líneas de investigación planteadas y determinar las responsabilidades correspondientes.

Señor presidente, pido el apoyo del Pleno del Congreso para poder obtener la ampliación que estamos solicitando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, señor presidente, buenas tardes con los colegas congresistas.

Quiero respaldar el informe que ha hecho la presidenta de la Comisión Majes-Siguas. Esta es una comisión investigadora que lo que está haciendo es evidenciar los sobrecostos de un megaproyecto. En Arequipa, región a la que represento, había la expectativa de más de 40 años de materializar un proyecto agroexportador. Además de agroexportador energético, porque tenía como parte de la plataforma de infraestructura el sistema de represas vinculada a esta oferta pública.

Lamentablemente, este proyecto tiene dos años paralizado, se han cometido una serie de irregularidades, voy ya ilustrar solo como un hecho.

El proyecto tiene un avance del 16 %, sin embargo se ha pagado a la empresa supervisora el 96 %. ¿Qué lógica tiene eso, habiendo estado paralizado el proyecto dos años? Y eso trasciende a la anterior gestión regional y a las otras.

Entonces me parece pertinente que estas comisiones investigadoras no solamente identifiquen cuáles son los problemas burocráticos y de corrupción en torno en torno a ellos sino que además puedan lograr destrabar proyectos de esta naturaleza.

Entonces solicito a la Representación Nacional que, por la envergadura de los montos que están en juego, este proyecto empezó con 220 millones de soles, hoy después de 4 años bordea los 560 millones de soles. No solo es una ingente cantidad de recursos dinerarios sino hay un costo de oportunidad, porque se entiende que este proyecto tenía que servir para dinamizar la economía regional.

Arequipa además de ser una región minera es una región agraria, y este proyecto iba a permitir que...

—**Asume la presidencia el señor Salvador Heresi Chicoma**

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que continúe.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidente.

Este proyecto iba a permitir mejorar las condiciones productivas de los productores agrarios de la región. Poder exportar es un anhelo, seguramente, y gracias a ese proyecto se iba a materializar.

Yo solicito, señor presidente, no solo que se dé los 120 días adicionales que ha manifestado necesarios la presidenta, sino que además se le dote de los recursos necesarios para continuar esta labor de fiscalización.

Y esos recursos necesarios son un equipo técnico pertinente, vincular con la Contraloría General de la República. Y acá hago un llamado al Pleno del Congreso, hoy tenemos pendiente la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y que no se pone en agenda aún.

Con eso estamos haciendo que la Contraloría no participe sino *ex pos* en los grandes megaproyectos del país.

Necesitamos una Contraloría sensible.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que concluya.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Y una Contraloría vinculada al Congreso de la República, que fortalezca las funciones de fiscalización sobre proyectos neurálgicos para el sur.

Si ya hemos dicho no a Tía María por una decisión del Ejecutivo y del presidente Vizcarra no le podemos decir no a la agroexportación ni a los proyectos que permiten represar los 540 millones de metros cúbicos por segundo que perdemos.

Gracias, presidente.

—Reasume la presidencia el señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Alejandra Aramayo.

Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor presidente.

Con todo el respeto que se merece usted, así como la majestad de este Parlamento, el Frente Amplio hace llegar su más enérgica protesta por el abuso que han sido objeto tres parlamentarios nuestros por parte de la policía al mando del coronel Tiburcio, quienes han agredido físicamente a nuestros parlamentarios cuando han sido invitados al Ministerio de trabajo gracias a la gestión que usted mismo pudo hacer.

Yo creo que este hecho es sumamente censurable, amerita de repente una interpelación del señor ministro del interior.

A veces el Ejecutivo se queja de que a cada rato hacemos perder el tiempo a los ministros interpelándolos, dentro de nuestra labor de fiscalización tenemos que necesariamente

invitarlos o interpelarlos para que vengan a explicarnos por qué la inmunidad del parlamentario cuando va a reclamar a un ministerio al cual han sido invitados, creo que merece una atención.

Agradecería a usted interponga sus buenos oficios ante el Ministerio del Interior para que se retire al general ese del Ministerio de Trabajo y no esté atentando contra la integridad física de nuestros tres parlamentarios.

Por otra parte, señor, con referencia a la prórroga de la Comisión Investigadora del Proyecto Majes, creo que es necesario y es justo. Es justo porque este proyecto debe ser seriamente investigado, pues fue hecho a modelo y copia fiel del proyecto Olmos, y ustedes saben, señores congresistas, que el Proyecto Olmos fue donde Odebrecht puso sus primeros pininos en la corrupción en cuanto a los funcionarios.

Por tanto, como ha sido implementado de esta forma, necesitamos urgentemente saber y Arequipa también necesita saber este proyecto que costó, como ha dicho la colega Aramayo...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, un minuto, para que termine.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— ...hoy a 550 millones y quizás a 700 millones con este pretexto de la tecnificación de riego.

Arequipa y el país quieren conocer los motivos y circunstancias que motivaron al gobierno regional entregar el proyecto a ProInversión innecesariamente y queremos por qué y en qué gobierno se transfirió a ProInversión la intervención el Proyecto Majes, si el esquema financiero y la fórmulas tras reajuste de la ejecución de las obras salvaguardan los intereses de la región y del Estado.

También quieren saber por qué se acepta iniciar las obras sin contar con la disposición de los terrenos y que hasta la fecha no se culmina. Esto es muy grave, y eso ya sabe parte de la comisión, los terrenos todavía no han sido entregados al consorcio, para la constructora, y creemos que es un craso error; sin embargo, hicieron aparecer que se ya se había pagado los terrenos.

También quieren saber por qué el gobierno regional aceptó el llamado cambio tecnológico propuesto por el actual...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, para que termine.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Decía que el gobierno regional aceptó un llamado cambio tecnológico, lo cual no es justificado por todos los entendidos y los técnicos que han dicho.

Y por último, señor presidente, queremos saber por qué el sistema financiero fue hecho por la Compañía Consultora Helios de propiedad del señor Enrique Cornejo. Y todos sabemos la trayectoria de este señor que, incluso, ha sido investigado ya por la Lava Jato y otras comisiones.

Por lo tanto, señor presidente, es importante que se prorrogue esto, porque lamentablemente los anteriores ejecutivos de este Congreso no dieron ni hoja de papel a esta comisión, y esta comisión recién, en el año 2019, es donde comienza a trabajar. Felicito a la presidenta de esta comisión por tener el interés, pero creemos que debe trabajarse más de los que se ha trabajado, porque Arequipa quiere saber las irregularidades de este proyecto.

Por lo tanto, aprobaremos, señor presidente, que se prorrogue...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Apaza.

¿Algún otro congresista?

Habiendo concluido el rol de oradores tiene la palabra la congresista Andrade Salgado de Álvarez, presidenta de la Comisión Investigadora.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidente.

Agradeciendo a los congresistas que acaban de hacer uso de la palabra, que conocen de cerca la importancia de este proyecto, no solo para la región Arequipa, sino para el país en general, pido al Pleno del Congreso que, por favor, nos den el apoyo que necesitamos para terminar con esta investigación.

Al voto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Andrade.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la prórroga del plazo solicitado.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Reassume la Presidencia el señor Salvador Heresi Chicoma.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Se encuentran registrados 63 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Bartra, congresista Miyashiro, congresista De Belaunde, congresista Herrera, congresista Ramírez, congresista Ramos.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 62 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, otorgar 120 días hábiles, a fin de que presente su informe final de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar todos los actos y procesos administrativos correspondientes al Proyecto Majes Sigvas II Etapa, desde el año 2003 hasta la fecha, así como la sucesivas acciones del Gobierno Regional de Arequipa y entidades relacionadas al proyecto, determinando las responsabilidades funcionales de acuerdo a ley.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— A favor 62, en contra cero, abstenciones cero.

Más el voto a favor de los congresistas Ventura, Letona, Noceda, Petrozzi, Marisol Espinoza, Sergio Dávila, Gilvonio, Apaza, Lescano, *Del Águila, Figueroa y Palma.

Resultado final, 74 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la prórroga del plazo solicitado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Aclaración.

Lima, 5 de setiembre de 2019

Oficio n.º 83-2019-2020

Señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón

Presidente del Congreso de la República

Presente.

Referencia: Oficios 1294 y 1489.

Estimado señor:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle se tramite ante el Pleno del Congreso una aclaración en referencia al texto legal sustitutorio del Proyecto 3019/2017-CR, aprobado en la Sesión del Pleno del Congreso del 16 de mayo de 2019, la cual quedó pendiente del período anual de sesiones anterior.

El mencionado proyecto propone una ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, de la aclaración necesarias se refiere a errores materiales que deben ser corregidos en aras de la claridad de la norma.

En tal sentido, se adjunta el contenido de la aclaración.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, al tiempo de solicitarle la pronta atención a esta solicitud.

Atentamente,

María Ramos Rosales,

Presidenta de la Comisión de Descentralización.

Aclaración referida al texto legal sustitutorio del Proyecto 3019.

a) Artículo 2, numeral 2.2) parte pertinente, donde dice: “durante la ejecución de las intervenciones proyecto informando”. Debe decir: “durante la ejecución de las intervenciones informando”.

b) Artículo 4, numeral 4.1) parte pertinente, donde dice: “y las actividades para la ejecución de pequeñas obras para ejecutar pequeñas obras cuyo objeto es”. Debe decir: “y las actividades para la ejecución de pequeñas obras cuyo objeto es”.

c) Artículo 10, literal f) donde dice: “f) revisar, firmar y publicar las rendiciones de gastos mensual y final y presentar ante la entidad correspondiente”. Debe decir: “f) revisar, firmar y publicar las rendiciones de gastos mensual y final y presentarlas ante la entidad correspondiente”.

d) Artículo 11, numeral 11.2) parte pertinente. Donde dice: “11.2) los núcleos ejecutores consignan en el convenio que suscriben con la entidad correspondientes el aporte en mano de obra, terreno y en materias locales, según sea el caso”. Debe decir: “11.2) los núcleos ejecutores consignan en el convenio que suscriben con la entidad correspondientes el aporte en mano de obra, terreno y materiales locales según sea el caso”.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Se va a votar el pedido de aclaración planteada por la presidenta de la Comisión de Descentralización.

Procedemos al marcado de asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Tenemos presentes 77 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Apaza, congresista Lescano, congresista Villanueva, congresista De Belaunde, congresista Reátegui... Congresista De Belaunde, su voto por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, por 75 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, los errores materiales que deben ser corregidos con claridad texto sustitutorio del Proyecto 3019/2017-CR, aprobado en la Sesión del Pleno del Congreso del 16 de mayo de 2019, la cual quedó pendiente del período anual de sesiones anterior.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— 75 votos a favor, en contra cero, abstenciones cero.

Más el voto a favor del congresista Mulder.

76 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

La aclaración ha sido aprobada, y por consiguiente la autógrafa continuará el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 2620. Se propone regular el uso de sustancias modelantes en tratamientos corporales con fines estéticos, y define dicho procedimiento como acto médico.^(*)

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud que ha sido leído.

La Junta de Portavoces con fecha 11 de setiembre del 2019 acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la congresista Cruz Tévez, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, presidente; por intermedio suyo, saludar a todos los colegas congresistas.

La Ley que regula el uso de sustancias modelantes en tratamientos corporales con fines estéticos, y define dicho procedimiento como acto médico.

El dictamen se origina en la iniciativa legislativa de autoría del congresista Ricardo Narváez Soto, y fue aprobada por unanimidad en la comisión.

El dictamen, colegas, recoge las opiniones del Ministerio de Salud, de la Sociedad Peruana de Cirugía Plástica, de EsSalud y de expertos nacionales e internacionales en la materia.

Cabe precisar que durante el Período Parlamentario 2011-2016, se aprobó un dictamen de contenido normativo, similar que quedó pendiente de debate y remitido al archivo al concluir dicho periodo.

Este dictamen se justifica, la Constitución Política del Estado recoge el derecho a la salud, y la legislación nacional consagra el derecho a acceder a los servicios de salud.

En dicho marco, el proyecto de ley tiene por objeto proteger la vida y la integridad física y psicológica de los ciudadanos a través de la prohibición, regulación, control, fiscalización y sanción del uso y aplicación de sustancias de relleno inyectables o biopolímeros y afines no reabsorbibles, no biodegradables o permanentes para fines estéticos en seres humanos.

Como el dictamen define la aplicación de esta sustancia de relleno como acto médico, se restringe su aplicación a los médicos cirujanos especialistas en la materia y se sanciona a aquellas personas que sin contar con el correspondiente título profesional realicen dichos procedimientos.

¿Cuál es la situación en el Perú, colegas congresistas?

La falta de supervisión y control de estas sustancias y procedimientos genera que personas inescrupulosas, sin los conocimientos ni la acreditación como médicos especialistas, realicen estos actos, generando, colegas, lesiones graves, como señaló en su momento el director del Hospital Nacional Cayetano Heredia, quien dio cuenta además de 40 casos de alojenosis iatrogénica, que es la secuela grave del uso inadecuado de biopolímeros, que se atendieron en el hospital Cayetano Heredia, de los cuales 95% eran damas y el 5% eran varones.

En el Perú y en el mundo hoy constituye un problema de salud pública, y por lo cual vale la alerta ya que otros hospitales del Ministerio de Salud, como el Hospital Nacional Dos de Mayo, también reportan este tipo de casos.

Para mayor explicación de lo extendido que se ha vuelto esta práctica, dado que se realiza en salones de belleza, peluquerías, spas y demás establecimientos no autorizados, y que en la mayoría de casos las personas no conocen a ciencia cierta qué es lo que se les aplica.

Profesionales del Servicio de Cirugía Plástica del Hospital Nacional Cayetano Heredia informaron que las sustancias inyectadas eran reconocidas por los pacientes como silicona líquida al 56%, biopolímeros 24, parafina, petróleo líquido, vaselina, entre otros; agregaron

que el 97% de los pacientes no están seguros, con certeza, qué sustancia se le colocó ni saben si cuentan con los permisos y licencias médicas correspondientes.

También se informó que quienes más practican esta modalidad son los cosmiatras en un 43%, los peluqueros en un 29%, otros profesionales no médicos en un 5%, pero en ningún caso se verifica sus certificaciones, que es lo más preocupante del asunto.

Solicito, Presidente, permiso para pasar unas diapositivas.

—**Reasume la Presidencia el señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón.**

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Permiso concedido.

Por favor, proceda.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Además se advirtió las complicaciones que producen en los pacientes que van desde el enrojecimiento del área, celulitis, acceso, fiebres, inflamaciones, fístulas, contractura y deformidad, hasta una asepsia, que es una situación de infección generalizada que puede llevar a la muerte.

Como ustedes pueden observar, anterior, por favor, desde la primera.

Como ustedes pueden observar, las imágenes que se muestran son las secuelas del uso de los biopolímeros en los rostros.

La primera foto de la derecha, muestra la caída del párpado con acumulación y caída por gravedad de biopolímeros.

La segunda fotografía muestra una celulitis en rostro post aplicación de biopolímeros.

Secuelas de la aplicación de los biopolímeros en diferentes zonas del cuerpo, en este caso en la zona de los glúteos y en la zona de las mamas.

Quiero señalar que estas fotografías que se muestran, han sido remitidas a la comisión por la Sociedad Peruana de Cirugía Plástica, con autorización de los pacientes.

¿Qué es lo que contiene este dictamen, qué se propone?

Primero, plantear regular el uso de sustancias modelantes con fines estéticos, estableciendo que su implantación se podrá hacer únicamente por médicos especialistas, para lo cual se define dicha actividad como acto médico.

Segundo, se prohíbe el uso de sustancias modelantes de relleno permanentes, no biodegradables ni absorbibles en tratamientos corporales con fines estéticos, esto

considerando que dichas sustancias causan daño a la salud y a efectos de resolver el grave problema causado con las enfermedades derivadas de su mal uso.

Además, se precisa que los procedimientos solo se pueden efectuar en establecimientos de salud y se dispone la aprobación del protocolo de atención.

Finalmente, se plantea modificar la Ley Penal, a fin de sancionar la implantación, comercialización, distribución y demás actividades vinculadas con sustancias modelantes no autorizadas por la DIGEMID.

¿Cuáles son los beneficios que se espera con la aprobación de este dictamen?

Los ciudadanos tendrán la doble garantía de que quien realiza los procedimientos, es un médico especialista. Y que esto se va a realizar en un establecimiento de salud, además, que se van a emplear las sustancias e insumos adecuados.

Las autoridades estatales cumplirán con su rol rector de supervisión, de control, prevención y educación en las instituciones y personas, a fin de evitar que se den casos de ejercicio ilegal de la medicina.

Así también como educar a la población en general sobre qué tipo de profesionales y sustancias son las que se deben aplicar en estos tratamientos.

Se preservará la salud de la población frente al incremento de este tipo de prácticas que mal ejecutadas pueden ocasionar daños irreversibles en las personas. Son severas enfermedades o hasta muchas veces la muerte.

Colegas congresistas, este es un gran proyecto que está presentando el colega Narváez.

Por lo tanto, ustedes han podido a través de las imágenes, ver de qué manera se les está estafando a muchas, entre varones y mujeres que se les administra estos productos.

Por lo tanto, pido a la Representación Nacional, que apoyen con su voto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Rebeca Cruz.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55, del Reglamento del Congreso de la República.

¿Algún congresista desea el uso de la palabra?

Entonces, vamos al voto.

Congresista Lescano, tiene la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a apoyar el dictamen, creo que es un tema importante que tiene que ver con la salud pública.

Sin embargo, consideramos que en la disposición complementaria —y hago un llamado de atención a la presidenta de la Comisión de Salud— establece que la pena va de seis a diez años; es decir, una persona que sabe que está operando sin autorización, que sabe que puede causar la muerte de una persona, que sabe que no tiene título profesional, se le va a poner penas de seis a diez años cuando el homicidio simple es de seis a veinte años.

Entonces, yo creo que ahí la pena debe incrementarse, señor Presidente, porque —repito— aquí incluso se inyecta aceite de avión, se hace una serie de atrocidades intencionalmente, no son homicidios por negligencia, son homicidios dolosos.

De manera tal que le pido a la Presidenta de la Comisión de Salud, que pueda incrementar la pena porque estamos hablando de la salud de las personas que confían en un seudo profesional, la pena es demasiado reducida, de seis a diez. Debe incrementarse, señor, porque —repito— el homicidio simple es de seis a veinte años, y aquí hay agravantes porque quien opera y causa la muerte o lesiona gravemente a otra persona, sabe que está haciendo actos absolutamente dolosos, transgrediendo la ley no solamente penal, sino las normas de salud pública.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Lescano.

Tiene la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (UR).— Gracias, Presidente; muy simple.

En el artículo 4°, en el segundo párrafo dice lo siguiente: "Sólo el médico cirujano especialista en cirugía plástica o dermatología, debidamente colegiado y con el registro de especialidad, está facultado para la realización del acto médico materia del presente artículo.

Sin embargo, también tenemos el cirujano reconstructivo, cuando uno tiene un accidente, imagine que se vuela toda la parte del maxilar, todo, el cirujano reconstructivo lo que hace es reconstruir y pone elementos adicionales como para poder hacer en todas partes del cuerpo.

Por lo tanto, ahí se está obviando que él no podría hacer estas cosas, y un cirujano, un reconstructivo es una especialidad.

O sea, que están quitando la oportunidad a que los cirujanos reconstructivos puedan, de alguna u otra manera, o cualquier cirujano, un intensivista podría hacer este tipo de operaciones; no podemos cerrar solamente a dos especialidades, sino también podríamos hacer con el cirujano reconstructivo, o también con el que es el emergencista o lo que se llama los médicos intensivistas.

Y en la disposición complementaria modificatoria, en el artículo 290-A, sí pues, hay que disgregar lo que son las penas.

No se puede comparar la pena de ocho años por importar, y seis años por matar o lesionar. Entonces yo creo que aquí tiene que haber una disgregación, es decir, que por importar te dan más tiempo, y por matar a otra persona te dan menos tiempo, yo creo que eso se tiene que modificar.

Eso es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Reátegui.

Congresista Eloy Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Muchas gracias, Presidente; saludando a todos los colegas.

Este proyecto de ley obviamente ha sido recogido por mi persona como un aporte de profesionales interesados obviamente en la salud de la población, y en la comisión lo hemos debatido los colegas que también son profesionales de la salud y finalmente sacamos un dictamen que lo que buscamos con esta ley solamente es algo bien concreto.

Actualmente, en nuestro país todo el mundo interviene, todo tipo de gente, a las personas, a los pacientes; alguien quiere tener de repente una mejor presencia, mejorar su presencia física, qué sé yo, pero en forma totalmente indiscriminada todo el mundo participa, hasta los salones de belleza como si el cuerpo de la persona fuera pues un parque de diversiones en el que hay que divertirse y hacer lo que nos da la gana; un poco más ya entran los técnicos de la Fuerza Aérea, de repente a querer poner el aceite de avión.

Entonces, lo que decimos es esto que lo hagan médicos, profesionales, un acto médico para defender la salud de la población.

Entonces, en ese sentido la ley es una buena ley, que seguramente adelante vamos a ir mejorándola, pero esa es la idea.

Lo que dijo el colega Lescano, es cierto, solamente que hay que darnos cuenta que acá nadie va a operar con la intención de matar; o sea, no es una persona que va y dice con la intención de matar a la persona, entonces en todo caso podría ser un homicidio tipo culposo, ¿no cierto?

Entonces, ahí hay que ir viendo, eso ya corresponde a la presidenta ver si acepta o no las sugerencias.

Pero lo que yo le pido, colegas, es que creo que hay que dar un paso importante, y creo que hay que cuidar la salud de la población, y que sean los profesionales los que a partir de la fecha se encarguen de hacer estas intervenciones.

Me pide una interrupción, la congresista Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, congresista Luz Salgado, tiene la interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Me parece muy buena la iniciativa, porque hemos sido espectadores de muchos casos y denuncias de este estilo, y creo que en el futuro van a haber muchos más.

Lo que sí veo es que tal vez debamos corregir la redacción, porque aparentemente en el primer párrafo del artículo 290-A como que se castiga solamente por el hecho de utilizar medicamentos o insumos que no estén autorizados por la Digemid, pero no a la gente, que podría ser no solamente un profesional, porque estamos dentro del rubro de la profesionalidad, sino un cosmiatra o un empírico, como se ha visto que ha habido gente que pone hasta aceite de avión. En ese primer párrafo no está especificado, solamente se castiga el hecho de que no utilice medicamentos que no estén autorizados.

En el segundo párrafo sí está más especificado en el sentido de que quién lo hace, pero por otro sentido. O sea, creo que es la redacción, me ha costado trabajo entenderlo.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, continúe.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí. Solamente decirle que si a nosotros, que estamos haciendo las leyes, no nos queda muy claro el tema, creo que para la gente tiene que ser mucho más claro. Estoy de acuerdo en que sí es una buena iniciativa que va a hacer que reaccione este tipo de gente inescrupulosa, que se pone a hacer cosas que hace peligrar la salud.

Creo que una mejor redacción nos va a ayudar con el proyecto.

Gracias, congresista Narváez.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias.

Continúe, por favor, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Y también me pidió una interrupción, si usted lo autoriza, al colega Rolando Reátegui.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Interrupción concedida.

El señor REÁTEGUI FLORES (UR).— Gracias.

Yo insisto en que no se puede cerrar en el campo médico solamente a dos especialidades y a la vez prohibir a las demás. Obviamente, uno que es especialista en salud mental no te va a hacer una cirugía plástica.

Yo insisto, un cirujano reconstructivo sí lo hace. Uno que está dedicado a la parte exclusivamente de los huesos, hay un accidente, es un especialista, lo va a hacer, pero cerrar a dos sí está mal. Eso se tiene que cambiar y eso debería abrir la cancha para que las demás opciones, en la especialidad de [...] médica puedan entrar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, continúe, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Los aportes que están presentando algunos colegas, eso ya corresponde a la presidenta de la comisión recogerlas o no. Pero lo que sí quiero dejar claro es que esto ha sido consultado con la Sociedad de Cirugía Plástica, que también ha dado su opinión, con el Minsa, etcétera, etcétera.

Eso es lo que se ha planteado, eso es lo que se ha aprobado, y lo que le pido a los colegas es que debemos de apoyar este proyecto de ley por el bien de la salud de la población y por el bien de dar una estética, manejada por gente profesional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Vásquez, por favor.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Solo para aclararle al colega Reátegui que el proyecto en sí lo que habla es de la utilización de polímeros, básicamente para que lo entiendan son las famosas siliconas y derivados, que no se usa en huesos, que no se usa en cirugía reconstructiva que pueden utilizar otros especialistas.

Hay un estudio y este proyecto ha sido coordinado con el congresista Narváez, precisamente, desde la Sociedad de Cirugía Plástica y ha definido qué médicos especialistas son los que pueden hacer este tipo de manejos.

En todo caso, si es que se quiere hablar y se quiere incluir alguna otra especialidad y también tiene el visto bueno por parte de la sociedad de cirugía plástica podría utilizarse a los médicos cirujanos dentistas que hicieron especialidad en cirugía maxilofacial, se podría estirar máximo hacia ellos forzándolos un poquito si es que quiere abrir la cancha como dice el congresista Reátegui, pero no a otro tipo de especialistas, yo soy por ejemplo, médico especialista en cirugía, pero no hago cirugía plástica, entonces zapatero a su zapato.

Con la salud, yo creo que mientras más cerramos la cancha es mejor porque disminuimos los riesgos, así es que preferiría que quede como está el proyecto porque creo que ha sido bastante analizado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias.

Habiendo terminado el rol de oradores... Perdón Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, Presidente.

Me parece muy interesante este proyecto, saludo la iniciativa y lo que busca es básicamente proteger la vida, la integridad física y psicológica a los ciudadanos. Vemos de que en el día a día, personas que no son médicos es más, ni siquiera especialistas invaden bajo el aspecto de intrusismo por personas como repito que ni siquiera son médicos especialistas y al final producen lesiones incluso, atentan contra la vida de la persona, vale decir terminan incluso en muerte.

Entonces me parece bien que la Organización Mundial de la Salud, lo reconoce no como polímero, si no como sustancia modulantes y aquí va mi primera aclaración para algunos colegas en la que dicen de que el cirujano maxilofacial también tiene un fractura y lo que coloca no es sustancia modulante, ahí lo que coloca es o un clavo o una prótesis que es otro tema, para eso existe el cirujano maxilofacial y recuerden también hay un traumatólogo que frente a una fractura que uno tiene colocan un aparato que puede ser un clavo, digamos una prótesis, entonces no confundamos.

Y en relación a las especialidades, sí pues, incluso para aclararles a unos colegas, la especialidad en muchas escuelas de medicinas es cirugía plástica, pero también cirugía plástica y reconstructiva, entonces que quede bien clarito, que incluso las especialidades cirugía plástica y reconstructiva.

Entonces me parece muy bien también, el dermatólogo tiene dentro...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, por favor.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Dentro de su perfil profesional está capacitado para hacer este tema de las sustancias modulantes. Y Presidente, decirle también de que si es importante que a las personas que infiltran, aplican, inyectan, colocan, producen, distribuyen, elabora,

reconstruye, reacondiciona, posee, importa o comercializa sustancias modulantes que no estén autorizadas por la Digemid, Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas, obviamente tiene que ser sancionado.

Me parece muy bien, que hayan contemplado el 4 a 8 años y como consecuencia de infiltración, quién no es especialista pues incluso va su intervención va seguida de muerte, obviamente que la pena tiene que ser mayor, incluso entre de 6 a 10 años.

Entonces Presidente, yo debo decirle que estoy de acuerdo elaborado por la Comisión de Salud y pido que se lleve a votación y sea aprobado.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Milagros Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidente.

Sí saludar este proyecto y en la Comisión de Salud por supuesto que apoyamos este proyecto por unanimidad, porque estamos viendo la vulneración a la vida, al cuerpo y a la salud de muchas mujeres en especial, que le inyectan personas que no tienen la calificación, ni son profesionales y estamos hablando de los esteticistas que su función es externa, no invasiva y el otro punto también que es importante y que tenemos que llamar a la reflexión al colegio médico, es que no es posible que médicos cirujanos que no tienen la especialidad en dermatología o en la especialidad de cirugía plástica, pueden utilizar estas sustancias y puedan poner en riesgo la vida y la salud de las personas, Presidente.

Así es que yo exhorto a mis colegas, parlamentarios a votar por unanimidad en este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Milagros Salazar.

Congresista Yeni Vilcatoma, por favor.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Me ha pedido una interrupción la congresista Lisbeth.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Lisbeth Robles, tiene la interrupción.

La señora ROBLES URIBE (C21).— Gracias, presidente; gracias colega Yeni.

Colegas, sobre todo, consideramos que este proyecto es muy bueno, presentado por el colega congresista Narváez, que da a conocer bastante cada quien tiene que ser especialista de lo que hace y más aún, como ya lo manifestó la colega, que estamos hablando del cuerpo y la salud, y sobre todo, si vamos desde un tema de vista, quiénes son los que más utilizan, las mujeres y hoy en día nuestras jóvenes, nuestras señoritas, que por lo general siempre se van a un centro de estética, cuando deberían de estar en manos de los especialistas, como quien es lo que tanto de refleja.

Muchísima gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Yeni Vilcatoma, disculpe.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Muchas gracias, presidente.

Para respaldar la posición del congresista Vásquez, en atención a que ampliar la imposición de una pena a todas las especialidades, sería arbitrario, toda vez que por ejemplo en la especialidad de cirugía de maxilofacial, señor presidente, lo que se utilizan son placas de titanea y este tipo de operaciones se hacen frente a la fractura de los huesos de la cabeza y del cuello y muchas veces se hacen para que las personas puedan sobrevivir, puedan salir delante de un accidente.

Entonces, no se utiliza silicona sino se utiliza placas de titanio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista.

¿Hay alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones hay unos pedidos de modificación.

Congresista Rebeca Cruz, cual es la opinión, respecto a los pedidos que tiene.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, presidente.

Estamos recogiendo, pero para reiterar y aclarar a los colegas, este tiene fines estéticos, no reconstructivos.

Se ha recogido todo los aportes de los colegas y siendo un tema, presidente, que no es especialidad de la Comisión y no habiendo estado contenido en el proyecto, retiramos la disposición complementaria modificatoria de modo tal, que las sanciones se sujeten a la norma penal general, que quede tal como se aprobó en la comisión.

Por lo tanto, pido a los colegas congresistas apoyar a este dictamen al voto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— La presidenta de la comisión por curiosidad no más.

Usted dice que se ha recogido el aporte de todos los colegas, ¿cuáles son los aportes que se han recogido de los colegas, puede decirnos, por favor?

Gracias.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— El colega Lescano, pedía el incremento de la pena, como eso no estaba dentro de lo que ya se había aprobado, lo estamos quitando la disposición complementaria, va a quedar tal como se va a sujetar a la norma penal general, y lo que decía el colega Reátegui, para que hayan cirujanos reconstructivos, esta iniciativa solo tiene fines estéticos de las personas que realicen, no sean pues peluqueros en un Spa, sino sean los médicos especialistas. De esta manera estamos protegiendo la vida de muchas mujeres o varones que son estafados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresistas, entonces finalizado el debate los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresista registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han registrado su asistencia, 75 señores congresistas.

Al voto.

Por favor, estamos cerrando la votación. ¿Quiénes faltan votar, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 70 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que regula el uso de sustancia modelantes en tratamientos corporales con fines estéticos, y define dicho procedimiento como acto médico.*

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor, 70 señores congresistas; en contra, uno; abstención, cero.

Más, Modesto, verde; Schaefer, verde; Galarreta, verde; Mantilla, Vilcatoma, esta y la anterior, verde, [...] verde, Aráoz, verde; Huilca, verde; García, verde; Mantilla esta y la anterior, verde. A favor, 79; uno en contra, cero abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— La palabra la presidenta de la comisión, señora Rebeca Cruz Tévez.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Señor presidente, agradezco la votación del Pleno y considerando el apoyo al dictamen solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 66 votos a favor, uno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que regula el uso de sustancia modelantes en tratamientos corporales con fines estéticos, y define dicho procedimiento como acto médico.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor 66 señores congresistas, uno en contra y una abstención.

Más los votos a favor de los congresistas Gonzales, Del Águila, Modesto Montoya, Mantilla, Vilcatoma, Huilca, Belaunde, Guía, Galarreta y Del Castillo.

76 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2620.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley N.º 3692. Se propone promover la información adecuada y la correcta protección a los consumidores de productos farmacéuticos. (*)

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa del Consumidor, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de setiembre de 2019, acordó la exoneración de dictamen de la comisión de Salud y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Violeta López, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por diez minutos.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Gracias, presidente.

Efectivamente este proyecto dictaminado en la Comisión de Defensa del Consumidor y aprobado por unanimidad a iniciativa del congresista Freddy Sarmiento, se centra en el tratamiento de una problemática muy concreta.

La situación que se ha detectado en el mercado de expendio de medicinas en el ámbito privado, léase, dígame las cadenas farmacéuticas que hay en el Perú, es una suerte de alteración de la prescripción médica expresada en la boleta de indicación farmacológica, lo que se llama la receta médica, y que termina siendo alterada en el momento en el que el paciente, el consumidor acude a una farmacia o una botica y se le termina cambiando el producto diagnosticado, advertido por el médico, por otro producido por la misma cadena o por un laboratorio asociado a dicha cadena.

Si me permite, presidente, quiero presentar algunas diapositivas.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Autorizada la presentación de diapositivas.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Entonces, como se señala, el hecho concreto es evitar que sea alterada la voluntad médica o la prescripción médica señalada en la receta y que en el momento en el cual el paciente o el consumidor acude a una farmacia el vendedor de la farmacia no le cambie la receta, que es lo que termina ocurriendo en buena cuenta.

Aquí, la propuesta del dictamen consiste en establecer un deber de información sobre productos farmacéuticos para evitar prácticas de abusos de posición de dominio y prácticas colusorias verticales.

Por otro lado, prohibir incentivos al cambio de recetas, de tal manera que quede claramente establecido la prohibición de que las cadenas de farmacias generen incentivos o pagos a los vendedores, para que los vendedores en los establecimientos de las farmacias sugieran un producto por otro.

En buena cuenta lo que este dictamen está proponiendo, señor presidente, es que cuando en una cadena de farmacias se cambie la receta y se le diga: "Señor, usted viene por el producto A; pero este producto A que le ha recetado el médico tenemos una alternativa con

otro nombre", el producto que le esté entregando señale con claridad que es producido por el laboratorio asociado a dicha cadena o a dicha farmacia, de tal suerte que sea el consumidor quien, con la información debida, decida si quiere ir por el producto que alternativamente le están ofreciendo o si hace respetar el producto que el médico le ha recetado.

Para tal efecto se establece que un patrón de responsabilidad y sanciones en donde la entidad competente obviamente es la Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Drogas, que tiene competencia sobre dos ámbitos: fiscalización y sanción.

El objetivo es garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los productos farmacéuticos y sancionar el incumplimiento de la presente ley; y, en tal sentido, establecer responsabilidad solidaria sobre las boticas, farmacias, las farmacias de los establecimientos de salud y los químicos farmacéuticos de las mismas.

Es todo, presidente, en todo caso, para efectos de poder establecer el debate sobre dicha propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Congresista Sarmiento, tiene la palabra. ¿Perdón?

Congresista Sarmiento, pide una cuestión de orden el congresista Segundo Tapia.

Por favor, congresista Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, estaba consultado acá porque no existe en la computadora el dictamen, entonces con qué vamos a debatir.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— En este momento nuestros colaboradores están para resolverle el problema.

Congresista Sarmiento, tiene usted la palabra.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidente.

Este proyecto es muy importante para la población. Este proyecto lo único que trata es de transparentar la información, porque no es un tema de una compra venta de cualquier cosa ni de una mercancía, sino se trata de la salud del pueblo.

Para eso, presidente, hemos tres ideas importantes en este proyecto:

Uno, es informarle al consumidor que el dependiente deberá informar al consumidor si alguno de los medicamentos que se le ofrece alternativamente son elaborados o distribuidos por alguna empresa vinculada a su establecimiento, como lo ha dicho el presidente de la comisión. Esto es tan importante, porque a veces a nosotros nos ofrecen la marca de un medicamento como si fuera también otro medicamento de otra marca con otro laboratorio. Es por eso que nosotros en este mismo proyecto presentamos dentro del artículo 3.2 un rotulado veraz.

¿Qué significa el rotulado veraz? Que es necesario que en el rotulado primario o secundario de los medicamentos que hayan sido fabricados por el laboratorio vinculado al establecimiento farmacéutico, que debe incluir obligatoriamente el nombre comercial de este último en el espacio visible de cada envase, o sea que la parte de la caja y en la parte del producto que se va a usar.

También, no se debe permitir incentivos económicos a los dependientes farmacéuticos, este es en el artículo 4.º, que hoy se ofrece un medicamento por otro, y esto lo hace porque los empleados les ofrecen un estímulo sus dependientes, esto es un incentivo perverso que podría afectar negativamente su tratamiento, si es que el producto no es intercambiable.

Por ello, para evitar que se dirija la voluntad del consumidor adquirir un producto de una marca afín, al establecimiento debe prohibirse que las farmacias, boticas y cualquier establecimiento ofrezcan unos incentivos a que sus químicos farmacéuticos o dependientes puedan ofrecer estos otros medicamentos.

Eso es lo que nosotros estamos tratando de transparentar esta información para que el consumidor reciba una información que sea transparente y él pueda elegir.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor, en vez de estar discutiendo y perdiendo el tiempo en este tipo de iniciativas, señor, que van en contra de los consumidores, que van en contra de los consumidores, este Congreso debía estar aprobando, señor, la Ley de medicamentos genéricos.

No es posible que se traiga al Parlamento un dispositivo que va a ser impracticable. Cómo es posible que un cliente de una farmacia, va a ir a la farmacia, va a averiguar si ese producto que se le está ofreciendo está vinculado a la farmacia; no tiene ningún sentido. A veces hay un medicamento con el mismo componente médico que reemplaza a aquél que no tiene la farmacia, y de esa manera se ayuda al paciente o al enfermo o al cliente; a veces más económico, a veces medicamentos genéricos, señor, y nos traen una iniciativa que no tiene ni patas ni cabeza, señor, en perjuicio de los enfermos de los peruanos.

Señor, este dictamen, considero que no tiene ningún beneficio para el consumidor. Al contrario, es perjudicial, porque ahora las farmacias van a decir “no, señor, no podemos darle otro medicamento porque aquí en la receta dice “ese”, “y ese no lo tenemos”, se tiene que ir a ver si en otra y en otra y en otra farmacia encuentra el medicamento de la receta.

No tiene ningún sentido, señor. Le pido por favor que ponga usted a debate la Ley de medicamentos genéricos, no sé por qué no quieren debatir y aprobar esta importante ley. Porque la iniciativa que se ha explicado, no tiene ningún beneficio al consumidor, es totalmente perjudicial a los peruanos, y sin embargo ahí hay gritos, vosiferan, insultan, agreden y no quieren escuchar razones...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— De manera tal que yo termino pero el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Sí, Presidente, solo para aclarar al congresista Lescano porque creo que no nos hemos dejado explicar adecuadamente.

Lo que se está generando como obligación es que se alcance la información al comprador, de que si se le está dando un medicamento alternativo se señale con claridad que ese medicamento alternativo es producido por un laboratorio asociado al mismo grupo empresarial pero no se le restringe la posibilidad de que haya “le ofrezco esta”, “más esta alternativa”, “más tres o cuatro o cinco alternativas”. No existe la prohibición.

Lo único que se busca es que tengan mayor información, y que el usuario, que es un paciente, que va a comprar, sepa que le están vendiendo un producto asociado a una cadena, por una segunda razón: porque no podemos ignorar que quien te vende el producto ni siquiera es el químico farmacéutico, es un vendedor que hace su trabajo como expendedor de medicinas y que por lo tanto no tiene la calificación profesional para generar una alternativa a la receta médica que le han dado en un establecimiento determinado...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, concluya.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Por lo tanto, no afecta la discusión que luego tendremos que tener a la Ley de medicamentos genéricos, en la cual, sin lugar a dudas también apoyaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Lescano, continúe por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo no sé qué beneficio hay al consumidor, señor, que le diga a la farmacia si está vinculado, no está vinculado el medicamento que se le puede proponer en vez de uno que ha establecido el médico. ¿Cuál es el beneficio?

Acá hay un colega que me dice que ha estado tres horas buscando un medicamento, tres horas. En vez de comprar otro que tiene el mismo componente que...

La congresista Aráoz, me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Mercedes Aráoz, tiene la palabra.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ.— Gracias, señor Presidente. Gracias, señor congresista Lescano.

Quizá porque no estuvo en el debate, porque yo también tenía dudas sobre esa norma.

Yo estuve en el debate cuando lo presentó el congresista Sarmiento, no es para afectar al consumidor, la idea es justamente que no le impulsen un producto que cuesta mas caro, y que no es el equivalente a un genérico que puede ser más barato, alternativo; sino más bien eso es que no le cobren más caro, porque le están ofreciendo un producto particular diciéndole que es el bioequivalente que es similar al producto que tiene.

Es justamente ayudar y eso fue parte del debate, ayudar al consumidor que sepa que no le den “gato por liebre”, que le cobren más caro, y no le den el genérico que justamente los médicos le están recomendando. Ese es el propósito.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresistas Aráoz.

Concluya, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, el 99.9% sucede todo lo contrario, la gente va y pide medicamentos más baratitos. Es decir genéricos.

Con este dispositivo no se va a poder hacer eso, genéricos, oiga, esta pastilla cuesta la cajita 150, pero otro que esta 50 soles.

Entonces, señor, se impide pues, señor Presidente, la venta de medicamentos más baratos de medicamentos genéricos, no tiene ningún sentido aprobar esta ley.

Yo pido que regrese a la Comisión de Defensa del Consumidor como cuestión previa, para que sea mejor y...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Una interrupción, Presidente. Me pide una interrupción la congresista.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, congresista. Tiene interrupción la congresista Cruz.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, es lamentable que se quiera dar en el Congreso mensajes populistas, se está sacando en defensa de los consumidores. Cuando va un enfermo con la receta que le da el médico, el pide ese medicamento, y ¿qué es lo que hacen las farmacias usualmente? No sé si los congresistas van pues a las farmacias. Te cambian el medicamento, porque, qué te dicen, esto es mejor.

Y si ahora estamos sacando esta iniciativa del colega, es para defender al usuario que está yendo a hacer esta compra, y ahora nos están diciendo que nosotros, los congresistas, estamos haciendo trabajos que no son favorables.

Al contrario, estamos defendiendo al usuario que va a una farmacia para que no le cambien la receta. Porque el enfermo lo que pide es un medicamento que el médico le ha recetado, ese le va a sanar. Y si...

—Asume la Presidencia el señor Salvador Heresi Chicoma

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Segundo minuto, para concluir.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Lo que generalmente nos cambian las recetas que nos dan los médicos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Correcto.

Congresista Rosa María Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, Presidente. Gracias, congresista Becerril.

Yo primero quisiera referirme a las farmacias, no es verdad, colegas, que en las farmacias uno va y le cambian el medicamento.

Decirlo así, de forma tan directa, realmente yo creo que colisiona con las buenas practicas que hay en la mayoría de establecimientos farmacéuticos.

No es verdad, las farmacias y los médicos en primer lugar están obligados a expender su receta médica, bajo la denominación común internacional no hace la formula química del medicamento. O sea, el nombre genérico del medicamento.

Y bajo esa denominación química internacional es que pueden ofrecer alternativas, no es cierto y protesto acá, a que se diga de forma tan alegre que van a las farmacias y les cambian el medicamento. No es así, soy químico farmacéutica y defiendo por lo tanto la correcta actuación profesional que tienen mis colegas en las farmacias.

Tampoco confundamos, yo entiendo que haya una buena voluntad acá de hacer...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que concluya, congresista.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— ... de dar normas y adecuarlas a nuestra realidad, pero de ahí a decir que uno va a la farmacia y le cambian el medicamento, yo creo que hay diferencia.

Gracias, presidente. Y haré uso de la palabra en el momento que me toca.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Acá, presidente, con este dictamen se está tratando de liberalizar el comercio, la dispensación de productos farmacéuticos que tiene que hacerse con receta médica.

No puede ser posible, colegas farmacéuticos, y les digo a los profesionales de cada campo, que diga acá para fines de la tramitación, perdón, el artículo 4, el personal técnico que labora en las boticas y farmacias de los establecimientos de salud, podrán sugerir alternativas de medicamentos. ¿Qué estamos hablando?

Colegas, cuando un médico receta determinado producto... Por favor, voy a pedir silencio, presidente, por favor.

Ese es un tema muy serio y muy grave.

Cuando llegas tú con tu receta a un establecimiento farmacéutico, ¿qué busca la farmacia?, la farmacia busca cambiarte por un producto que le dé mayor utilidad y que sea de su laboratorio. Para eso tiene que estar el profesional químico farmacéutico formado, no solamente en el campo profesional, formado en el tema social, en el tema ético, en el tema profesional.

O sea, ahora están pretendiendo que cualquier dependiente que no tiene ninguna responsabilidad posterior en el tema de la salud, te cambie el medicamento de esta receta por otro.

¿Qué están pensando colegas? Entonces, ahora pues que los médicos tampoco receten, que recete pues no sé la secretaria, qué se yo.

Acá en realidad es grave lo que están planteando, y yo como químico farmacéutico me opongo radicalmente a este tema.

Colegas, voy a pedir que esto regrese a comisiones.

Cuando vas a un establecimiento farmacéutico, el farmacéutico sí está actualmente, la ley lo faculta para que pueda cambiar un medicamento por otro, pero que tenga...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que continúe.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ... que tenga la misma cantidad de principio activo, la misma cantidad de miligramos, que sea biofarmacéuticamente similar, es decir, que pueda absorberse en la misma cantidad de tiempo y que esté en sangre en esa etapa para que pueda ejercer efecto farmacológico.

Es decir, presidente, acá solamente decimos..., y estoy de acuerdo cuando dice el colega Violeta, está bien que se le diga al paciente "este medicamento por el cual yo quiero intercambiarte tiene las mismas condiciones, la misma cantidad de miligramos, la misma cantidad de posología, etcétera, etcétera, y esto es de tal laboratorio", pero esto lo tiene que hacer un farmacéutico, no lo va hacer un técnico.

¿O sea, ahora quiere, presidente, que cualquiera sea responsable de la dispensación de un medicamento? Entonces, para qué estudiamos cinco años en una universidad, para que cualquier técnico ejerza la profesión farmacéutica...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que concluya, congresista.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Para concluir, colegas.

Yo le voy a pedir, por favor, que esto regrese a la comisión para poder debatir, ojalá que nos puedan invitar a la colega Rosa Bartra, y yo que soy farmacéutico, para hablar de este tema.

Mi petición es como cuestión previa que regrese a comisiones, presidente, para debatir en serio todo este tema, porque tampoco en dos minutos, tres minutos no podemos explayarnos en todos los aspectos farmacológicos, bioquímicos o medicamentos que tiene que conocerse, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Muchas gracias, congresista Becerril.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, solamente para emitir alguna recomendación, en el artículo 3, Obligaciones y Conductas Prohibidas, dice, que los químicos farmacéuticos que

laboran en farmacias, boticas y farmacias de los establecimientos de salud, deben informar al consumidor si alguno de los medicamentos que se les ofrece de manera alternativa a los que solicita, con o sin receta médica, son elaborados, distribuidos por alguna empresa vinculada al establecimiento.

Los medicamentos, Presidente, tienen que venderse con receta médica. No pueden venderse, no es con o sin receta médica.

Entonces, es una recomendación que les digo.

También otra cosa. Hablan de que el rotulado del envase primario y secundario de los productos farmacéuticos que hayan sido fabricados por un laboratorio de productos farmacéuticos vinculado al establecimiento farmacéutico donde se expenden, deben incluir obligatoriamente el nombre comercial de este último.

Presidente, digamos, en el Ministerio de Salud hay una norma ya bien establecida, que lo primero que, por ejemplo, en una receta hay que indicar el nombre, la nominación común internacional. Vale decir, yo quiero una ciprofloxacina y puede haber con el nombre, bueno, se me ocurre dice, xinaflox, ciriax etcétera, pero tiene de todas maneras estar establecido en la receta médica la denominación común internacional; entre paréntesis puede poner el nombre comercial.

Me pide una interrupción el congresista Becerril.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Becerril, interrupción.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, congresista Tapia; gracias, Presidente.

Actualmente por ley todos los medicamentos, tanto en establecimientos públicos como privados, tienen que ser prescritos con el nombre comercial y obligatoriamente con el nombre genérico, obligatoriamente.

Lamentablemente, eso solamente sucede en los establecimientos públicos, en los privados los médicos no recetan con nombre genérico, más bien se aseguran de decirle al paciente “no vayas a permitir que te cambien este medicamento”, porque según ellos la marca es la que cura, y no es cierto, pues, lo que da el tratamiento es el principio activo.

En segundo lugar...

La segunda interrupción, colega, por favor. La segunda interrupción, por favor.

En el artículo 3 miren lo que dice esta semejante aberración de este proyecto de ley, de este dictamen, dice: “Los químico- farmacéuticos y el resto del personal de las farmacias y boticas y farmacias deberán brindar información a los consumidores sobre todos los productos farmacéuticos bioequivalentes”. O sea, el resto del personal, ni siquiera estamos hablando ya de los técnicos en farmacia que dispensan, cualquier persona que está allí. O sea, si

encuentra en una farmacia alguien que no tiene conocimientos, el barredor, qué sé yo, le preguntan, ¿y va a hablar él de bioequivalencia?

¿Cuántos de acá saben lo que es bioequivalencia? Sin embargo, quieren que cualquier persona que está en una farmacia o botica haga el intercambio de medicamentos aplicando la bioequivalencia. Esto dice acá en el artículo 3.

Presidente, lo que se ha hecho es una aberración. Y, por favor, colegas, seamos profesionales, que esto, como digo, vaya nuevamente a la comisión para su estudio serio, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Tapia, continúe, por favor.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Sí, Presidente, y otra cosa, cuando se da una receta médica, el químico-farmacéutico o a la farmacia donde va uno, sea público o privada, tiene que respetar la receta médica.

No es que sabe qué, se me ocurre pensar al revés. Yo he recetado una ciprofloxacina y me dice, sabe qué, no hay ciprofloxacina que vale el blíster de diez pastillas dos soles. Pero sabe qué, no hay ciprofloxacina, medicamento genérico, pero sabe qué, sí hay...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que concluya.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Sí hay ciriax; una pastilla vale ocho soles, por diez, ochenta soles. Vale decir, dos soles tratamiento completo frente a ochenta soles, que es el medicamento comercial.

Entonces, Presidente, no podemos estar... Es más, cuando dice el congresista Becerril, incluso a personas que ni siquiera son químicos farmacéuticos, perdón, que no son químicos farmacéuticos. Yo respeto a la profesión de lo que es el químico farmacéutico y es el responsable de la farmacia.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que concluya, congresista.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Pero qué pasa, incluso hay técnicos en farmacia, que incluso no son ni técnicos en farmacia. pero el responsable es el químico farmacéutico.

Señor Presidente, a esas personas podemos estar exponiendo el cuerpo, la vida y la salud de cualquiera de los nuestros a personas que no están capacitadas, muy por el contrario, y dicen que esto es igual a esto y ni siquiera han estudiado una universidad y esas personas no están capacitadas.

Entonces, señor Presidente, sabe qué, debo decirle que este proyecto de ley, incluso amerita...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista, para que concluya.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Señor Presidente, solicito que este proyecto de ley vaya a la Comisión de Salud, para que podamos hacer algunos aportes adicionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Gracias, congresista Tapia.

Tiene el uso de la palabra la congresista Milagros Salazar.

La tenía acá anotada, el Presidente.

Tiene el uso de la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Gracias, señor Presidente.

Me pide una interrupción mi colega congresista Elías, y la segunda interrupción el colega congresista Del Castillo.

Si usted lo permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Tiene la interrupción, congresista Elías Avalos.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Las dos interrupciones al congresista Elías, por favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Permítame leer una parte del dictamen: *El deber de información incluye brindar información a los consumidores, sobre todo de los productos farmacéuticos bioequivalentes, con él o los mismos principios activos, concentración, dosis y forma farmacéutica.*

En ese sentido, se dispone la prohibición y la sanción de la inducción de vida a la compra de productos farmacéuticos alternativos, a los recetados o que consistan en alimentos para regímenes especiales que sean de marca propia.

Lo que se trata de hacer en este proyecto de ley, señor Presidente, es que el encargado, el que está trabajando en la farmacia, no le induzca al cliente una marca que es la que está promocionando la cadena de farmacias.

De eso se trata, señor Presidente, este proyecto de ley. Cuando uno va con una receta médica, el médico le da la receta con una marca determinada de medicamentos, uno llega a la farmacia y le dicen: *no tengo esta marca, pero tengo una más barata.* Y ahí es cuando le índice el producto que la farmacia está promocionando.

Me pide una interrupción el congresista. Perdón estoy en interrupción del congresista Galván.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista, no puede haber interrupción de la interrupción.

Está en el uso de la palabra el congresista Clayton Galván.

El congresista Galván concedió las dos interrupciones, congresista Becerril.

En la próxima intervención quizás pueda usted pedir la interrupción.

Congresista Galván, por favor.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Gracias, señor Presidente.

Colegas congresistas, la verdad, es muy decepcionante cuando algunos congresistas o colegas congresistas, no saben a quién defender.

Creo que ya las empresas farmacéuticas ya tienen sus productos definidos en su farmacia. En Inkafarma usted no va a conseguir otro producto que no es titular de esa farmacia, igual en las distintas farmacias.

Yo felicito la intervención del congresista Tapia, creo que ha sido muy claro y muy explícito para de esta manera entender lo que le pasa al consumidor, al usuario.

Efectivamente, uno necesita un medicamento, llegas a la farmacia, te dicen: *sí, señor, ese producto cuesta tanto, pero ese producto no sirve, está expirado, ya pasó de moda. Aquí tienes otro mejor producto.* Y a las finales te venden a sobreprecio.

¿Quién defiende a ese consumidor, no somos nosotros?

Yo felicito al autor de este proyecto, y espero que consensuemos o definamos a quién estamos defendiendo, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Correcto, congresista Galván.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zacarías Lapa.

Congresista Lapa, el congresista Becerril le pide interrupción.

¿Concedida?

El señor LAPA INGA (FA).— Sí.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Colegas, señor Presidente.

Pregunto yo, ¿por qué este proyecto de ley no ha pasado por la comisión de Salud? Ha pasado por Defensa del Consumidor, yo creo, y disculpen la franqueza, que desde los inicios habido un direccionamiento por interés no sé de quién, para que esto no vaya a la Comisión de Salud; cuándo se ha visto que un proyecto de ley que tiene que ver con medicamentos, que tiene que ver con salud no pase por Salud, pase por Defensa del Consumidor, la primera comisión debe ser Salud.

Responsabilidad, y desde acá le hago responsable a quién en su momento dirigió esta comisión, eso no es correcto; así que, Presidente, un indicio más de que este dictamen no es correcto, ya seguramente con más tiempo en las comisiones lo podemos discutir, pero no es correcto como digo, que ha ido a Codeco y no ha ido a Salud. Eso no puede ser, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Correcto, congresista Becerril.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zacarías Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Me pide una interrupción el congresista Violeta.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Violeta, el congresista Becerril a hecho uso de las dos, uno y una.

Entonces, congresista Violeta, por favor.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Lapa.

Solamente para precisar, congresista, me parece razonable el aspecto vinculado a la labor que realizan los químicos farmacéuticos, y creo que algunos colegas por eso está hiriendo algunas susceptibilidades.

Efectivamente, en el artículo 4° referido a los incentivos, a los cambios de las recetas, si es que existe la participación de un profesional como un químico farmacéutico, no tendría que ver en ese caso una penalidad. Por lo tanto, vamos a presentar el texto sustitutorio para que no alcance esta penalidad en el caso de los químicos farmacéuticos.

Gracias, congresista Lapa.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Muchas gracias, congresista Violeta.

Congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, Presidente.

Solamente quiero señalar en el mismo texto de este proyecto 1.4 del primer párrafo qué dice. Dice: "Con el proyecto de ley se facultaría al personal técnico, en farmacia a poder sugerir

productos farmacéuticos bioequivalentes y alternativas de medicamento química y farmacológicamente equivalentes, que se entendería como bioequivalentes.

Entiendo de esto, señor Presidente, de que cuando el médico receta al paciente, dice el vendedor "este medicamento por esta marca no tengo, pero tengo esto".

Eso si el técnico vende, en el proyecto dice puede ser sancionado la farmacia, tiene que ser dice: la farmacia o este laboratorio que ha producido ese medicamento; en ese caso puede cambiar el medicamento, eso es lo que dice.

Entonces, en ese sentido, creo debe hacerse mejor estudio porque hay varias opiniones de varias instituciones que se están oponiéndose a este proyecto de ley.

Consecuentemente, debe regresar a la comisión, y también debe pronunciarse la Comisión de Salud, para su mejor estudio y su aprobación en su oportunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Sí, el congresista Lapa concluyó su intervención.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías.

El congresista Narváez, está pidiendo interrupción.

Perdón, el congresista Sarmiento está pidiendo una interrupción.

Te anoto.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo creo que hay una equivocación a la hora que están evaluando los proyectos de ley, están evaluando el proyecto original, hay un dictamen y hay un dictamen con texto sustitutorio final, en donde no hablamos nada de equivalencia, no tocamos absolutamente nada de lo que es los medicamentos. Lo único que estamos tocando es información, nada más, información que se le tiene que dar al cliente, al consumidor, que es qué tipo de medicamentos se le está dando y de quién está perteneciendo, está perteneciendo a la misma cadena de farmacias que tiene su propio laboratorio o alquilan laboratorios para hacer ese producto. Nada más. Y la otra es que a todos los dependientes no se le dé el incentivo perverso para poder ser parte de su sueldo.

Esos son los puntos, nada más, importantes. No se está tocando absolutamente nada de lo que son los medicamentos, los medicamentos los tocaremos cuando venga la ley ya para los genéricos.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista, terminó su intervención.

Congresista Narváez, está en el uso de la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Me pide una interrupción el congresista Tapia. Si usted lo autoriza.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, le estoy diciendo que acá dice que incluso los medicamentos se podrían vender en las farmacias sin receta médica. Uno.

Todo este proyecto trata de medicamentos comerciales y si un laboratorio tiene un contacto con la farmacia, que se ponga su etiqueta de la marca.

Y otro tema, Presidente, que el químico farmacéutico o las personas que estén atendiendo puedan ver un tema de marca. Si no tengo esta marca, te doy la otra marca.

Presidente, creo que por la salud del país, debo decirle que debe notificarlo para que vaya para mejor estudio a la Comisión de Salud, porque si no estamos trabajando para marcas comerciales, cuando hay un tema que solucionar en el país, el tema de los medicamentos genéricos, que es muy importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Gracias, congresista Tapia.

Congresista Narváez.

Se han solicitado dos interrupciones. Sería por excepción, congresista.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Solo para aclarar un tema bien importante, creo que estamos entrando a un debate que nos está distrayendo del problema de fondo. Hay un proyecto presentado por el Ejecutivo, y hay que ser hidalgos en reconocer, que además no ha sido solo el Ejecutivo, varios congresistas de la Comisión de Salud hemos presentado sobre este tema, proyectos de ley para los medicamentos genéricos.

Si aprobamos ese proyecto de ley, vamos a garantizar que las farmacias tengan medicamentos genéricos, vamos a poder llegar al fin, que todos estamos buscando, que no se cambie la receta, que se asegure el stock de medicamentos genéricos y que se proteja la salud de los pacientes. ¿Por qué no ponemos también en debate ese proyecto de ley de medicamentos genéricos y allí podemos juntar este tipo de iniciativas y sacar solo un buen proyecto?, porque realmente estamos dilatando el debate.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Ya he dado todas las interrupciones, así que disculpen, colegas.

Solo quiero dejar bien claro lo siguiente, Presidente, este es un buen ejemplo de lo que el Congreso de la República no debe cometer. Cómo es posible que un proyecto vinculado al tema de la salud de la población de nuestro país no haya sido derivado a la Comisión de Salud.

Está bien que haya ido a la Comisión de Defensa del Consumidor, nadie dice que no, pero el órgano especializado también era Salud. Era lo lógico enviar, en todo caso, a las dos comisiones.

Acá se nota de que a veces hay decisiones, ojalá que sean solamente frutos del desconocimiento a la improvisación y no de la viveza, por eso no se puede permitir Presidente.

Acá lo correcto, lo decente, ahora que queremos recuperar la imagen de este Congreso de la República, es justamente que demos con hechos, con actos, cosas correctas y lo correcto es que vaya a la Comisión de Salud y lo planteo como cuestión previa y ahí en la próxima traigamos como dice Vásquez, conjuntamente con lo que es el proyecto de ley de genéricos, donde no estamos en contra de la inversión privada para nada, estamos a favor de la salud de la población y saquemos una ley consensuada en beneficio de nuestro país.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Muchas gracias, congresista Narváez. Tiene el uso de la palabra la congresista Rosa María Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias Presidente, el congresista Becerril me está pidiendo las dos interrupciones.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias Presidente.

Para que quede claro, antiguamente los laboratorios producían los medicamentos y las farmacias recibían de parte de la distribuidora, estaba separado cada parte de lo que es el tema de medicamentos. De tal manera que un laboratorio no podía tener farmacia, ¿por qué?, porque pasa lo que pasa ahora, el laboratorio produce sus medicamentos y los venden en su cadena de farmacias.

Entonces qué competitividad pueda haber, ahora cuando dicen por ejemplo, que van a una farmacia Inka Farma y van a pedir medicamentos para poder comparar, esa botica, esa

cadena de farmacias, solamente tienen medicamentos de laboratorio que produce para Inka Farma, no te va a dispensar ningún medicamento que no sea de ese laboratorio. ¿Qué pretende este proyecto de ley?, pretende favorecer a las grandes cadenas de farmacias, porque van a ir y ahí solamente se van a dispensar los medicamentos de esa cadena digo yo, acaso ahora no conocemos el laboratorio, la distribuidora, la farmacia o botica, la clínica, los médicos, todo está articulado en una forma vertical.

Entonces, por eso es que ahora no hay competencia y el precio de un medicamento puede ser el precio que quieran, porque antes iba a una farmacia, llegaban medicamentos de varios laboratorios y tú como paciente podías pedir de este laboratorio o de este laboratorio, ahora ya no, lamentablemente las grandes cadenas de farmacia se enriquecen con la salud del pueblo, porque no hay competencia, por eso yo sí creo que tiene que obligarse con una ley que todos los establecimientos tengan a la venta productos genéricos Presidente...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Muchas gracias, congresista.

La congresista Rosa María Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo quisiera empezar expresando mi preocupación porque este proyecto haya sido exonerado de la Comisión de Salud, están trabajando acá nuevas definiciones, hay definición de establecimientos farmacéutico, definición de farmacia o botica, definición de farmacia establecimiento de salud, de laboratorio, de empresas vinculadas, de alimentos para regímenes especiales, -ojo- que es una situación que debería haber tenido el más mínimo análisis, además establece la definición de químico farmacéutico y establece una categoría para quién trabaje en una farmacia de dependiente.

Presidente, ¿por qué nos preocupa esto para empezar? Porque esto es solamente para empezar, podría aparecer inocuo pero en realidad no es. Las definiciones que yo acabo de mencionar están contenidas en el Decreto Supremo 014-2011 y mínimo si las van a colocar incompletas en este dictamen mutilando funciones y definiciones que están establecidas hace mucho tiempo, debieron haber tenido una opinión del ministerio de Salud.

Y la información preliminar que tengo por confirmar Presidente, es que el Minsa que cuida opinión no aparece en este dictamen habría opinado en contra, pero si vamos a cambiar definiciones o vamos a mutilar las existentes esto requiere un debate, me resisto a creer que podamos tan alegremente poner nuevas definiciones creando categorías diferentes sin el debate y la reflexión necesaria. Esto Presidente, merece que el dictamen por lo menos regrese a la Comisión de Salud, para que se pronuncie al respecto.

Siguiente Presidente, cuando hablamos del dependiente, cualquier otro personal a cargo del químico farmacéutico estamos abriendo la puerta hasta para que un auxiliar o alguien sin formación trabaje en una farmacia, cuando ya está establecido que sea un técnico en farmacia, el que sea el asistente del químico farmacéutico.

Seguramente van a salir acá a decir, pero es que no hay suficientes. Pero no se trata por esto, presidente, de abrir la puerta para que cualquiera pueda estar a cargo de la...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que continúe.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).—... de la dispensación de medicamentos, presidente, se ha hecho todo un análisis con respecto a que productos son o no alimentos y cuáles deberían estar regulados bajo la supervisión de Digemid y presidente, ese es un debate que no está agotado y que se agotaría con este dictamen.

Por lo tanto, queremos ahorrarnos el debate importante y amplio sobre, qué debe tener o no registro sanitarios para garantizar inocuidad, para garantizar que el consumidor realmente tenga la seguridad de que el producto que va a consumir no va a afectar su salud en este dictamen, presidente.

Lo otro, presidente, está claramente restablecido y hace mucho tiempo que el médico prescribe bajo la denominación común internacional y que esa denominación común internacional, denominada comúnmente medicamentos genérico, es aquella que te permite la intercambiabilidad entre aquellos que son exactamente análogos.

Pero acá, abrimos una discusión peligrosa, presidente, sobre la intercambiabilidad...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que concluya, congresista.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Los artículos 3.º, y 4.º, presidente, igualmente son peligrosos, no se puede mediante un dictamen de defensa del consumidor afectar términos que necesariamente deben pasar por el análisis de la Comisión de Salud, estas exoneraciones, presidente, nos podrían llevar a que nosotros y con consciencia, porque ahora, lo estamos señalando, avalemos que la salud de nuestro país empiece a precarizarse, presidente, desde cómo nosotros tratamos al fármaco y eso presidente, tiene que ser debidamente estudiado, nadie se opone a que esto se dé, pero que se dé bajo el análisis y el sustento adecuado. No hay opinión de Minsa, no hay opinión del Colegio Químico Farmacéutico y están queriendo cambiar hasta las denominaciones, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidente, colegas congresistas.

Presidente, el Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley 4494 referente a los medicamentos genéricos, es un proyecto que ha sido bien analizado, bien estructurado pensando realmente en la población, en la salud y en la economía.

De la misma forma, presidente, creo al escuchar la intervención de los diferentes colegas congresistas, le genera dudas este proyecto que se está debatiendo. Por lo tanto, pido presidente, que regrese a la Comisión de Salud como corresponde a hacer un estudio a profundidad y realmente, sacar un proyecto de ley que beneficie a la población, pero que tampoco perjudique ni la salud, ni la economía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Tiene el uso de la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ.— Gracias, presidente.

Bueno, el propósito de la norma y quiero explicarlo brevemente es justamente, que si hay una empresa que tiene toda la cadena de valor incorporada en su gestión, no trate de vendernos solamente el producto que produce la fábrica que tiene. Esa es la idea, es más bien un tema de defensa al consumidor cien por ciento.

Pero dado que hay un tema de debilidades en la norma, lo que yo sugiero, señor presidente, es que esto vaya a cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Correcto, congresista Mercedes Aráoz.

Vamos a terminar el rol de oradores, y el presidente de la comisión se le dará el uso de la palabra para que tenga a bien exponer lo que él considere, si es que pasamos a cuarto intermedio o continúa con la posición.

En todo caso, tiene el uso de la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (UR).— Me pide una interrupción el congresista Becerril.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Para terminar, presidente.

Yo les pediría, por favor, que pongamos un poquito de atención.

Por ejemplo, el principio activo del medicamento es paracetamol y se vende en la cadena por ejemplo Inkafarma bajo el nombre comercial de Quitadol, Panadol, Dolito etc. Entonces cuando el paciente va a Inkafarma, Inkafarma solamente tiene los productos que produce el laboratorio de Inkafarma, entonces, el paciente dice, déme lo que el médico le receta, Quitadol, ¿correcto? El paciente va ¿cuánto cuesta el quitadol? 20 soles. Muy caro. ¿Qué más tiene? Le va a decir, tengo panadol, tengo dolito. Todos del mismo laboratorio, entonces, ya no está 20 soles, está 19.50; 19.00 soles, entonces pregunto yo y lo digo, porque yo he tenido mi farmacia en años, así que a mí no me van a sacar la vuelta en ese tema.

Entonces, cómo es que de esta manera va a bajar el precio del medicamento. Lo que están queriendo hacer más bien es, justamente, a la inversa para que no haya otro medicamento...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Segunda interrupción, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Quieren hacer es a la inversa. Para favorecer, así de claro, a las grandes cadenas de farmacias que ya tiene estructurado en forma vertical todo el sistema y eso no lo puedo permitir.

Gracias, presidente; gracias, colega.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (UR).— Gracias, presidente.

En realidad los médicos que trabajan en el sector público tienen la obligación de recetar el nombre genérico, un ejemplo. Metformina es una sustancia, un genérico que se utiliza para reducir la glucosa en la sangre. Metformina lo fabrica laboratorios A, B, C y D, X también, entonces, hay una oferta de productos de metformina de varios laboratorios dependiendo de la calidad del laboratorio que es lo que pueden ofrecer. No es que cambian la receta, no es que el químico cambia la receta, sino que el químico farmacéutico ve dentro de sus acciones, cuál es la posibilidad que tiene el cliente de pagar más o menos.

También Metformina tiene un nombre comercial que lo fabrica el laboratorio [...?] una serie de productos bajo el nombre, por ejemplo, de glucophaje y otra serie de nombres más. Eso lo recetan los médicos en la parte privada, o sea, los médicos que creen que el nombre comercial es mejor lo recetan el nombre comercial, pero los médicos del sector público tienen la obligación por ley de recetar en forma genérica.

Pero ese no es el problema. El problema acá es el oligopolio y el monopsonio que existe en el Perú. El único país en todo el universo es el Perú que ha logrado una integración vertical y horizontal de una gran cadena que tiene el 80% de fuerza para comprar, entonces, tiene laboratorio, tiene distribución, tiene a la mayoría de cadenas del Perú y ellos dicen que no. Nosotros tenemos alrededor de 1500, 2000 farmacias, 3000 farmacias, pero hay más de 5000 farmacias independientes, claro. Hay 5000 independientes, pero sin ningún poder de compra.

Entonces, cuando tienes ese poder tan grande, entonces, manejas el mercado, porque Indecopi...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para que concluya, congresista.

El señor REÁTEGUI FLORES (UR).— Este es importante. Indecopi se calla en mil idiomas, todos se callan en mil idiomas, porque hay concentración, ¿el problema? Un problema económico. Entonces, cuando uno quiere comprar, quiere competir, va a comprar, por

ejemplo, Sildenafil, vamos a ponerle la palabra viagra. Uno va y compra laboratorio va y se produce el viagra, ¿cuánto cuesta en el laboratorio? 30 soles, ¿cuánto vende la farmacia independiente? Que ganen, pues, dos soles, 32. ¿Cuánto cuesta en las farmacias grandes que no va? Es decir, su precio 30 soles, venden al igual precio que compran.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Para concluir.

El señor REÁTEGUI FLORES (UR).— ¿Si hay dumping para qué? Para quebrar a las otras. Ese es el gran problema. El problema es una cuestión económica, una cuestión de que han posibilitado que en el país haya esa integración horizontal y vertical para que reine el monopolio y el monopsonio y simplemente el gran perjudicado después cuando quieren las demás, va ser el consumidor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Muchas gracias, congresista Reátegui.

Me pide el uso de palabra el congresista Gilbert Violeta como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor. Dos interrupciones, congresista. Cruz, por favor.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, como no llegamos a un consenso pido, como presidenta de la Comisión de Salud, que retorne a la Comisión de Salud este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muchas gracias, congresista Violeta.

Solamente dos cosas, una formal, y es que entiendo se ha solicitado opinión al colegio profesional, pero a pesar que se ha solicitado la información no está redactado dentro del dictamen qué cosa es lo que han señalado.

Entonces quisiéramos saber cuál es la opinión que se ha vertido, y la verdad en este momento hay muchos proyectos que tienen que ver con la situación que tenemos los consumidores frente a los remedios, a los genéricos, al uso de información.

Yo creo que es fundamental transparentar información, pero si no tenemos todavía un consenso claro, tal vez una opinión de la Comisión de Salud adicional a la opinión de la Comisión de Defensa del Consumidor no nos haría daño, presidente, y de esta manera podríamos tener un debate más completo.

Tenemos nosotros un estudio, y quiero hacer una denuncia, le hemos dicho a Indecopi que queremos saber qué pasa con el direccionamiento de compras, hay ya un estudio claro de

cómo si uno compra en determinada cadena, determinados productos se venden más que en otra cadena, y eso tiene que ver con que se promueve la compra directamente, y eso es algo que tendría que controlarse, presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Muchas gracias, congresista Glave.

Congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Gracias, presidente.

Primero un dato que creo que todos debemos tener presente, un solo grupo empresarial en el Perú concentra el 65 % de las medicinas que se venden en el sector privado. Un solo grupo, creo que el nombre de la cadena lo conocemos todos. Cuatro de los grupos concentran el 90 % del mercado de medicinas en el Perú, como lo ha dicho el congresista Reátegui es claramente un monopsonio en la venta de medicinas en el Perú.

Estos grupos empresariales a su vez tienen sus propios laboratorios, lo que no le dicen a los usuarios, a los consumidores, a los ciudadanos, a los enfermos, a los pacientes, lo que no nos dicen es que cuando nos venden una medicina alternativa a la que nos ha recetado el doctor, esa medicina que nos están recomendando pertenece a su mismo grupo empresarial.

Es decir, una integración vertical de grupos empresariales entre el laboratorio, la farmacia y otros servicios complementarios que incluso llega a las clínicas, que incluso llega a otras cadenas.

Por eso la primera comisión dictaminadora era la Comisión de Defensa del Consumidor, porque aquí hay claramente un problema de falta de transparencia en el mercado, ¿que está vinculado a un tema de salud pública? Por supuesto que está vinculado a un tema de salud pública.

Yo tomo la palabra a la presidenta de la Comisión de Salud que está pidiendo el tema para que lo pueda dictaminar. Yo tomo a su vez el cuarto intermedio propuesto por la congresista Aráoz para que en el transcurso de esta semana y la siguiente semana que podamos llegar con un texto sustitutorio.

La Comisión de Salud también pueda poner sobre el debate del Pleno el texto de la Comisión de Salud que nos permita tener el dictamen de Codeco, de la Comisión de Defensa del Consumidor y el dictamen de la Comisión de Salud, a fin que podamos tener un debate integral sobre esta propuesta.

Insisto, presidente, colegas, existe una alarma pública sobre lo que está ocurriendo con el tema de los medicamentos, no le hagamos el juego a las grandes cadenas de farmacias. Hay una enorme concentración del mercado en materia de medicamentos, cuando hemos traído el tema a discusión, que dicho sea de paso es un tema que yo no he dictaminado, siendo presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, sino que ya estaba con la

presidencia anterior, lo he traído a colación porque creo que es un tema de la más alta importancia social que afecta a nuestros ciudadanos.

Al congresista Iberico, si usted lo permite, con el mayor gusto le cedo la interrupción, presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Por excepción, congresista Iberico.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APP).— Bastante breve, presidente.

En efecto, es un tema muy importante, se trata de farmacias que venden sus productos y tienen que informarle al consumidor que son los productos que ellos mismos fabrican, sus laboratorios fabrican.

Esto es importante y creo que es urgente, es un tema en efecto de transparencia ante el consumidor

Sin embargo creo que es necesario que esto lo vea la Comisión de Salud, lo que sugeriría es que la congresista Rebeca Cruz este tema lo priorice en la comisión de Salud y si es posible hagan una sesión conjunta o en todo caso que se invite al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor para que rápidamente puedan ponerse de acuerdo, aclarar estas cosas que deben tener, que evidentemente todavía confunden un poco, y así cuanto antes pasemos a ver este tema y otros como el de los medicamentos genéricos, que es otra cosa, pero es tan importante, poco más importante que esto todavía.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Gracias, congresista Iberico.

Congresista Violeta, prosiga.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Presidente, con el mayor gusto, todas las iniciativas que estén encaminadas a tener un texto consolidado en defensa de los derechos de los consumidores, de los ciudadanos, de los pacientes del Perú, y que evitemos hacerle el juego a los grandes monopolios que hay en el Perú que hacen abuso de posición de dominio, con el mayor gusto tendrán nuestra mejor disposición.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Muchas gracias, congresista Violeta.

En relación al cuarto intermedio, debemos señalar que se ha tramitado el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor con la exoneración del paso por la Comisión de Salud, debido a un acuerdo de Junta de Portavoces, por lo que el cuarto intermedio, si tuviéramos que plantearlo también para que sea con el dictamen de la Comisión de Salud, no procedería, con lo cual tendríamos que, para habilitar nuevamente a la Comisión de Salud, votar la cuestión previa formulada por los congresistas que hicieron el uso de la

palabra para que retorne a la Comisión de Defensa del Consumidor y emita dictamen y pronunciamiento la Comisión de Salud.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Presidente, pero ya no tendría que regresar a la Comisión de Defensa del Consumidor, porque Defensa del Consumidor ya tiene dictamen. Lo que tendría que haber es que la Comisión de Salud elabore su dictamen.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Correcto, congresista.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, así tenga dictamen la Comisión de Defensa del Consumidor, cuando hay una cuestión previa, que he pedido que regrese a la Comisión de Defensa del Consumidor, usted tiene que votarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Así es.

Se hizo el pedido para que retorne a la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tendríamos que votar dos cuestiones previas, porque hay una cuestión previa, que es la que plantea el congresista Lescano, para que retorne a la Comisión de Defensa del Consumidor; y la segunda cuestión previa es para habilitar que sea también visto por la Comisión de Salud. Vamos a votar dos cuestiones previas, entonces.

Marcar asistencia para la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— La primera cuestión previa es para que retorne a la Comisión de Defensa del Consumidor.

No, son dos cuestiones previas: hay una cuestión previa, que ha planteado el congresista Yonhy Lescano, para que retorne a la Comisión de Defensa del Consumidor. Esa es la primera. La segunda cuestión previa es la que habilita para que el tema que ha sido exonerado por Junta de Portavoces, de la Comisión de Salud, sea visto por la Comisión de Salud.

Con 81 congresistas presentes.

Al voto la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 37 votos a favor, 32 en contra y nueve abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— A favor de la cuestión previa, 37 votos, en contra 32, abstenciones nueve.

Más...

La cuestión previa ha sido aprobada. Regresa a la Comisión de Defensa del Consumidor.

Con la misma asistencia, vamos a votar la cuestión previa que faculta a la Comisión de Salud para también dictaminar el presente proyecto de ley.

Al voto.

Congresista Guía, congresista Yuyes, congresista De Belaunde, congresista Torres.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— La cuestión previa ha sido aprobada con 66 votos a favor, cinco en contra, seis abstenciones.

Más, congresista Vilcatoma, verde. 67 votos a favor, cinco en contra, seis abstenciones. Ha sido aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Salud y la misma emita el dictamen correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Siguiente tema.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta aprobada por la Junta de Portavoces en su sesión del 6 de setiembre del 2019, para modificar la relación de integrantes de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

Relator de lectura.

Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria. Congresistas, Grupo Parlamentario.

Salazar Miranda, Fuerza Popular; Arimborgo Guerra, Fuerza Popular; Melgarejo Páucar, Fuerza Popular; Miyashiro Arashiro, Fuerza Popular; López Vilela, Fuerza Popular; Vilcatoma de la Cruz, Fuerza Popular; Vásquez Sánchez, Alianza para el Progreso; Villavicencio

Cárdenas, Alianza para el Progreso; Quintanilla Chacón, Nuevo Perú; Arana Zegarra, Frente Amplio; Guía Pianto, Contigo; Del Águila Herrera, Acción Popular; Meléndez Celis, Peruanos por el Cambio; Cuadros Candia, Acción Republicana, Velásquez Quesquén, presidente, Célula Parlamentaria Aprista.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Han registrado asistencia 79 señores congresistas.

Al voto.

De conformidad con lo indicado en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento del Congreso, para aprobarse la modificación de la conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad parlamentaria, se requiere la mitad más uno del número legal de miembros del Congreso.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 64 votos a favor, 12 en contra y dos abstenciones, la modificación de los integrantes de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— A favor 64, en contra 12, abstención dos.

Más, Vilcatoma, verde, y en las dos anteriores verde también; Castro, verde; Glave, rojo; Schaefer, verde; mi voto sería verde también.

68 votos a favor, 13 en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la nueva conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía. Proyecto de Ley 2090. Se propone reestructurar la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera de las personas naturales y/o jurídicas que se encuentren desarrollando las actividades de explotación y/o beneficio en el segmento de pequeña minería y minería artesanal. (*)

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Energía, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Román Valdivia, presidente de la Comisión de Energía, hasta por 10 minutos.

Antes de continuar, por favor, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor, se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Aprobado.

Congresista Román Valdivia, tiene el uso de la palabra.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias, señor presidente, estimados congresistas.

Antes de iniciar la exposición referida al dictamen del Proyecto de Ley 2090, queremos saludar a los representantes de las Federaciones de mineros de Puno, Cusco, Arequipa, Ayacucho, Apurímac, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Madre de Dios, Fenamarpe, Senamhi y AMIP, quienes hoy nos acompañan en la galería del Congreso.

El referido dictamen fue aprobado por mayoría en sesión celebrada el 7 de marzo del 2018, del período anual de sesiones correspondiente a esa ocasión.

Este dictamen, señor presidente, estimados congresistas, tiene como objeto la reestructuración de la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera - Reinfo, de las personas naturales o jurídicas que se encuentren desarrollando las actividades de explotación o beneficio en la categoría de pequeña minería y minería artesanal.

Señor Presidente, qué duda cabe que la pequeña minería y la minería artesanal realizan actividades económicas de exploración, explotación y beneficio que a pequeña escala resultan sumamente importantes para la economía interna de diversas provincias y distritos alejados del país, y son fuente de trabajo para un gran sector de la población peruana que difícilmente podrían encontrar otro empleo en otro tipo de actividades.

La inserción al proceso integral de formalización minera evita que estas actividades informales, las cuales representan un serio problema que resta competitividad al sector minero, generando problemas de salud, problemas ambientales o de índole económica y social debido al impacto que esta actividad tiene en términos de producción y empleo.

La informalidad es un fenómeno que afecta de manera transversal a todos los sectores y subsectores económicos y productivos del país, encontrando en el caso de las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal una de las realidades más complejas de resolver.

Si bien no existe, señores congresistas, una cifra oficial de personas dedicadas a actividades mineras a pequeña escala, a la fecha se estima que serían medio millón de personas relacionadas con esta actividad, de las cuales en el año 2012 iniciaron setenta y cinco mil pequeños mineros aproximadamente su proceso de formalización.

Posteriormente, en el año 2017, con la apertura del Reinfo, esta cifra se incrementó a ochenta y seis mil mineros inscritos, teniendo que a la fecha se encuentran cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta inscripciones vigentes, contando a nivel nacional con casi ocho mil mineros debidamente formalizados, resultando urgente solucionar este problema, teniendo en consideración que aproximadamente son cuatrocientos cincuenta mil personas las que a la fecha se vienen dedicando a esta actividad y que no se encuentran inscritas en el Reinfo, lo que nos les permite la formalización pese a ser en la mayoría de casos su única fuente de ingreso para el sustento económico y el de sus familias y teniendo sin duda alguna nuestros pequeños mineros y mineros artesanales el deseo de formalizarse.

Para poder formalizarse, un pequeño minero, minero artesanal, según las normas actuales, requiere realizar varios procedimientos, siendo el primero la inscripción en el Reinfo, la que actualmente no es posible de ejecutarse.

Luego, otro de los pasos, en muchos casos imposible de cumplir, es el de acreditar el acuerdo sobre la concesión minera y el uso del terreno superficial.

Le sigue la aprobación del instrumento de gestión ambiental de formalización minera, la que contiene la autorización de la capacidad del recurso hídrico.

Después deben acreditar mediante una declaración jurada la inexistencia de restos arqueológicos.

Y luego de cumplirse todos los pasos anteriores, se les otorga su autorización de inicio de actividades de explotación o beneficio.

Todos estos trámites que debe realizar el minero implica contratos, escrituras públicas, licencia, permisos, pagos a privados, honorarios profesionales, tiempo, dedicación, los que para el pequeño minero y minero artesanal resultan sumamente engorrosos y complicados, por lo que es urgente empezar a crear un sistema legal, mucho más amigable que permita corregir todas estas deficiencias.

En este caso, la propuesta intenta subsanar la deficiencia del Decreto Legislativo 1293, el cual declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, y que estableció un plazo de inscripción en el Registro Integral de

Formalización Minera de 120 días hábiles, únicamente para personas naturales y solo para las actividades de explotación, plazo que ya venció el 1 de agosto de 2017.

Respecto a esta iniciativa legislativa, señor Presidente, estimados congresistas, el Ministerio de Energía y Minas emitió opinión favorable recomendando que al haberse vencido el plazo establecido por el referido decreto legislativo, correspondería una reestructuración de la inscripción en el REINFO.

Señor Presidente, colegas congresistas, al presentar este proyecto de ley, recogimos el sentir de las diferentes bases mineras de nuestro país, por lo que además de proponer reabrir el plazo para la inscripción en el REINFO de las personas naturales, se adiciona también a las personas jurídicas que se encuentren desarrollando la actividad de explotación o beneficio en la categoría de pequeña minería y minería artesanal, teniendo como base lo que dispone el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, que señala que las actividades de pequeña minería y minería artesanal, no solo las realizan las personas naturales, sino también las personas jurídicas.

Asimismo, se propone de manera excepcional pueda procederse a la inscripción en el REINFO a las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de beneficios en zonas habitadas con fines de vivienda.

Para esto se requiere inscribirlos de una manera excepcional, por lo que aquellos que afirmen desarrollar la actividad declarando coordenadas ubicadas en zonas urbanas, las cuales no necesariamente se encuentren reconocidas en los planes de desarrollo urbano, deberán presentar una declaración jurada comprometiéndose a reubicar su actividad en una zona permitida, en un plazo no mayor a un año, bajo causal de exclusión del REINFO, como una medida de protección a la salud de los pobladores.

Finalmente, señor Presidente, cabe destacar que este dictamen se aprobó con el fin de lograr el sinceramiento del REINFO, así como contribuir a mejorar la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica en nuestro país.

Sería un gran paso crear un clima de confianza con los pequeños mineros, con los mineros artesanales, quienes para inscribirse deberán hacerlo necesariamente con su RUC, iniciando así su inserción a la economía del país, generando divisas que actualmente debido a los altos índices de informalidad, se pierden a través del contrabando de los recursos naturales; más aún, si se tiene en cuenta que dentro de los objetivos del Estado se encuentra promover y lograr la formalización en todos los niveles de las actividades económicas y productivas de sectores estratégicos, como en el caso de Energía y Minas.

Es importante destacar que de aprobarse la reestructuración del REINFO, el Ministerio de Energía y Minas deberá regular los mecanismos necesarios, a fin de que todos los inscritos culminen su proceso de formalización.

Por ello, se amerita la revisión de los plazos del proceso de formalización integral, establecidos en el Decreto Legislativo 1293.

Señor Presidente, estimados congresistas, por todo lo expuesto solicito a la Representación Nacional la aprobación de esta importante iniciativa, la cual promueve la formalización de este sector económico de nuestro país, brindándoles protección ante el aprovechamiento de personas inescrupulosas que lucran con su informalidad.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— A debate la moción.

Congresista Melgarejo, tiene la palabra.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes.

Por intermedio suyo, saludar a toda la Representación Nacional y también a los pequeños mineros y a los artesanales mineros quienes hoy nos acompañan y están en las Galerías, que muchos de ellos representan a las comunidades campesinas.

Hoy la Representación Nacional, una vez más se va a poner a la altura porque cuando van a pedir sus votos, van a las comunidades y ellos votan por nosotros.

Vamos a hacerle una vez más la tarea al Ejecutivo, porque no hay una política pública clara que los lleve a la formalización a los pequeños mineros y a los artesanales mineros.

Si el Ejecutivo invirtiera solo un dólar por cada proyecto de estos mineros, estaríamos nosotros a la altura de la brecha que hay en infraestructura en educación, en salud.

¿Cuántos de los informales existen en nuestro país? Más de quinientos informales. ¿Y qué hemos hecho hasta ahora? Nada, nada, les damos la espalda.

Decimos: "Vamos a recaudar los ingresos". ¿Cuándo? Si les damos la espalda a los pequeños mineros, a los mineros artesanales, a los que ellos sí generan rentabilidad y a los que generan tráfico comercial local, donde hay una dinámica económica, donde hay toda una cadena valor. ¿Hasta cuándo? hoy le vamos a dar la respuesta.

Por eso, Presidente, quiero trasladarle a usted la disposición complementaria donde pedimos la ampliación hasta el 31 de diciembre del 2021, ya que el Ejecutivo no ha cumplido hasta la fecha en tener una política clara donde les lleve a la formalización y así estaríamos solucionando muchos de los problemas que aqueja a nuestro país como es la educación.

Yo lo han dicho, la cifras lo dicen, la minería ilegal genera más de mil millones de dólares al año, del total cerca de 750 millones estarían ligados a la explotación informal de oro que no pagan impuestos.

Si ellos pagaran sus impuestos, y si el Ejecutivo les daría todas las facilidades, estaríamos en otro país porque estamos viviendo ahora dos mundos diferentes, estaríamos debatiendo ese tipo de reformas donde debemos estar a la altura.

Por eso, Presidente, traslado y pido...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, un minuto más)

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— ...Presidente, con su venia, y con la venia de todos los representantes, que deben de tener en cuenta este ansiado reclamo de más de quinientos mil peruanos de las 24 regiones y más de las zonas altoandinas, Presidente.

Entonces, voy a trasladar para que se le pueda conceder donde los señores piden a las autoridades gubernamentales y no se le siga persiguiendo a través de la interdicción, si tendríamos políticas públicas claras.

Paso para que de lectura el texto complementario y ayuden todas las bancadas y no le den la espalda a las comunidades, no le den la espalda a los pequeños mineros, no le den la espalda a los mineros artesanales, y es algo congruente que de verdad debemos de apoyar con nuestros votos.

Gracias, señor Presidente.

Para que de lectura, traslado y pueda leerse la disposición complementaria...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente; buenas tardes.

Saludar la iniciativa del congresista Miguel Román, nosotros tenemos un proyecto en la misma línea, pero lamentablemente, Presidente, el proyecto que se ha presentado tiene una opinión contraria de parte del Ministerio de Energía y Minas, y tiene observaciones que nos parecen sustantivas en un derecho que, ciertamente, corresponde a los mineros informales.

El Estado no ha podido aun solucionar el proceso de formalización minera que, con absoluta pertinencia, ha descrito la colega que me ha antecedido.

Pero fíjense las observaciones que se hacen para uso de residencia, se está desnaturalizando, Presidente, el uso de la explotación.

Y voy a detenerme solamente en cuatro observaciones que ha planteado al proyecto original el Ministerio de Energía y Minas, porque lo que hoy nos presentan es un dictamen.

Y por otro lado, Presidente, hay un texto sustitutorio, los textos sustitutorios no pueden modificar el 80% de un dictamen porque estamos hablando de un proyecto nuevo, y un proyecto nuevo requiere de opiniones.

Y en este caso es importante para nosotros tener la opinión del Ministerio de Energía y Minas.

Voy hacer tres puntos para no explayarme en las más de 20 observaciones que tiene este proyecto de ley, destacando la buena intención del colega Miguel Román.

Dice, por ejemplo, que este proyecto de ley en los literales a), b), c) y d) del párrafo 2.1, artículo 2° del proyecto de ley, no establecen que para la inscripción y vigencia del Registro Integral de Formalización Minera, el minero acredite su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Dice que esta disposición podría promover una apertura a favor de personas que no realizan la actividad minera, y eso es un peligro cuando hay tantísima informalidad.

Tener un padrón acreditado es lo mínimo que se tiene que exigir al momento de revisar un padrón.

En el punto 4.2 del literal del párrafo 2.1 del artículo 2° del proyecto de ley, promueve el desarrollo de actividades en zonas habitadas con fines de vivienda, ¿pero la ley no dice acaso que es para la exploración minera? Hoy queremos desnaturalizar, yo entiendo que ese no ha sido el propósito del autor, lo cual está restringido.

De igual forma, el literal e), el párrafo 2, artículo 2° establece que el plazo de inscripción solo es aplicable...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto para terminar, por favor.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— No voy a terminar, todavía, voy a necesitar tres minutos a cuenta de mi bancada, Presidente, porque tengo varias observaciones.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tres minutos a cuenta de la bancada.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

El párrafo 2.2 del artículo 2° del proyecto de ley establece que el plazo de inscripción solo es aplicable para un grupo de mineros y no para todos los que se inscriben al amparo de lo dispuesto del proyecto de ley, ¿originando de qué manera? Un problema en cuanto a la aplicación de lo señalado en la primera disposición complementaria final de este mismo cuerpo normativo.

Señor Presidente, además de ello, el plazo que se señala para la inscripción al Registro Integral de Formalización Minera culmina coincidentemente muy próximo al proceso de formalización integral, que ha sido previsto en el decreto que ha sido publicado el primero o la fecha que extiende, que es al primero de agosto del año 2020, está ampliando tres meses más.

¿Qué nos quieren decir? ¿Que con tres meses más está subsanado el tema de la formalización minera? Eso no es real, señor Presidente.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas no está de acuerdo que las inscripciones se realicen a través de los gobiernos regionales, dado que existió una experiencia similar el año 2012, y lo que hubo a través de la mayoría de gobiernos regionales fue una coladera de recursos que se les exigía a los mineros para acceder al tema de la inscripción.

Señor Presidente, acá hay observaciones que tienen que ver, además, con la verificación, se tiene que verificar a quiénes se les va a ampliar el plazo. La verificación de la antigüedad referida en el párrafo 2.3 del artículo 2° del proyecto de ley, antes señalado, establece un plazo sin un análisis previo de la cantidad de verificaciones y costos proyectados. Ese es un tema sensible.

O sea, no se inscriben con RUC, no hay verificaciones, no se hace en gobiernos regionales, ¿a qué le estamos abriendo la puerta en el tema de la informalidad?

¿Corresponde a los mineros, a los pequeños mineros, a los mineros de pequeña escala tener un proceso de formalización? Sí, Presidente, les corresponde, les asiste, pero este no es el mecanismo de hacerlo.

Hoy nos han presentado un texto nuevo, que ha sido además apoyado con asistencia técnica de mi despacho, que yo creo que es lo que más se aproxima a una solución. Y este texto nuevo es una ley que reestructura la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera de personas naturales o jurídicas que se encuentren desarrollando actividades de explotación o beneficio en el segmento de la pequeña minería y minería artesanal.

Nosotros, creemos que corresponde una ampliación. Esta ley tiene por objeto la reestructuración de la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) de personas naturales y jurídicas...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

Este Registro Integral de Formalización Minera debe formar parte, además, de personas naturales y jurídicas que desarrollan actividad minera de exploración, según lo contenido en el artículo 4° del Decreto Legislativo 1293, y en esa línea hemos presentado nosotros el

Proyecto de Ley 4590, que debería ser acumulado Presidente y yo pido que el proyecto sea analizado y que pueda ser visto en el siguiente Pleno, de manera sumaria.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra la congresista Marisa Glave, si le da una interrupción a la congresista Melgarejo.

La señora GLAVE REMY (NP).— ¿A quién, perdón?

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— A la congresista Melgarejo ha pedido interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Sí.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, una, dos, una. Dos.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Agradezco a la congresista Glave, por concederme la interrupción y a usted Presidente.

Presidente, lo que he pedido para que se pueda dar lectura las modificaciones que se han hecho se ha consensuado, se ha pedido también ahora la opinión al ministerio de Energía y habiendo consensuado y trasladado a las diferentes bancadas, porque este es un clamor de años y esto le corresponde nuevamente voy a reiterar al Ejecutivo, si ellos quieren con una propuesta de ley, hace rato solucionaríamos este problema.

Si bien es cierto, hay propuestas legislativas que eso se va ver en su momento, ahora estamos pidiendo por algo específico para que se pueda ampliar el plazo y dicho eso para que dé lectura y la congresista también Marisa Glave ha encontrado una pequeña observación que también lo vamos adecuar, pero no pueden esperar y no confundir con la ley que vamos a ver recién señor Presidente.

Entonces tenga a bien en considerar y leer y el aporte de la bancada del Frente, para que pueda hacer el texto sustitutorio porque ahí están los señores mineros y las comunidades nos están viendo, haciendo la tarea del Ejecutivo, -oigase bien- porque deberían de llevarle a la formalización con un proyecto de ley, como así piden adelanto de elecciones.

Solo eso quería dejar bien en claro.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente.

En primer lugar creo que es importante tomando en cuenta además que hay representantes de mineros artesanales y mineros informales que tengamos cuidado en confundir la minería informal de la minería ilegal, porque la minería ilegal es diferente a la minería informal, la minería informal se debe realizar y como en algunos puntos acá se señala en zonas donde puede haber minería señor Presidente y lo que necesitan es ayuda para poder avanzar en un proceso de formalización que muchos casos es burocrático y ha impedido un proceso de formalización de quiénes sí tienen voluntad de ser formalizados y creo que eso es algo importante que debemos recatar colegas.

Pero la minería ilegal es otra cosa, la minería ilegal se desarrolla en lugares en lo que no puede haber minería y que ha supuesto depredación de la Amazonía por ejemplo, en algunas zonas y que no se puede permitir.

Entonces tenemos que nosotros tener claridad y no confundir los términos para evitar que luego nos digan afuera que estamos intentando acá, darle la mano a la minería ilegal cuando eso no es lo que se quiere, si no lo que se está buscando es mejorar y facilitar procedimientos para que los mineros informales puedan rápidamente terminar de producir como mineros artesanales formales sin los problemas que en este momento existen.

Presidente, sin embargo, sí tenemos una pregunta, un planteamiento al presidente de la Comisión de Energía y Minas y una preocupación que tiene que ver con el inciso e) y la excepcionalidad, algo que he aprendido en que lo excepcional es la norma en el Perú. Cuando yo digo por excepción eso es, por ejemplo, por excepción se permite una modificación para siempre se ha hecho la modificación así.

Entonces las excepciones hay que tenerla muy bien normadas Presidente y con mucho cuidado y qué cosa dice acá, excepcionalmente y no dice además, más allá de declarar una declaración jurada, cuál es la excepción, pueden inscribirse las personas naturales y/o jurídicas que se desarrollen la actividad de beneficio, es decir, la transformación, es decir que pueden utilizar mercurio en zonas habitadas con fines de vivienda, perdón Presidente, desarrollar la actividad de beneficio en zonas destinadas a fines de vivienda, es decir, donde hay población viviendo asentamiento humano, para cuyo efecto deben presentar una declaración jurada comprometiéndose a reubicarse luego de un año.

Presidente. Este es el inciso que si nos genera bastante preocupación por que las zonas destinadas a vivienda no pueden ser compatibles con zonas de beneficio.

Entonces, ese es el punto que estamos pidiendo se corrija presidente, para evitar porque si no, ahí, si estaríamos entrando en una especie de zona borrosa entre lo que es informal y lo que es ilegal, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Marisa Glave.

Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, definitivamente, la formalización es importante. Pero vivimos renovando la formalización de manera permanente y esto es un tema que realmente habría que ver, si le das una ampliación, que lo cumplan, si son 120 días como se pedía en el proyecto original.

Pero, señor presidente, aquí nos llama bastante la atención en el artículo 2.º, inciso C) dice “las personas naturales o jurídicas que desarrollen la actividad minera de explotación conforme a las características establecidas y que además realicen su actividad en una sola concesión minera contando con inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes”. No solamente se trata de contar con el RUC vigente, con el RUC como señala aquí, sino que tiene que estar activo.

Cómo podemos formalizar con alguien que no tiene un RUC activo, pero si vamos más adelante, y esto si me causa más que preocupación, indignación señor presidente, desde la bancada de Alianza para el Progreso, porque es un atentado contra el medio ambiente, y un atentado gravísimo, porque dice excepcionalmente pueden inscribirse las personas naturales y/o jurídicas, o sea, empresas que desarrollen la actividad de beneficio en zonas habitadas con fines de vivienda.

¿Cómo podemos permitir señor presidente?, este atentado contra la vida de las personas, este es mercurio, ese es trabajo básicamente con mercurio, cómo podemos hablar de formalización cuando en una zona urbana dedicada a vivienda voy a tener un lunar ahí produciendo minería, contaminando a mis hijos, contaminando a las familias y además, generando todo lo que genera este tipo de minería en una zona urbana.

Es gravísimo haber incluido, señor presidente, este tipo de peticiones, pero adicionalmente...

Me pide una interrupción la congresista Melgarejo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Agradezco a la congresista Marisol y a usted presidente.

Presidente, solo para hacer la precisión y con justicia esta haciendo notar la congresista Marisol, también la congresista Glave, y, yo, he presentado toda la modificación donde ella está tratando de visibilizar y ya se ha retirado para que modifique la presidencia de la Comisión de Energía, ya he retirado, es nuevo, un nuevo texto donde, también, sabemos diferenciar de la minería ilegal y de la informal.

La ilegal está en zonas intangibles donde les prohíbe y eso no podemos permitir.

Entonces, debe haber una política clara de los informales, llevarles a la formalización y lo que pedimos solo es los plazos; pero también, se ha corregido lo que usted, está manifestando, solo como precisión para ahorrarnos el tiempo...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias.

Continúa congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, me pide una interrupción la congresista Aramayo.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Segunda interrupción congresista Aramayo, por favor.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Si, presidente.

Gracias, Marisol.

A través suyo, presidente, el objeto de este proyecto de ley es abrir un Registro Integral de Formalización Minera, pero tengamos claro, porque podría haber acá, la información no precisa que ya ustedes colegas.

El registro integral de formalización minera esta cerrado.

Lo que hace este proyecto de ley es abrir este registro flexibilizando estándares, lo que han presentado hoy, es un texto sustitutorio que no ha sido debatido en la Comisión de Energía y Minas.

Es un texto, en el que ha colaborado entre otros asesores, el asesor de mi despacho, corresponde que este proyecto de ley se vea con justicia, revisando todas las aristas y que vuelva a comisión, y el próximo Pleno se alcance un proyecto acabado, porque lo que tenemos hoy colegas es un texto que no lo conocen los miembros de la Comisión de Energía y Minas. Están pretendiendo ampliar 120 días como si esta fuera la solución del problema...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor para que termine.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Flexibilizando algunos requisitos como decía la congresista Marisol Espinoza, cómo cierro un activo, cómo sin verificar, cómo zonas para vivienda, por favor, hay que ser responsables cuando se hable del tema de formalización. No voy a intervenir más y le agradezco mucho la interrupción, colega.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Continúe, congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidente, definitivamente, creo que hay que analizar bastante el texto como cuestión previa, señor presidente, que regrese a la comisión, pero que, además, tomemos en cuenta el gran problema que tenemos de la degradación amazónica, pero sobre todo como la presidenta de la Comisión de Inclusión Social después de que se anunció supuestamente que estaba trabajando en Madre de Dios para erradicar no solamente el tema minería ilegal, lo que han hecho es solo trasladarse, ya no están en la zona de la carretera interoceánica, sino que se han trasladado a otras zonas, ahora es más difícil el control y persiste todavía, el tema de explotación sexual a lo largo de la vía interoceánica.

Por eso, señor presidente, creo que es una seria responsabilidad tomar el tema de formalización, una formalización que realmente garantice la ampliación de la base...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que culmine.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Entonces, señor presidente, vuelvo a insistir, como cuestión previa que regrese a comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Marisol Espinoza.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente.

Presidente, respecto al tema que está en discusión, Ayacucho y Arequipa tienen la mayor cantidad de mineros en proceso de formalización, pero aquí el problema no son los plazos, aquí hay un problema de fondo y creo que ameritaría de manera seria poder abordarlos y no engañar a los mineros "informales", porque ¿qué pasa? La mayoría de los mineros no formalizados ocupan concesiones de terceros y no van a poder formalizarse así se abre el plazo por veinte años, porque el tema de fondo tiene que ver con el régimen de concesiones mineras y las únicas causales, por ejemplo, para la caducidad de una concesión, son solo dos causales.

Uno, no pagar el derecho de vigencia y el no pago de penalidades, entonces, tienes una concesión infinito y la mayoría vuelvo a decir de los mineros no formalizados, por supuesto ocupan concesiones de terceros. Ya hubo hasta cuatro veces la ampliación de plazos para el registro, un registro más se abre nuevo, y se abre nuevo y, claro, el único requisito es una declaración jurada por ahí se le exigió un RUC y tampoco hemos avanzado en la formalización. Algunos avanzaron bien, pero aquí el tema de fondo, presidente, vuelvo a decir no son los plazos para entrar en el registro, tiene que ver con el régimen de concesión minera. Yo creo que aquí el Parlamento lo que está haciendo es reproducir mayor

informalidad, porque estamos promoviendo un proceso que no está resolviendo un tema de fondo.

Presidente, de qué sirve la ampliación de plazo y estamos manteniendo más bien una statu quo en donde son algunos pocos o esto termina siendo el privilegio de un grupo, digamos, selectivo, entonces, hemos entrado en un limbo jurídico en donde el Estado, por supuesto, ha llamado informal a este sector de pobladores que, por supuesto, desarrollan actividades que tienen que ver con el ingreso económico, en fin, todo lo que podamos decir y eso haciendo (de todo aquello) que no siempre se supervisa, se vigila, se monitorea y me quiero referir a la cuestión ambiental y más cuando tenemos un dictamen que permitiría la actividad en zonas de vivienda, de ocupación de familias y ya sabemos de todo el desmantelamiento ambiental que trae cuando carecemos o hay este tipo de aspectos que no se legislan como debe ser, presidente.

Así que aquí el tema de fondo tiene que ver con el régimen de la concesión minera. Hablemos de regímenes integrales que ayuden a solucionar. Esto realmente a mí me parece muy paleativo, presidente, deberíamos tener una mayor discusión en la Comisión de Energía y Minas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Tania Pariona.

Congresista Rosas Huaranga.

El señor ROSAS HUARANGA (AR).— Presidente, el tema es tan sencillo que se debe aprobar este proyecto. Algunos, por supuesto, quieren alterar poniendo otros elementos.

Este proyecto solamente es ampliar el plazo para la formalización, porque equivocadamente se les acusa a los mineros de ser ilegales, de organización criminal y se les inventa un sinnúmero de cosas.

Ahora, ¿por qué piden ampliación de plazo, por la dejadez de ellos? No, sino porque el mismo gobierno no implementa o les hace la vida imposible poniéndoles obstáculos y más obstáculos, una burocracia tal, a propósito pareciera, y se venció el plazo.

No es por falta de voluntad de los trabajadores, tengo entendido y conozco a muchos de ellos, son gente responsable.

Está bien, lo que están planteando se puede tocar más adelante en otros proyectos, pero lo que pide específicamente acá es ampliar el plazo, facilitarles para que se formalicen.

No podemos nosotros trabajar en contra de lo que queremos, una sociedad formal. Hay voluntad de los trabajadores, lo han manifestado en más de una ocasión, y este Congreso debe aprobar este proyecto tal como está, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Julio Rosas.

Tiene la palabra el congresista Armando Villanueva

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Si lo permite, presidente, una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Armando.

Presidente, seamos sinceros, nunca ha habido una intención por parte del Estado. Yo llevo ocho años acá y era un tema importante la formalización de la minería informal, acá no queramos engañar ni distraer ni confundir a la población.

Nadie cree que puede estar a favor de la minería ilegal, son dos temas totalmente diferentes, acá estamos hablando del pequeño y mediano minero que quiere formalizarse, pero que el sistema no le ha permitido, porque fue creado desde un inicio para eso. y para beneficio de algunos sinvergüenzas del Estado, es así.

La importancia de la pequeña y mediana minería en nuestro país, usted lo sabe, presidente, es de gran importancia. Se calcula que más del 40 % de la producción de oro en este caso o de otros minerales está en...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— En la pequeña y mediana minería.

Es el momento, yo represento al departamento de Piura, en la zona de Suyo, Gililí, Tambogrande, tengo cantidad de mineros ilegales. Suyo está todo el distrito concesionado, pero no hay minería formalizada, no hay interés.

Entonces definitivamente acá se pide un plazo, la ampliación del plazo, pero a la vez la voluntad de todas esas personas que han buscado formalizarse pero que el sistema no les permite, especialmente los gobiernos regionales no tienen capacidades.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Schaefer.

Por favor, congresista Armando Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, presidente.

De lo que se trata fundamentalmente por el proyecto presentado es ampliar las posibilidades de formalización para los pequeños mineros en un proceso que está teniendo relativo éxito.

Recordemos que cuando empezamos las tareas en este periodo legislativo, el número de inscritos, de formalizados no atendía siquiera al 1 %. Hoy día por las cifras referidas tenemos conocimiento que en el proceso de formalización abierto por este periodo se ha alcanzado hasta el 10 %, porque se habla de un promedio de formalización de 54 000 formalizados, siendo que el potencial de empresarios pequeños mineros artesanales llega a un promedio de 500 000.

Estamos hablando de un 10 %, ha tenido un relativo éxito, es decir en este periodo se ha decuplicado, el proceso de formalización que había alcanzado apenas el 1 % en anteriores periodos.

Habiéndose vencido los periodos para el proceso de inscripción en el Reinfo, lo que está proponiéndose simplemente es ampliar por 120 días más este proceso de inscripciones en el Reinfo; y de ampliar la posibilidad de la formalización hasta el 31 de diciembre, así lo entendemos.

Aquí están los mineros, lo pueden ratificar, lo demandan, hay una voluntad de formalización que, creo, creemos, debe ser respaldado por este Parlamento, siendo que al mismo tiempo coincide con la opinión favorable del Ministerio de Energía y Minas, de los mineros y los sectores. De eso se trata, en síntesis.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, congresista Villanueva.

Congresista Sergio Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Muchas gracias, presidente.

Hemos escuchado la participación de los diferentes congresistas y también hemos escuchado la propuesta del congresista Miguel Román.

Entonces, presidente, lo importante a todo esto es que todos coincidimos que se necesita realmente revisar el tema de la formalización de los pequeños mineros, no solamente es hoy que se vence justamente el tema de la inscripción y la formalización a través del Reinfo, pedir una ampliación de 100 o 120 días y, luego que se vencen los 120 días, nuevamente estamos pidiendo.

Yo creo que es muy importante analizar, hacer una mesa técnica o una mesa de trabajo, porque los mineros lo que quieren es realmente formalizarse y lo que el Gobierno, lo que el Ministerio de Energía y Minas, a través de su Dirección de Formalización, tiene que darles las herramientas, los mecanismos, necesarios para poder hacerlo, presidente. No podemos

comparar al pequeño minero con la gran minería. Sabemos que los dos son importantes, sabemos que gran minería nos sirve para poder cubrir las necesidades a través de su recaudación y el canon minero para cubrir las necesidades de lo que son pistas, de lo que son colegios, o de lo que son hospitales y todo; y los pequeños mineros no los atendemos, no volcamos la mirada hacia ellos, y sabemos que en las regiones son los que mueven la economía, son los que generan puestos de trabajo, son parte del desarrollo económico de cada región. ¿Por qué no mirarlos? ¿Por qué no trabajar con ellos? ¿Por qué no sentarse a escucharlos?

Entonces, de ante mano, presidente, propongo hacer una mesa de trabajo, que la vamos a hacer a través de la Comisión de Energía y Minas o a través de la Comisión de Economía, para escuchar a ellos, para escuchar a la Sunat, para hacer un comparativo de los dos o tres gobiernos anteriores para ver el tema de recaudación, para ver cuál es lo mejor; y, en base a eso, nosotros podremos dar una solución, porque no podemos permitir porque no les dan un contrato de explotación no pueden formalizarse. Y ese requisito es uno de los peores requisitos que puede haber.

Por lo tanto, sí, le digo, presidente, que nosotros estamos totalmente de acuerdo de la formalización de los pequeños mineros, porque son parte del desarrollo económico, y no tenemos por qué permitir que lo que producen ellos, que el oro que producen ellos, se vaya a través de otros países: de Bolivia, de Brasil, y que sean recursos que no tributan. Yo creo que eso es lo más importante de todo.

Por lo tanto, creemos que, a través de la formalización y a través de ese gran Banco Minero que se ofreció en algún momento, presidente, usted sabe, usted trabajó conmigo en lo que es Madre de Dios y nos encargaron a ver el tema de formalización. Creo que si no creamos ese Banco Minero, por lo menos debemos, a través del Banco de la Nación, que tenemos diferentes agencias en todos los puntos del país, podríamos nosotros tranquilamente hacer la compra de ese oro a los mineros de manera formal...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— ...y para que ellos puedan tributar y contribuir con el país y con la recaudación, que es tan importante para el desarrollo de las ciudades.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Sergio Dávila.

Por favor, congresista Gino Costa.

Le pide la palabra la congresista Karla Schaefer.

Le toca a usted, congresista Costa, decida.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Sí, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— El congresista Villanueva también pide una segunda interrupción.

Primero la tiene el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— El congresista Román pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, congresista Costa.

Congresista Román, por favor.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Señor presidente, me parece positiva la preocupación que han hecho evidente nuestros colegas congresistas en relación a este tema, que es tan importante, y que en medio de él están miles de personas que dependen de la pequeña minería y la minería artesanal.

Creo, sí, firmemente en que tenemos que ir en algún momento a seguir trabajando en resolver el problema de fondo. Para eso ya la Comisión de Energía y Minas ha avanzado muchísimo, ya hay un dictamen sobre la pequeña minería y la minería artesanal que, sin duda, no será la panacea, pero creo que va a ayudar a resolver los problemas que hay en ese sector. Sin embargo, de lo que se trata hoy, el espíritu de lo que estamos discutiendo hoy, está relacionado específicamente a la formalización: ampliar el plazo de la inscripción, y ampliar el plazo del proceso de formalización.

Entiendo las preocupaciones que hay, las hemos escuchado, las estamos recogiendo, hemos alcanzado a la Mesa Directiva un texto sustitutorio, que yo espero, señor presidente, lo pueda digitalizar y que pueda aparecer en las tablets.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Ya está en las tablets, congresista.

Sí, por favor, concluya.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— ... conocimiento sobre el tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias.

Congresista Costa, por favor continúe.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, Presidente.

Presidente, saludar en primer lugar a los dirigentes de los mineros artesanales informales que acompañan esta discusión, y saludar también el proyecto que discutimos.

Yo lo que pediría, Presidente, es que el proyecto pueda regresar a comisión, por una razón principal: porque se pidió en su momento la opinión del Ministerio de Energía y Minas, y el ministerio la dio cuando el proyecto se limitaba a una ampliación del plazo para el proceso de formalización. Pero con posterioridad, la comisión ha ampliado los asuntos a los que se refiere este proyecto de ley, y sobre ellos no hay opinión del Ministerio de Energía y Minas.

En efecto, esa opinión no en todos los casos es positiva. No quiero entrar a los detalles. Entonces, en la medida que es el ministerio el que lleva a cabo este proceso y tiene la experiencia acumulada, sería bueno que pueda opinar antes de que nosotros terminemos de aprobar esta iniciativa.

Por eso, planteo como cuestión previa, Presidente, que esto pueda regresar a comisiones, se consulte la opinión de Energía y Minas, y con esa opinión se puedan subsanar las dificultades que se pueden haber presentado.

Me pide una nueva interrupción el congresista Román, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Segunda interrupción, congresista Miguel Román.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que señala el Ministerio de Energía y Minas y con él hemos coordinado incluso hasta el día de hoy para algunas modificaciones, es que está a favor del proyecto.

Ellos dicen: Conforme a lo señalado anteriormente, se emite opinión favorable. Opinión favorable respecto al Proyecto de Ley 2090, que propone la ley que amplía el plazo para la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera de las personas naturales que se encuentren desarrollando la actividad de explotación en el segmento de pequeña minería y minería artesanal. No obstante ello, dice, consideramos pertinente que esta propuesta normativa incorpore las recomendaciones planteadas por esta Dirección General. Propuestas, recomendaciones que han sido totalmente aceptadas e incorporadas en el dictamen que fue aprobado por la comisión y que hoy día se ha traído para el debate y la aprobación del Pleno del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Costa, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidente, para terminar.

Habría que ver ese texto, a efecto de saber si es necesario o no que regrese a comisión para escuchar las opiniones del Ministerio de Energía y Minas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra, congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias.

Sí, me pide una interrupción el congresista Rosas. Si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Julio Rosas, por favor.

El señor ROSAS HUARANGA (AR).— Presidente, en este tema quiero reconocer y saludar el trabajo que ha hecho la Comisión de Energía y Minas. Porque como lo acaba de decir el presidente, ellos han recogido la información, y esa mesa que se propone, parece una mesa para dilatar, y algunos no conocen el tema que se hable con el ministro. Se ha hablado varias veces, entonces, han llegado a una conclusión de la mejor manera.

Por supuesto, hay muchos puntos y temas al respecto, pero acá lo que se quiere específicamente ampliar el plazo, darle las facilidades de la formalización. Nada más. Lo demás se puede seguir discutiendo en la comisión.

Por lo tanto, Presidente, se debe votar este proyecto acá en este Pleno. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Julio Rosas.

Congresista Karla Schaefer, por favor.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

Es lamentable ver la indiferencia de los congresistas que no conocen la realidad del país. Acá efectivamente una decisión de la formalización de un sector importantísimo para nuestro país, es más, para que entienda la gente que dice no a la minería. No, el Perú es milenariamente minero, por amor a Dios, abran una tumba. ¿Qué van a encontrar? Oro, plata, cobre, maíz, algodón, tejidos, cerámica. Porque no aprenden de nuestros antepasados a vivir con el equilibrio.

Realmente, Presidente, acá es un insulto a la Comisión de Energía y Minas y a los grupos de trabajo; lo que pasa es que la gente no viene a las comisiones, no viene a las mesas de trabajo.

Acá, se han reunido con una serie de instituciones, pero acá especialmente, para que sepa la gente, porque parece que no saben, quien a cargo la formalización, son las direcciones regionales, a ellos se les ha derivado bajo un reglamento que elaboró el Ministerio de Energía. Ese es el desconocimiento, no vienen a trabajar pues.

Semana de representación, mi columna en el diario, o sea, qué es eso. Que vayan y caminen, que conozcan nuestra realidad, sabe la importancia, la formalización de este sector, Presidente.

Sabe lo que significaría para la economía de nuestro país que no se me vaya mi oro por Ecuador. No saben, no saben. No, yo por el Ecuador me sacan, en Piura.

Bolivia, para que sepan, para que vean indicadores, en los últimos tres, cuatro años, el volumen de que el manejo de oro que hay en Bolivia, se a cuadruplicado, ¿saben por qué? Porque por ahí pasa Evo Morales, ha dicho, bienvenidos, vengan por acá.

Cuando perdemos como país, perdemos divisas, perdemos desarrollo en esas regiones.

Acá efectivamente hoy se debería ampliar al plazo, pero luego hacer una mesa para ver la traba que hay en el proceso formalización.

Muchas veces es porque lamentablemente en los gobiernos regionales no hay capacidades, Presidente, o son tramites pues que nuestra famosa burocracia, nos genera para nunca formalizarnos, ese es el gran problema en nuestro país y usted lo sabe.

Somos uno de los países más burocráticos del mundo, solo creo que le ganamos a dos países. Me pide una interrupción, me pidió la congresista Meche Aráoz, bueno, la vicepresidenta, por favor, hay que darle aquí.

Por favor, Presidente, me pidió una interrupción la congresista Meche Aráoz, si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la interrupción la congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ.— Muchas gracias.

Si, presidente, creo que el texto sustitutorio que estamos leyendo ahora, cambia la situación de lo que habíamos estado discutiendo. Porque en el texto anterior había serios problemas, como los referidos por las congresistas tanto Marisol Espinoza, como la congresista Glave.

Porque había errores, como por ejemplo, poder hacer minería en Vivienda, donde podías usar mercurio. Eso no.

Acá aclara bastante bien que en el artículo 2, exactamente los requisitos para el acceso y permanencia en el registro, referida en el párrafo precedente, son establecidos por el Ministerio de Energía y Minas a través de las disposiciones reglamentarias que se emitan.

Entonces, creo que eso ayuda a liberar de la tensión que estábamos teniendo, porque ya el articulado realmente permite la formalización, la extensión del proceso y corregir las deficiencias por una mejor manera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Aráoz.

Para que termine, congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

Es obvio, imagínese yo de Piura, desde la zona de Tambogrande, por supuesto, por supuesto que no voy a permitir de que en la vivienda se genere la posibilidad de hacer minería, y qué está sucediendo, ojo, y qué está sucediendo, dijeron no a la minería ilegal, pero como le decía a un alcalde que se opuso, que nos dio siete millones de esas ONG que dicen, no, no, pero por ahí hacen su minería ilegal. Le dije, voy a ir a tu casa, va a decir tienes un hueco.

No voy a dar nombres...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, para que culmine.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Sí. Yo creo que definitivamente los cambios que han solicitado muchos de los congresistas, ya se tomaron en el nuevo texto, y acá es importante, a solicitud del congresista Sergio Dávila, que esa mesa de trabajo luego de la ampliación del plazo, que ya existe, parece que desconoce y es del Gobierno, solicitar esas tecnologías adecuadas para la protecciones ambientales.

Hoy, presidente, en algunos países hacen hasta minería pluvial, en el Cañón del Colorado, con una tecnología de avanzada, eso es lo que debemos...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Finalice, por favor.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— ... eso es lo que tenemos que apuntar, eso es lo que tenemos que exigir a todo este proceso de formalización.

El congresista Armando Villanueva dio datos, efectivamente, cuando se abrió el proceso en el Gobierno nacionalista, creo que no era la intención, solo se pudo formalizar creo en tres años, dos años, el 1%, luego se ha mejorado en la ampliación y estamos en un 10%.

Yo creo que tenemos que...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, para poder concluir.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Yo creo que debemos lograr..., las personas que cumplen con los requisitos, los espacios donde se desarrolla esa minería informal en estos momentos, que no sean espacios donde no pueden estar, llegar al 100% de los que sí tienen que formalizarse de una manera técnica y visual.

Si usted me permite, la congresista Aramayo me había pedido una interrupción, presidente... Ah, ya no.

Entonces, le agradezco la interrupción, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias.

Habiendo finalizado el rol de oradores.

Por favor, tiene la palabra el presidente de la comisión.

Le pide una interrupción el congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, presidente. Lo digo con conocimiento de causa, por venir de la ciudad capital minera del Perú.

Acá se trata de ampliación de plazos nomás, presidente, pero el problema objetivo lo tiene que dar el Poder Ejecutivo, tenemos que ampliar el plazo y vamos a ampliar por enésima vez y las veces que quieran vamos a poder tener que ampliar el plazo, señor presidente y colegas congresistas. Pero el problema de fondo, tiene que venir del Poder Ejecutivo.

Tenemos que reactivar la economía a través de mover y darle las condiciones a la minería artesanal.

Creemos que desde nuestro espacio legislativo hay que darle las herramientas legales para que el Poder Ejecutivo, a través de las direcciones regionales de Energía y Minas, puedan dar el marco legal correspondiente para el proceso de formalización, para evitar que el oro peruano salga por Ecuador, salga por Bolivia, y millones de dinero que puedan ingresar a las arcas a través de los impuestos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Energía, Román Valdivia.

Pide la palabra la congresista Aramayo... La interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidente.

Lo primero que vamos a tener que hacer en unos meses, porque no es exacto que no se conozca el tema de la formalización minera, presidente, hay dos predictámenes para la Ley de formalización minera.

Si tanto nos preocupa la formalización minera, hemos hecho un trabajo de casi dos años, debería entrar ya la Ley de formalización minera.

¿Saben qué va a pasar, colegas? Una vez que salga la Ley de formalización minera, estos plazos diferenciados que se plantean para el Reinfo y el 2020 vamos a tener que derogarlos.

Este texto sustitutorio no se ha debatido en la Comisión de Energía y Minas; un texto sustitutorio no permite cambiar el 80% de un proyecto de ley.

Respaldamos el proceso de formalización con responsabilidad.

He planteado, presidente, el Proyecto de Ley 4590, en la misma línea, porque creemos en el proceso de formalización, pero tiene que ser responsable y debatido donde corresponde debatirse.

Creemos que la alternativa...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Concluya, por favor.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— ... la Ley de formalización minera, que ponga el presidente en agenda el tema, y acá un gran debate en materia de formalización.

Hemos propuesto un predictamen en minoría, conocemos el problema, lo hemos trabajado en las regiones más de un año y medio, y creemos que tiene que tener una solución seria y responsable.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista.

Ingeniero Miguel Román, por favor, como presidente de la comisión, usted tiene la palabra.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más agradezco la preocupación, el interés de nuestros congresistas por este tema que es sumamente importante. Hemos recogido todas sus inquietudes que están plasmadas en este nuevo texto sustitutorio, que por lo que he escuchado ha generado un mayor consenso, está en las *tablets* de todos ustedes.

Y en realidad lo que buscamos es eso, ampliar los plazos para permitir abrir este proceso de formalización para miles de miles de mineros artesanales, pequeños mineros que quedaron fuera de este proceso, y que necesitamos seguir avanzando. No es posible que todos ellos estén fuera de la formalidad y que eso está generando enormes preocupaciones y problemas. Necesitamos que se formalicen. A Dios gracias ellos quieren formalizarse.

Y podemos de esta manera poder garantizar un mejor cuidado del medio ambiente, podemos garantizar que haya mayor seguridad laboral en su trabajo, podemos garantizar que haya un mayor compromiso con el país pagando tributos, sus impuestos. Eso es lo que

queremos, eso es lo que va a permitir ampliar el Reinfo y ampliar el proceso de formalización.

Más allá tenemos que ver sí, tenemos que ver los temas de fondo. Para eso, durante más de un año, año y medio, hemos trabajado con los propios mineros artesanales, con los diferentes sectores, y ya tenemos una propuesta de dictamen para lo que es la promoción de lo que es la pequeña minería y la minería artesanal.

Seguiremos recibiendo los aportes que nos quieren dar las diferentes instituciones y los estimados congresistas, sin duda alguna, porque todo es perfectible, y en eso nos comprometemos, señor Presidente.

Pero, en todo caso, hoy démosles esa posibilidad a nuestros pequeños mineros y mineros artesanales de poder formalizarse, de poder ser parte de la economía del país. De eso se trata.

Y ya teniendo este texto sustitutorio, que ha generado a Dios gracias el mayor de los consensos, yo le pediría, señor Presidente, que pudiéramos ir a la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, congresista Miguel Román. Sin embargo, vamos a pasar a una cuestión previa.

Se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Marisol Espinoza Cruz y Gino Costa, para que el Proyecto de Ley 2090 retorne a la Comisión de Energía.

Los que congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han registrado 74 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 46 votos en contra, 21 a favor y cuatro abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor de la cuestión previa planteada, 21 votos a favor, en contra 46 y cuatro abstenciones.

Más los señores congresistas: Elías, rojo; Gilmer Trujillo, rojo; *Zevallos, verde; Flores, rojo; Tucto, verde; Vilcatoma, rojo; Lizana, rojo; García, rojo.

El resultado final es de 23 votos a favor, 52 en contra y cuatro abstenciones.

Queda rechazada la cuestión previa.

Con la misma asistencia, al voto para la aprobación del proyecto.

Congresista Aráoz, por favor, su voto.

Gracias.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 54 votos a favor, dos en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que amplía el plazo para la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera de las personas naturales que se encuentren desarrollando la actividad de explotación en el segmento de pequeña minería o de minería artesanal.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor, 54 congresistas, dos en contra y 16 abstenciones.

Más los señores congresistas: Elías, verde; Vilcatoma, verde; Flores, verde; Tucto, ámbar; García, verde; Lizana, verde.

La moción ha sido aprobada.

59 votos a favor. Dos en contra. 18 en abstención.

Por lo tanto, ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía de la ley que reestructura la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera a las personas naturales y/o jurídicas que se encuentren desarrollando las actividades de explotación y/o beneficio en el segmento de la pequeña minería y minería artesanal.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias; gracias a todos los congresistas por el respaldo.

Pido, señor Presidente, la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Por favor, se va a dar lectura a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria y terminamos.

No, es una comisión. Se lee y nos vamos y se aprueba el Acta. Dos minutitos más.

Congresista Alcorta, todavía...

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, en primera votación, por 50 votos a favor, 11 en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que amplía el plazo para la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera de las personas naturales que se encuentren desarrollando la actividad de explotación en el segmento de pequeña minería o de minería artesanal.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor 50 señores congresistas. En contra, 11. Abstención, 7.

Más: Elías, verde; Lizana, verde; Vilcatoma, verde; García, verde; Flores, verde; *Zeballos, rojo; Tucto, rojo.

55 a favor, 13 en contra. 7 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a dar lectura a una modificación al cuadro de comisiones.

El RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2019-2020.

Comisión de Producción.

Ingresa como accesitario el congresista Rodríguez Zavaleta, Célula Parlamentaria Aprista.

A mano alzada, por favor.

Los señores congresistas que estén a favor, se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2019-2020.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Aprobado.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor, se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación de acta.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Aprobado.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas.

Buenas noches.

—A las 19 horas y 50 minutos, se levanta la sesión.